

OK

34502

ESCRITURA NUMERO: 20181308001P00891

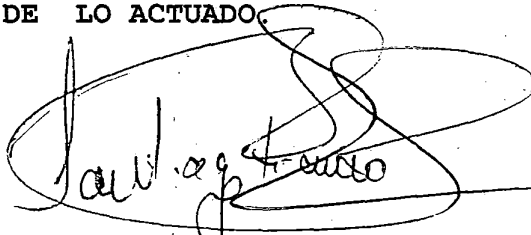
ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANABÁ, CABECERA
DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ,
REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES
VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,
ABOGADO **SANTIAGO FIERRO URRESTA**, NOTARIO
PÚBLICA PRIMERO DEL CANTÓN MANTA, CON LA
COMPARECENCIA DEL **SEÑOR CESAR EFRAIN AUGUSTO DE
GENNA ARTEAGA** QUIEN CON LOS DOCUMENTOS
EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA
ESCRITURA, HAN PROBADO SER HERMANO DEL CAUSANTE
ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, QUIEN FALLECIO EN
ESTADO CIVIL DIVORCIADO SIN DEJAR DESCENDENCIA
NI ASCENDENCIA, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL
DIECIOCHO, LO CUAL CONSTA DEL CERTIFICADO
AGREGADO A LA DECLARACION JURAMENTADA, EN LA
CUAL ME SOLICITAN QUE LES CONCEDA LA
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES
(VEHICULO) E INMUEBLES, ASI COMO DE LOS ACTIVOS
Y BENEFICIOS, DEJADO POR EL CITADO CAUSANTE.-
EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CON LA FE
PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA
Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME



RAMITE: 37943-0041-18
UMENTO: Posesión efectiva
09/05/18 T.2.3

CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO
DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA,
CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS
BIENES MUEBLES (VEHICULO) E INMUEBLES, ASI COMO DE
LOS ACTIVOS Y BENEFICIOS DEJADOS POR EL
CAUSANTE ONOFRE DE GENNA ARTEAGA; A FAVOR DEL
SEÑOR CESAR EFRAIN AUGUSTO DE GENNA ARTEAGA,
POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO
DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. EL
ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORARÁ
AL LIBRO DE POSESIONES EFECTIVAS DE ESTA NOTARIA,
EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA,
A FIN DE QUE PROCEDA A INSCRIBIR EN LOS
REGISTROS CORRESPONDIENTES, PARA CONSTANCIA
SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LA SEÑORA
NOTARIA QUE DA FE DE LO ACTUADO.



Abg.- SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

**DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION
DEL BIEN DEJADO POR EL CAUSANTE
ONOFRE DE GENNA ARTEAGA.-**

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinte de febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, el señor **CESAR EFRAIN AUGUSTO DE GENNA ARTEAGA**, casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática por mi agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí el señor Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública la presente **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DEL BIEN DEJADO POR EL CAUSANTE ONOFRE DE GENNA ARTEAGA**, y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es



[Handwritten signature]

la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de DECLARACION JURAMENTADA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES .-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **CESAR EFRAIN AUGUSTO DE GENNA ARTEAGA,** por sus propios y personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y capaz como en derecho se requiere.- **SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Uno.-** Declara el compareciente, por sus propios derechos y quien comparece como hermano del causante **ONOFRE DE GENNA ARTEAGA,** quien a su vez adquirió en vida era propietario de los siguientes bienes a) Un Predio ubicado en la Lotización Bello Horizonte de la Parroquia Cayo el mismo que esta signado como con el número Ocho de la manzana K el mismo que tiene los siguientes linderos: **NORTE:** Veintiocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle publica numero nueve; **SUR:** Veintiocho metros cincuenta centímetros y colinda con propiedad del vendedor y ahora a José De Genna Arteaga; **ESTE:** Diecisiete metros cincuenta centímetros y colinda con predio del ingeniero Gonzalo Hannibal García Choez; y, **OESTE:** Diecisiete metros cincuenta centímetros y colinda con malecón, Area Cuatrocientos noventa y



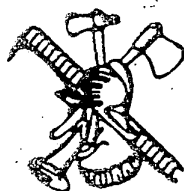
ocho metros cuadrados setenta y cinco décimos.
Predio que fue adquirido por el causante por compra al señor Alfredo Olando Narvaez y cónyuge según consta del contrato de compraventa realizado en la notaria Tercera de Manta el veintiocho de mayo del dos mil cuatro e inscrita en el registro de la propiedad correspondiente el ocho de junio del dos mil cuatro.- b) Oficina número SEIS del primer piso alto del edificio denominado EL VIGIA, situado en la calle Malecón entre trece y catorce de la Parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos :NORTE .malecón en la longitud de cuatro metros, noventa centímetros .SUR: Pasillo en la longitud de cuatro metros noventa centímetros. ESTE: oficina número cinco primer piso alto en la longitud de ocho metros cincuenta centímetros. OESTE :Oficina número siete de Compañía Crédito y Cobranza en la longitud de ocho metros cincuenta centímetros. Arriba, Apartamento numero doscientos dos segunda planta alta en la superficie de cuarenta y un metros cuadrados mil setecientos sesenta y cinco centímetros cuadrados. Abajo, oficina número ocho de propiedad del Dr. Medardo Cevallos Balda en la superficie de cuarenta y un metros cuadrados mil setecientos sesenta y cinco centímetros cuadrados. la superficie total de la Oficina número seis primer piso alto es de cuarenta y un metros cuadrados mil setecientos sesenta y cinco centímetros cuadrados, la compraventa comprende también el derecho de copropiedad sobre el terreno y el derecho de usar de los bienes y construcciones comunes en la alícuota de ~~de~~ cero entero cuatro mil novecientos cuarenta y

nueve diez millonésimas por ciento.- Predio que fue adquirido por el causante por compra al señor Medardo Mora Solorzano y cónyuge según consta del contrato de compraventa e hipoteca y patrimonio familiar realizado en la notaria Segunda de Manta el nueve de abril de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el registro de la propiedad correspondiente el veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno.- Predio que tiene vigente patrimonio familiar; c) Un terreno ubicado en este puerto, el mismo que en la actualidad es de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, cincuenta y un metros y linderando con la Avenida diez. POR ATRÁS, cuarenta y ocho metros veinte centímetros y linderando con Avenida once antes calle Imbabura. POR UN COSTADO, veintidós metros cuarenta y dos centímetros y linderando con propiedad de Segundo Mauricio Pachay Vera. POR EL OTRO COSTADO, tres metros y linderando con la circunvalación entre las dos calles. Terreno que tiene una superficie total de OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.- Predio que fue adquirido por el causante por compra a la señora Enma Arteaga Cedeño según consta del contrato de compraventa realizado en la notaria Segunda de Manta el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el registro de la propiedad correspondiente el veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho; d) Un Lote Número nueve - cuarenta y siete Núcleo Número NUEVE, Urbanización Campo Club Playa Alta, parroquia



Santa Marianita, sitio La Travesía del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente 13,06m. y calle Camino del Agua. Atras, 18,36m, y lote No. 9. 28 del núcleo 9. Costado Derecho 25,00m. y lote No. 9 -46. del núcleo 9 Costado Izquierdo 25,00m. Y lote No. 9-48 del núcleo 9. Area total 397,86 M2.- Predio que fue adquirido por el causante por compra a la compañía Madison Inversiones del Sur S.A., según consta del contrato de compraventa realizado en la notaría Primera de Manta el seis de agosto del dos mil diez e inscrita en el registro de la propiedad correspondiente el diecisiete de septiembre del dos mil diez; e) Un Lote No. 9-46 Núcleo No. 9 Urbanización Campo Club Playa Alta, parroquia rural Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente, 15,00m. y Calle Camino del Agua. Atras, 15,00m. y lote No. 9-29 del núcleo 9,. Costado Derecho 25,00m. y lote No. 9-45 del núcleo 9. Costado Izquierdo 25,00m. y lote N. 9-47 del núcleo 9. Teniendo un Area total 375,00 M2.- Predio que fue adquirido por el causante por compra a la compañía Madison Inversiones del Sur S.A., según consta del contrato de compraventa realizado en la notaría Primera de Manta el seis de agosto del dos mil diez e inscrita en el registro de la propiedad correspondiente el diecisiete de septiembre del dos mil diez; f) Un vehículo con las siguientes características MARCA: CHEVROLET; TIPO Y CLASE: JEEP; MODELO: GRAND VITARA SZ NEXT AC 2.4 5P:

MOTOR: J24B1274272, CHASIS: 8LDCB0372F0290239,
PLACAS: MBC4183, COLOR: ROJO.- G) Acciones en la
Compañía ODEGA S.A.; h) Acciones en la
Compañía RADIOVISION S.A.- Dos.- En la ciudad de
Guayaquil, el cuatro de enero del dos mil
dieciocho, falleció el causante **ONOFRE DE
GENNA ARTEAGA**, según consta de la copia del
Certificado de Defunción que se adjunta en
calidad de documento habilitante, quedando como
únicos y universales beneficiarios sus hermanos
los señores **CESAR EFRAIN AUGUSTO DE GENNA
ARTEAGA Y EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA**,
como se justifica con los documentos que
acreditan sus aseveraciones.- **TERCERA** :
DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos, El
señor **ONOFRE DE GENNA ARTEAGA**, por sus propios
y personales derechos, siendo su ánimo
entrar en posesión efectiva del bien
hereditario sucesorio dejado por el citado
causante abintestato y amparados en lo
dispuesto en el numeral Doce del Artículo
dieciocho de la Ley Notarial Reformada,
publicada en el Suplemento del Registro
Oficial número sesenta y cuatro del ocho de
noviembre de mil novecientos noventa y seis,
solicitan al señor Notario que les conceda
la Posesión Efectiva proindiviso y sin
perjuicio de los derechos de terceros, sobre el
bien mueble e inmueble, valores y beneficios
dejados por el causante, descrito e
individualizado en la cláusula de los
antecedentes; y, elaborada la respectiva Acta
Notarial, que declare la Posesión Efectiva, la



**CUERPO DE BOMBEROS
DE JIPIJAPA**

AÑO 2018

0020578

**IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA
DEL CANTÓN**



TÍTULO No. 0020578 Por USS 9.89

Se emite este TÍTULO de CRÉDITO a cargo de:

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

Por concepto del 0.15% de IMPUESTO PREDIAL URBANO, por
el presente año, sobre:

USS 59,252.37 (BASE IMPONIBLE)

que es el avalúo de su propiedad, ubicada en la calle:

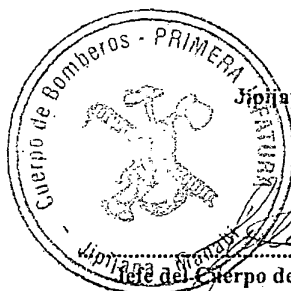
PQUIA. PUERTO CAYO

CODIGO: 1306580601011001000000

Impuesto Predial Urbano.....USS 8.89

Costo de Emisión.....USS 1.00

TOTAL USS 9.89



Jipijapa, del 2018

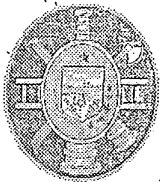
VISTO BUENO:

Cancelado. BOMBEROS, Febrero 9 del 2018



TESORERÍA
Tesorero del Cuerpo de Bomberos de Jipijapa

**Cooperación con el Cuerpo de Bomberos,
Institución Patriótica, que sirve a Jipijapa**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000073740

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301205066001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

URB. PLAYA ALTA NUCLEO 9 LT.46

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

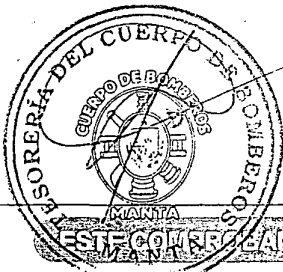
CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

23/01/2018 12:32:41

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR .00

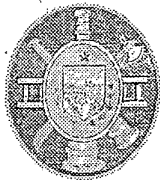
3.00

VALIDO HASTA: lunes, 23 de abril de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 4481246000

ESTE CERTIFICADO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000073768

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301205066001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

ED. EL VIGIA OF.6 1ER PISO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

23/01/2018 12:46:57



VALOR

DESCRIPCIÓN

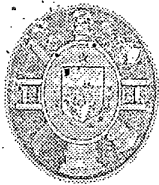
VALOR .00

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 23 de abril de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1020201029000

ORIGINAL: CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMERCIANTE DE PAGO

080073760

1301205066001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

NOMBRES:

AV.11 Y AV.10

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO:

23/01/2018 12:42:06

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

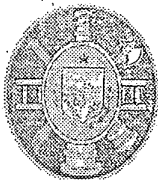
3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: lunes, 23 de abril de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1041401000

ESTE COMERCIANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Tungurahua

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000073747

1301205066001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

NOMBRES:

URB. PLAYA ALTA NUCLEO 9 LT. 47

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCEN

CAJA:

23/01/2018 12:34:19

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 23 de abril de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 4481247000

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 149593

Nº 0149593

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 55672

Fecha: 16 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-02-01-029

Ubicado en: EDIF.EL VIGIA OF.6 1ER. PISO

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 41,18 M2

Área Comunal: 4,7600 M2

Área Terreno: 7,1000 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5152,90
CONSTRUCCIÓN: 19340,20
24493,10

Son: VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 16/02/2018 11:42:53

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 149596

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0149596

No. Electrónico: 55673

Fecha: 16 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-14-01-000

Ubicado en: AV. 11 Y AV. 10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 810,81 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 199102,23
CONSTRUCCIÓN: 35254,60
234356,83

Son: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

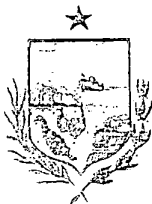
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) N

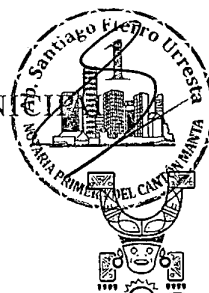


Impreso por: MARIS REYES 16/02/2018 11:44:27



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 149595

Nº 0149595

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 55674

Fecha: 16 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-12-47-000

Ubicado en: URB. PLAYA ALTA NÚCLEO 9 LT-47

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 397,86 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	49732,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	49732,50

Son: CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 16/02/2018 11:45:41

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0149594

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0149594

Fecha: 16 de febrero de 2018

No. Electrónico: 55675

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-12-46-000

Ubicado en: URB. PLAYA ALTA NUCLEO 9 LT-46

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 375,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	46875,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	46875,00

Son: CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

25317



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18002055, certifico hasta el día de hoy 23/01/2018 16:14:04, la Ficha Registral Número 25317.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

XXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 29 de noviembre de 2010

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en este puerto

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en este puerto, el mismo que en la actualidad es de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, cincuenta y un metros y linderando con la Avenida diez. POR ATRÁS, cuarenta y ocho metros veinte centímetros y linderando con Avenida once antes calle Imbabura. POR UN COSTADO, veintiún metros cuarenta y dos centímetros y linderando con propiedad de Segundo Mauricio Pachay Vera. POR EL OTRO COSTADO, tres metros y linderando con la circunvalación entre las dos calles. Terreno que tiene una superficie total de OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	789 28/sep/1978	1.403	1.405

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 28 de septiembre de 1978

Número de Inscripción: 789

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1577

Folio Inicial:1.403

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:1.405

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de mayo de 1978

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en esta ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	NO DEFINIDO	MANTA	BARRIO CORDOVA AV 10 ENTRE CALLE 17 Y 18
VENDEDOR	800000000027956	ARTEAGA.CEDENO ENMA	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

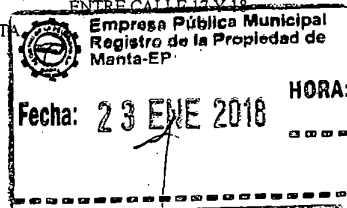
COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

1

1





Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:14:04 del martes, 23 de enero de 2018

A petición de: QUILEZ GUZMAN MARIA DEL PILAR

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18002055, certifico hasta el día de hoy 23/01/2018 16:03:46, la Ficha Registral Número 52080.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: DEPARTAMENTO
XXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 15 de julio de 2015

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: EDIFICIO EL VIGIA

LINDEROS REGISTRALES:

Oficina número SEIS del primer piso alto del edificio denominado EL VIGIA, situado en la calle Malecon entre trece y catorce de la Parroquia y canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: NORTE: malecon en la longitud de cuatro metros, noventa centímetros. SUR: Pasillo en la longitud de cuatro metros noventa centímetros. ESTE: oficina número cinco primer piso alto en la longitud de ocho metros cincuenta centímetros. OESTE: Oficina número siete de Compañía Credito y Cobranza en la longitud de ocho metros cincuenta centímetros. Arriba, Apartamento número doscientos dos segunda planta alta en la superficie de cuarenta y un metros cuadrados mil setecientos sesenta y cinco centímetros cuadrados. Abajo, oficina número ocho de propiedad del Dr. Medardo Cevallos Balda en la superficie de cuarenta y un metros cuadrados mil setecientos sesenta y cinco centímetros cuadrados. la superficie total de la Oficina número seis primer piso alto es de cuarenta y un metros cuadrados mil setecientos sesenta y cinco centímetros cuadrados. la compraventa comprende tambien el derecho de copropiedad sobre el terreno y el derecho de usar de los bienes y construcciones comunes en la alicuota de cere entero cuatro mil novecientos cuarenta y nueve diez millonesimas por ciento.

-SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO TIENE VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	COMPRAVENTA E HIPOTECA	75	20/abr/1981	232	233
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1247	15/sep/2015	27.958	27.965

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[1] / 2] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: lunes, 20 de abril de 1981

Número de Inscripción: 75

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 715

Folio Inicial: 232

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final: 233

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de abril de 1981

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

la oficina número seis del primer piso alto del edificio denominado EL VIGIA situado en la

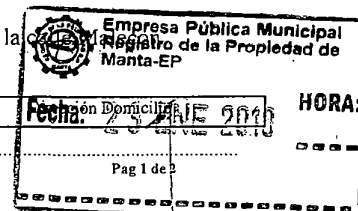
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	------------	--------------------------	--------------	--------

Certificación impresa por: laura_tigua

Ficha Registral: 52080

martes, 23 de enero de 2018 16:03





ACREEDOR 800000000000352 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD NO DEFINIDO MANTA
HIPOTECARIO SOCIAL
COMPRADOR - 80000000000080182 DE GENNA ARTEAGA LUIGGI ONOFRE NO DEFINIDO MANTA
DEUDOR
VENDEDOR 1300162086 SIERRA SALAZAR ESTELA MARGARITA CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 1300338496 MORA SOLORIZANO MEDARDO ALFONSO CASADO(A) MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 2] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 15 de septiembre de 2015

Número de Inscripción: 1247

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7792

Folio Inicial:27.958

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:27.965

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de agosto de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA- VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	8000000000000352	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD	NO DEFINIDO	MANTA	
HIPOTECARIO		SOCIAL			
DEUDOR	80000000000080182	DE GENNA ARTEAGA LUIGGI ONOFRE	NO DEFINIDO	MANTA	
HIPOTECARIO					

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

2

<< Total Inscripciones >>

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:03:46 del martes, 23 de enero de 2018

A petición de: QUILEZ GUZMAN MARIA DEL PILAR

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

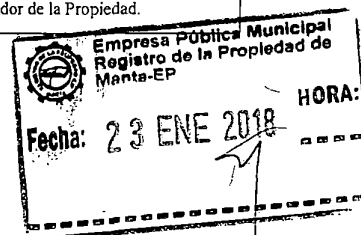


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

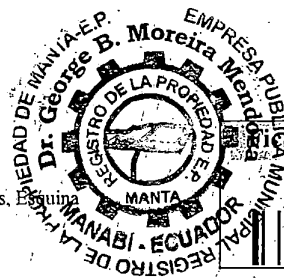
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

20078



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18002194, certifico hasta el día de hoy 25/01/2018 11:36:48, la Ficha Registral Número 20078.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4481247000

Fecha de Apertura: jueves, 18 de febrero de 2010

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: SANTA MARIANITA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 9-47 Núcleo No. 9, Urbanización Campo Club Playa Alta, parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente 13,06m. y calle Camino del Agua. Atras, 18,36m, y lote No. 9. 28 del núcleo 9. Costado Derecho 25,00m. y lote No. 9-46. del núcleo 9. Costado Izquierdo 25,00m. Y lote No. 9-48 del núcleo 9. Area total 397,86 M2. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	202	17/ene./2007	2.587	2.607
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1341	23/may./2008	18.448	18.462
PLANOS	PLANOS	13	14/may./2009	168	187
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2230	17/sep./2010	39.063	39.085

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 17 de enero de 2007

Número de Inscripción: 202

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 301

Folio Inicial: 2.587

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 2.607

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección/Domicilio	HORA:
PROPIETARIO	1302280951	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA		
PROPIETARIO	1711390326	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA 2000	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------



COMPRA VENTA	2111	26/ago./2005	28.832	28.838
FIDEICOMISO	45	06/nov./2006	1.441	1.480
COMPRA VENTA	1745	23/jul./2002	15.637	15.642
COMPRA VENTA	1701	02/ago./2006	22.807	22.818
FIDEICOMISO	13	07/jul./2003	378	422
COMPRA VENTA	295	24/ene./2006	3.540	3.549

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de mayo de 2008 Número de Inscripción: 1341 Tomo:32
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2585 Folio Inicial:18.448
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:18.462
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile Cuesta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391850638001	COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302280951	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1711390326	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA 2000

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	202	17/ene./2007	2.587	2.607

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2009 Número de Inscripción: 13 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2735 Folio Inicial:168
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:187
Cantón Notaría: MANTA

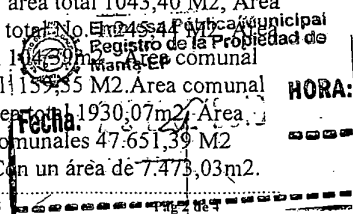
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2. Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total 1.159,55 M2. Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 1.159,55 M2. Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 1.159,55 M2. Área comunal No. 1. Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13. Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2. Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m2.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Del núcleo 1: 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.500,00 M². Del núcleo 8: lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m². Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.280,81 M². Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M². Con fecha Agosto, 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m². Lote No. 0-07 con un área de 504,43 M². Lote No. 0-08: Con un área de 483,45 M². Lote N. - 0-09 con un área de 502,46 M². Lote No. 0-11 con un área de 717,64 M². Lote 1.01 con un área de 500, M². Lote 1-02 con un área de 500 M². Lote 1-03 con un área de 350, M². Lote 1-04, con un área de 350, M². Lote 1-05 con un área de 350 M². Lote 1-06: Área de 350, M². Lote 1-07 Área de 350 M². Lote 8-05 con un área de 858,44 M². Lote 8-06 Área de 1.255,43 M². Lote 8-08 Área de 805,20 M². Lote 8-09 con un área de 704, M². Lote 9-54 Área de 415,60 m². Lote 9-55 Área de 212,83 M². Lote 9-56 Área de 191,84 M². Lote 9-57 Área de 257,26 M². Lote 9-58 Área de 290,80 M². Lote 9-59 Área de 304,08 M². Lote 9-60 Área de 312,50 m². Lote 9-61 Área de 572,86 M². Lote 9-62 Área de 35,15 M². Lote 9-63 con un Área de 215,41 M². Lote 9-64 con un área de 307,73 M². Lote 9-65 Área de 318,57 m². Lote 9-66 Área de 320,53 M². Lote 9-67 Área de 308,37 M². Lote 9-68 con un área de 312,50 m². Lote 9-69 Con un área de 715,08 M². Lote 9-70 Área de 407,52 M². Lote 9-71 Área de 522,98 M². Lote 9-72 Área de 417,94 M². Lote 9-73 Área de 327,85 M². Lote 9-74. Área de 278,09 M². Lote 9-75 Área de 402,88 M². Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011. Con fecha 31 de Octubre del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 405-ALC-GADM-MANTA, de fecha 17 de Octubre del 2013, en la que el Gobierno Municipal de Manta en atención a la solicitud realizada por la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR, propietaria de la Urbanización PLAYA ALTA para el levantamiento de las áreas en garantías. Los lotes en garantía a liberar son: Núcleo "O" (3 lotes) O-10, O-12 y O-13 con un área de 1.567,42 m². Núcleo "8" (2 lotes) 8-01 y 8-02 con un área de 3.074,28 m² y Núcleo "9" (7 lotes), 9-76, 9-81, 9-82, 9-83, 9-84, 9-85, y 9-86 con un área de 3.501,79 m². total 8.143,49 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1391850638001	COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000026470	URBANIZACION PLAYA ALTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA-VENTA	1341	23/may./2008	18.448	18.462

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: viernes, 17 de septiembre de 2010 Número de Inscripción: 2230 Tomo: 62
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5148 Folio Inicial: 39.063
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 39.085
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 2010

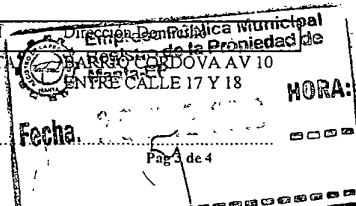
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un área de terreno unificada, ubicada en la zona Jome sitio La Travesía parroquia Rural de Santa Marianita Canton Manta. Lote 9-46 del Núcleo 9 tiene un área total de Trescientos setenta y cinco metros cuadrados y 9-47 del núcleo 9 de la Urbanización Campo Club Playa Alta tiene un área total de Trescientos noventa y siete metros cuadrados y ochenta y seis centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	DIVORCIADO(A)	MANTA





VENDEDOR 1391850638001 COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL NO DEFINIDO MANTA
SUR S.A

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	13	14/may./2009	168	187

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:36:48 del jueves, 25 de enero de 2018

A petición de: QUILEZ GUZMAN MARIA DEL PILAR

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad, Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-Ep

Fecha: 25-01-2018 HORA: 11:36



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

20077



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18002194, certifico hasta el día de hoy 25/01/2018 11:55:42, la Ficha Registral Número 20077.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4481246000
Fecha de Apertura: jueves, 18 de febrero de 2010
Superficie del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SANTA MARIANITA

Información Municipal:

Dirección del Bien: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 9-46 Núcleo No. 9 Urbanización Campo Club Playa Alta, parroquia rural Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente, 15,00m. y Calle Camino del Agua. Atras, 15,00m. y lote No. 9-29 del núcleo 9. Costado Derecho 25,00m. y lote No. 9-45 del núcleo 9. Costado Izquierdo 25,00m. y lote N. 9-47 del núcleo 9. Teniendo un Área total 375,00 M2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	202	17/ene./2007	2.587	2.607
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1341	23/may./2008	18.448	18.462
PLANOS	PLANOS	13	14/may./2009	168	187
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2230	17/sep./2010	39.063	39.085

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 17 de enero de 2007

Número de Inscripción: 202

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 301

Folio Inicial: 2.587

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 2.607

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
PROPIETARIO	1302280951	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)
PROPIETARIO	1711390326	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

MANTA
Fecha: MANTA-2000-12-07
HORA: 00:00

Certificación impresa por: kdelre_salto1

Ficha Registral: 20077

jueves, 25 de enero de 2018



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2111	26/ago./2005	28.832	28.838
FIDEICOMISO	45	06/nov./2006	1.441	1.480
COMPRA VENTA	1745	23/jul./2002	15.637	15.642
COMPRA VENTA	1701	02/ago./2006	22.807	22.818
FIDEICOMISO	13	07/jul./2003	378	422
COMPRA VENTA	295	24/ene./2006	3.540	3.549

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de mayo de 2008 Número de Inscripción: 1341 Tomo:32
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2585 Folio Inicial:18.448
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:18.462
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta., La Compañía Compradora representada por la Sra. Josefina Maria Gentile Cuesta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391850638001	COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302280951	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1711390326	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA 2000

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	202	17/ene./2007	2.587	2.607

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2009 Número de Inscripción: 13 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2735 Folio Inicial:168
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:187
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

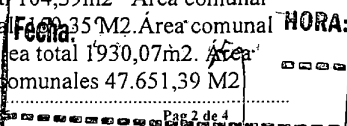
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2.

Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1, Área total 1.434,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total 1.044,40 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,59m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 1.351,35 M2. Área comunal No. 1. Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13. Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0-01 al 0-17 Con un área de 12.473,03m². Del núcleo 1: 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M². Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m². Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M². Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M². Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m². Lote No. 0-07 con un área de 504,43 M². Lote No. 0-08. Con un área de 483,45M². Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M². Lote No. 0-11 con un área de 717,64M², Lote 1-01 con un área de 500, M², Lote 1-02 con un área de 500M², Lote 1-03 con un área de 350, M², Lote 1-04, con un área de 350, M², Lote 1-05 con un área de 350M², Lote 1-06. Área de 350,M², Lote 1-07 Área de 350M², Lote 8-05 con un área de 858,44M² Lote 8-06 Área de 1.255,43M², Lote 8-08 Área de 805,20M². Lote 8-09 con un área de 704,M², Lote 9-54 Área de 415,60m², Lote 9-55 Área de 212,83M², Lote 9-56 Área de 191,84M², Lote 9-57 Área de 257,26M² Lote 9-58 Área de 290,80 M², Lote 9-59 Área de 304,08M², Lote 9-60 Área de 312,50m², Lote 9-61 Área de 572,86 M², Lote 9-62 Área de 35,15M², Lote 9-63 con un Área de 215,41M², Lote 9-64 con un área de 307,73 M², Lote 9-65 Área de 318,57m², Lote 9-66 Área de 320,53M², Lote 9-67 Área de 308,37M², Lote 9-68 con un área de 312,50m², Lote 9-69 Con un área de 715,08 M², Lote 9-70 Área de 407,52M², Lote 9-71 Área de 522,98 M², Lote 9-72 Área de 417,94M², Lote 9-73 Área de 327,85M², Lote 9-74. Área de 278,09 M², Lote 9-75 Área de 402,88 M². Of. No. 379-ALC-M-JEB. Manta, Agosto 25 del 2011. Con fecha 31 de Octubre del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 405-ALC-GADM-MANTA, de fecha 17 de Octubre del 2013, en la que el Gobierno Municipal de Manta en atención a la solicitud realizada por la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR, propietaria de la Urbanización PLAYA ALTA para el levantamiento de las áreas en garantías. Los lotes en garantía a liberar son. Núcleo "O" (3 lotes) O-10. O-12 y O-13 con un área de 1.567,42 m². Núcleo "8" (2 lotes) 8-01 y 8-02 con un área de 3.074,28 m² y Núcleo "9" (7 lotes) , 9-76, 9-81, 9-82, 9-83, 9-84, 9-85, y 9-86 con un área de 3.501.79 m². total 8.143,49 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1391850638001	COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000026470	URBANIZACION PLAYA ALTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1341	23/may./2008	18.448	18.462

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] **COMPRA VENTA**

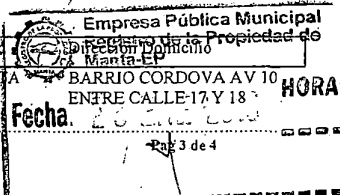
Inscrito el : viernes, 17 de septiembre de.2010 Número de Inscripción: 2230 Tomo:62
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5148 Folio Inicial:39.063
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:39.085
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 2010
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un área de terreno unificada, ubicada en la zona Jome sitio La Travesía parroquia Rural de Santa Marianita Canton Manta. Lote 9-46 del Núcleo 9 tiene un área total de Trescientos setenta y cinco metros cuadrados y 9-47 del núcleo-9 de la Urbanización Campo Club Playa Alta tiene un área total de Trescientos noventa y siete metros cuadrados y ochenta y seis centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	DIVORCIADO(A)	MANTA	BARRIO CORDOVA AV 10 ENTRE CALLE-17 Y 18





VENDEDOR 1391850638001 COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL NO DEFINIDO MANTA SUR S.A

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha/Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	13	14/may./2009	168	187

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:55:42 del jueves, 25 de enero de 2018

A petición de: QUILEZ GUZMAN MARIA DEL PILAR

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

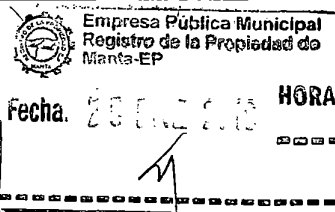
1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



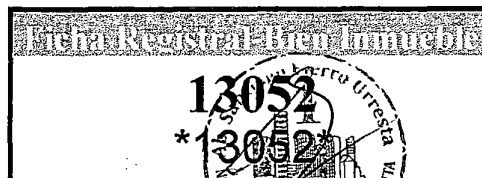
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Conforme a la solicitud Número: 598, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13052:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de febrero de 2018*

Parroquia: Puerto Cayo

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en la Lotización Bello Horizonte de la Parroquia Cayo el mismo que esta sigando como con el numero Ocho de la manzana K el mismo que tiene los siguientes linderos:

Norte: Veintiocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle publica numero nueve

Sur: Veintiocho metros cincuenta centímetros y colinda con propiedad del vendedor y ahora a Jose De Genna Arteaga

Este: Diecisiete metros cincuenta centímetros y colinda con predio del ingeniero Gonzalo Hannibal Garcia Choez

Oeste: Diecisiete metros cincuenta centímetros y colinda con malecon

Area Cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	217 08/06/2004	141

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *martes, 08 de junio de 2004*

Tomo: 57 Folio Inicial: 141 - Folio Final: 141

Número de Inscripción: 217 Número de Repertorio: 621

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 28 de mayo de 2004*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

SOLVENCIA: EL PREDIO ANTES DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RAZON: Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que asumí las funciones de Registrador de la Propiedad del Cantón Jipijapa el 1 de Junio de 2016, mediante Acción de Personal N° 0064 a través de la Resolución Administrativa 039-2016-THAA-GADMJ, por orden del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Jipijapa

Revisado: Anita

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01205066	De Genna Arteaga Onofre	Divorciado	Jipijapa
Vendedor	80-0000000004898	Moran Gonzalez Karla Silvana	Casado	Jipijapa
Vendedor	80-0000000004897	Orlando Narvaez Alfredo	Casado	Jipijapa

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

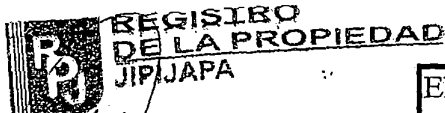
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 11:03:45 del miércoles, 07 de febrero de 2018

598

O.
2018-598

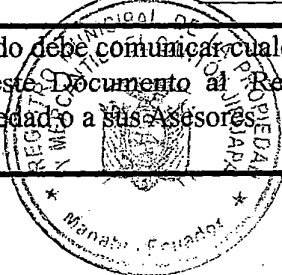
13052



Abg. ~~Giordano Gorozabel Intriago~~
Abg. ~~Giordano Gorozabel Intriago~~
Firma del Registrador Municipal

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO S

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA
TÍTULO DE CRÉDITO
IMPUESTO PREDIAL URBANO

Nº: 26670

REGISTRO CATASTRAL	AÑO	FECHA DE EMISIÓN
13065806010110010000000 Clave Anterior: 60134009	2018	2018-01-01
	PARROQUIA:	PUERTO DE CAYO
CONTRIBUYENTE: DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	DIRECCIÓN	SIN NOMBRE CALLEJON
	:	
RUC O CÉDULA: 1301205066	FECHA PAGO:	2018-02-07

AVALUO CATASTRAL: \$ 59252.37

VALOR DE REBAJAS: \$ 0

BASE IMPONIBLE: \$ 59,252.37

BASE IMPONIBLE:	\$ 59,252.37
DESCUENTOS:	
REBAJA HIPOTECARIA:	\$ 0.00
DSCTO. TERCERA EDAD:	\$ 0.00
DSCTO. DISCAPACIDAD:	\$ 0.00
TOTAL BASE IMPONIBLE:	\$ 59,252.37

IMPUESTO PRINCIPAL	+ \$ 88.88
CEM	+ \$ 23.24
SOLAR NO EDIFICADO	+ \$ 0.00
FONDO COLINAS	+ \$ 7.72
SERVICIO ADMINISTRATIVO	+ \$ 2.00
TOTAL DE IMPUESTO	\$ 121.84
RECARGOS:	+ \$ 0.00
INTERES:	+ \$ 0.00
DESCUENTO:	- \$ 7.11
TOTAL A PAGAR:	\$ 114.73

~~PAGADO~~

TESORERIA(RECAUDADOR)



Sr. Teodoro Andrade Almeida
ALCALDE DEL CANTON JIPIJAPA
2014-2019

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON JIPIJAPA
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO**



ZADO

RECIBIDO

Hora: 09:40
Fecha: 16-02-2018

Jipijapa, Febrero 16 del 2018
Informe 015/2018

Sr. Ing. Johnny Soledispa Suarez
JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y CATASTROS

DPTO. AVALUOS Y CATASTRO

En su Despacho:

Cumpliendo SUMILLA de Febrero 15 del 2018, por parte de su Autoridad, y atendiendo pedido en especie valorada # 0118803 de Febrero 9 del 2018, por parte de CESAR AUGUSTO DE GENNA ARTEAGA, para efectuar el trámite de **POSESION EFECTIVA de un lote de terreno del causante DE GENNA ARTEAGA ONOFRE**, ubicado en la LOTIZACION "BELLO HORIZONTE", manzana "K" solar # 08, Parroquia Urbana Puerto Cayo, Registro Catastral del lote 13065806010110010000000, me permito informarle a Usted:

ANTECEDENTES.- Escritura pública de COMPRAVENTA, a favor de, DE GENNA ARTEAGA ONOFRE, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el 28 de Mayo del 2004, inscrita en el Registro de la Propiedad el 08 de Junio del 2004, otorgado por Moran González Karla Silvana y Orlando Narváez Alfredo, el mismo que tiene los siguientes linderos.

MEDIDAS Y LINDEROS DEL SOLAR # 08 DE LA MANZANA "K" DE ACUERDO A ESCRITURA.

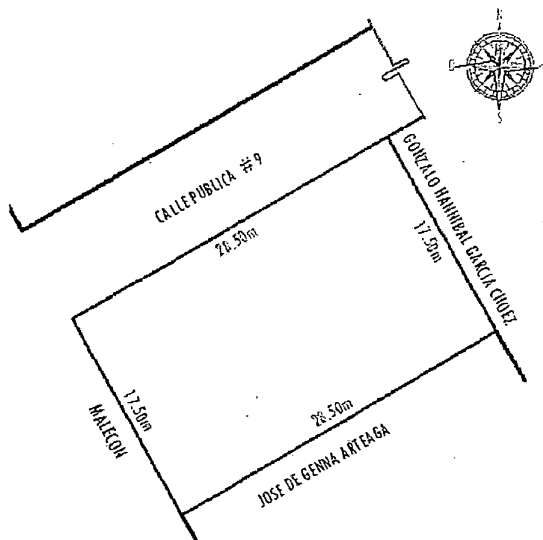
NORTE: 28.50m, lindera con calle publica # 9

SUR: 28.50m, lindera con José De Genna Arteaga

ESTE: 17.50m, lindera con predio de Gonzalo Hannibal García Choez.

OESTE: 17.50m, lindera con Malecón

AREA: 498.75m²



El presente informe y plano se lo elaboro con los datos que se encuentran en el archivo del Departamento de Avalúos y Catastros, certificado actualizado del Registro de la Propiedad y pago del impuesto predial Urbano 2018 del lote

Particular que presento a su consideración, y proceder de acuerdo a su mejor criterio y responsabilidad

Atentamente

Elias Ten Choez
INSPECTOR DE AVALUOS.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON JIPIJAPA



Especie
Valorada
\$ 0.50
0118933

ING. JOHNNY SOLEDISPA SUAREZ
JEFE DPTO. DE AVALÚOS Y CATASTRO MUNICIPAL (e)



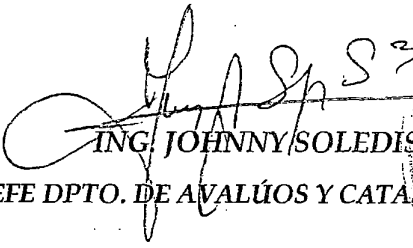
CERTIFICO: Que en el Catastro de Predios Urbanos se encuentra inscrito un predio a nombre de **DE GENNA ARTEAGA ONOFRE**, con el Registro Catastral #13065806010110010000000, con las siguientes medidas: NORTE: 28.50m SUR: 28.50m ESTE: 17.50m OESTE: 17.50m, con un ÁREA de: 498.75 M2, con un Avalúo Catastral de: CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS \$59.252,37.

Este certificado ha sido extendido para trámite de POSESION EFECTIVA.

Estos datos son de acuerdo al Archivo del Dpto. de Avalúos y Catastros, Escritura Pública y Registro de la Propiedad.

Cualquier enmendadura invalida el presente documento.

Jipijapa, febrero 16 del 2018.


ING. JOHNNY SOLEDISPA SUAREZ
JEFE DPTO. DE AVALÚOS Y CATASTRO MUNICIPAL (e)



JSS/kvs

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119218



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

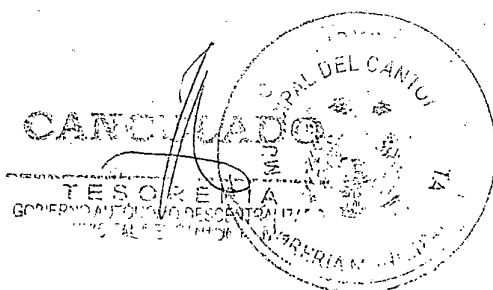
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **19 FEBRERO 2018**

VALIDO PARA LA CLAVE:

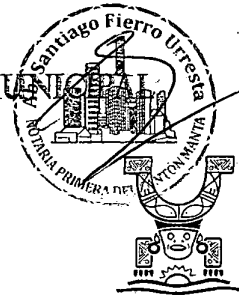
4481247000: URB.PLAYA ALTA NUCLEO 9 LT-47

Manta, diez y nueve de febrero del dos mil diez y ocho





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119216



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 FEBRERO 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE:
4481246000: URB.PLAYA ALTA NUCLEO 9 LT-46**

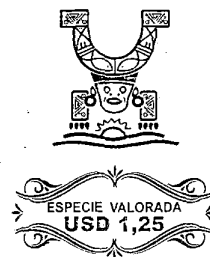
Manta, diez y nueve de febrero del dos mil diez y ocho



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119214



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 FEBRERO 2018

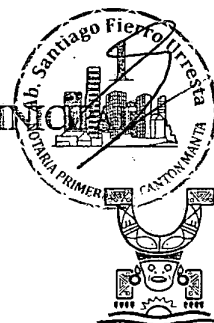
VALIDO PARA LA CLAVE:
1041401000: AV. 11 Y AV. 10

Manta, diez y nueve de febrero del dos mil diez y ocho





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119211



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

DE GENNA ARTEAGA ONOERE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
1020201029: EDIF.EL VIGIA OF.6 1ER. PISO

Manta, diez y nueve de febrero del dos mil diez y ocho





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

177270

No. de RUC de la Compañía:

1391815166001

Nombre de la Compañía:

ODEGA S.A

Situación Legal:

INACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 792. ⁰⁰⁰⁰	N
2	1309769246	LOURIDO LEON JORGE WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 07/02/2018 15:47:57

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

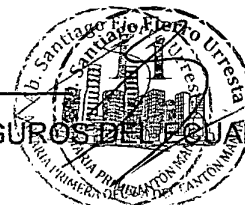


S0001686406

07/02/2018 15:39:43

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

34502

No. de RUC de la Compañía:

1390150063001

Nombre de la Compañía:

RADIOVISION S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1301590599	DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.290 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

21.300,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN:

07/02/2018 15:44:20

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

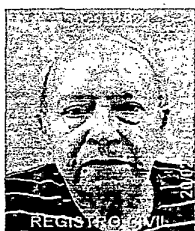


S0001686386

07/02/2018 15:36:07



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302932924

Nombres del ciudadano: DE GENNA ARTEAGA CESAR EFRAIN
AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUILEZ GUZMAN MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1978

Nombres del padre: DE GENNA ANDRES

Nombres de la madre: ARTEAGA TELESILDA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 183-094-79038



183-094-79038

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **130293292-4**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DE GENNA ARTEAGA
CESAR FERRAN AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1939-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL PILAR
QUÍLEZ GUZMÁN




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE GENNA ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA TELESILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-25

Y2443V3442

000293292





NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

Manta, a..... **20 FEB 2018**

Santiago Fierro Irresta

Ab. Santiago Fierro Irresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 130120506-6

APELLIDOS Y NOMBRES
DE GEMMA ARTEAGA
DÑOERE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1948-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V2443/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE GENNA ANDRES TAMBIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA TELESILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-30

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a..... 20 FEB 2018

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ESCRUCION

028
MANTA

028-122
NÚMERO

130159069-9
CÉDULA

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DE GENNA ARTEAGA
JACINTO EFRAIN FABRIZIO
LUGAR Y SECTOR DE ESCRUCION
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL PILAR
LOURIDO PONCE

INSTRUCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION COMERCIANTE V2443V342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE GENNA ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARTEAGA ELESAIDA

LUGAR Y SECTOR DE ESCRUCION MANTA

FECHA DE ESCRUCION 2013-07-16

FECHA DE ESCRUCION 2022-07-16

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017

028
MANTA

028-122
NÚMERO

1301590699
CÉDULA

DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN
FABRIZIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCION 2
ZONA 1

CNE

ELECCIONES GENERALES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DEL CNE

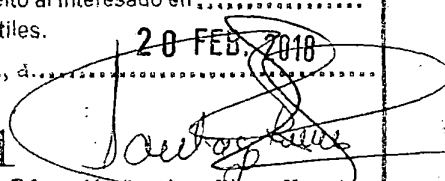
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. 20 FEB. 2018
Manta, a.....

Al Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE ÚNICA DE MATRICULA			FORMULARIO
PLACA ANTERIOR	A.N.T. A		
FACTURA		FECHA MATRICULA	
MBC4183	2014	21/11/2014	
	CLASE		
SUZUKI	JEEP	JEEP	
ANIO MODELO	MODELO	JULIAS ORIGEN	
2015	GRAND VITARA SZ NEXT AG 2.4 5P 4 VUELTA		
J24B1274272	CHASIS	CARTEL COMB. PASAJE	TIPO PASO
		ROJO	ROJO
8LDCB037250290239	FECHA DE COLOCACION	CANTON	
	31/12/2018	2393	

ORIGINAL		
OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
AGENCIA MUNICIPAL	150SUZB1J24A33	PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES		
DE GENIA ARTEAGA ONGORE		
DIRECCION	CANTON	
1301205066	MANABI	MANTA
AV 10 CALLE 18	TELEFONO	
	052613400	
TRANS. DOM.	GRAVAMEN	FECHA
JULIA MATRICULA	FIRMA AUTORIZADA	
US\$ 266.13	CARLOS ZAMBRANO	

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles. **20 FEB. 2018**
 Manta, d.....

 Ab. Santiago Piñero Urquiza



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

NUI/Pasaporte: 1301205066 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1948

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 119 / 713

Datos del padre: DE GENNA ANDRES TAMBIRIO

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ITALIANA

Datos de la madre: ARTEAGA TELESILDA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emissor: JOHANA CECIBEL COLLANTES RODRIGUEZ - AGENCIA MANTA (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 182-085-55019



182-085-55019

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a: certificados@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

NUI/Pasaporte: 1301205066

Sexo: HOMBRE

Edad: 69

Estado civil: DIVORCIADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 4 DE ENERO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 4 DE ENERO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 1 / 125 / 125

Datos del padre: DE GENNA ANDRES TAMBIRIO

Datos de la madre: ARTEAGA TELESILDA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO - AGENCIA MANTA (Z4)

N° de certificado: 186-083-95750



186-083-95750

Ing. Jorge Troya Fuertes

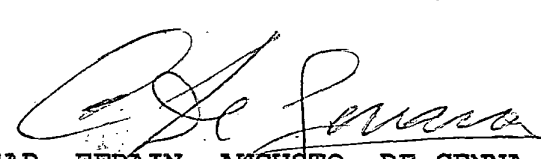
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

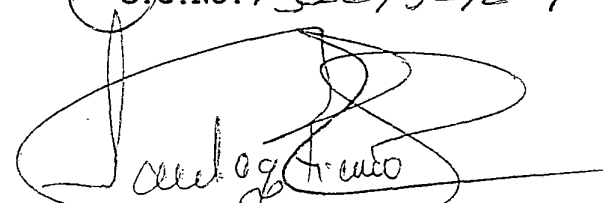




misma, se ordene su inscripción en el registro correspondiente.- Si conocemos la existencia de algún Testamento. Cumpla usted señora Notaria, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Hasta aquí la minuta patrocinada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS. Matrícula número : trece guión dos mil ocho guión diez, del Foro de Abogados, que con los documentos habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública conforme a Derecho. Dejo constancia que los otorgantes se ratifican en todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento público. Se agregan como documentos habilitantes: Certificado de Defunción, Copias de los Certificados del Registro de la Propiedad; habilitantes municipales, cédulas y partidas de matrimonio y de nacimiento.- I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE 

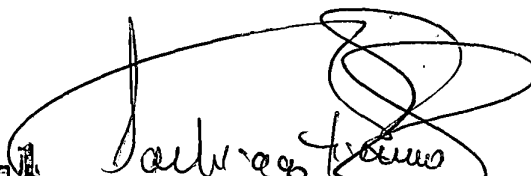

CESAR EFRAIN AUGUSTO DE GENNA ARTEAGA
C.C.No. 132293292-4




Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
CUARTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20181308001P00891.- EL
NOTARIO




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO EN
BLANCO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 37 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302932924	DE GENNA ARTEAGA CESAR EFRAIN AUGUSTO	BENEFICIARIO
1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4481246000	20077	POSESIÓN EFECTIVA
LOTE DE TERRENO	4481247000	20078	POSESIÓN EFECTIVA
DEPARTAMENTO	1020201029	52080	POSESIÓN EFECTIVA
LOTE DE TERRENO	1041401000	25317	POSESIÓN EFECTIVA

Observaciones:

Libro : SENTENCIA

Acto : POSESIÓN EFECTIVA

Fecha : 22-feb./2018

Usuario: marcelo_zamora1



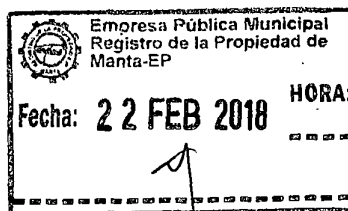
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



MANTA, jueves, 22 de febrero de 2018

jueves, 22 de febrero de 2018

Page 1 of 1



Factura: 001-002-000026778



20181308001P00891

PROTOCOLIZACIÓN 20181308001P00891

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE FEBRERO DEL 2018, (9:38)

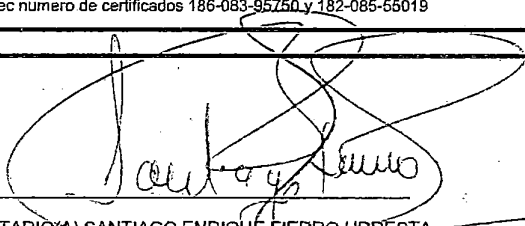
OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE GENNA ARTEAGA CESAR EFRAIN AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302932924

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P00891
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (9:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.registrocivil.gob.ec numero de certificados 186-083-95750 y 182-085-55019
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO-URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION

QUE OTORGA:

**CESAR EFRAIN AUGUSTO DE GENNA ARTEAGA Y
OTROS**

CUANTIA: USD. \$.21.290.00

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P02227

20181308006000312

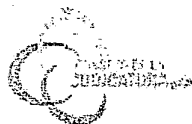
AUTORIZADA 08 DE MAYO DEL 2018

COPIA: TERCERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA





Factura: 002-002-000025434



20181308006000312

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308006000312



NOTARIO OTORGANTE:	JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2018, (15:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y/O ADJUDICACION

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301590699.
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JACINTO DE GENNA ARTEAGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1301590699

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



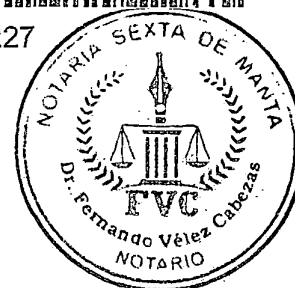
Factura: 002-002-000025431

20181308006P02227

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

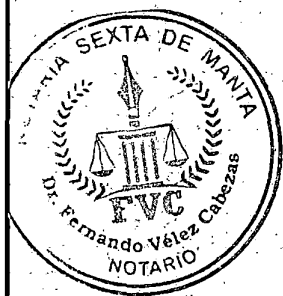
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20181308006P02227					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DEL 2018, (15:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE GENNA ARTEAGA CESAR EFRAIN AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302932924	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301590699	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DE GENNA PABLO RENZO FRANS LESCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303877946	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DE GENNA BOWEN JOSE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302111271	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DE GENNA BOWEN JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302183650	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DE GENNA BOWEN SORAYA MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302183643	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAIDA DE GENNA GLORIA DOLORES MARIANELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304056235	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DE GENNA FERNANDEZ MARIO BARTOLOME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306608355	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DE GENNA FERNANDEZ ALDO PIETRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304951336	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DE GENNA FERNANDEZ GINNO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304951344	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DE GENNA FERNANDEZ LUCIA TELESILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306682848	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DE GENNA PABLO ITALO ENRIKO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303877938	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAIDA DE GENNA EDUARDO BRAHIM	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304056250	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RUBEN EDUARDO VERA INTRIAGO
Natural	BAIDA DE GENNA RICARDO ANDRES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304056243	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RUBEN EDUARDO VERA INTRIAGO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		21290.00					





A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Jose Luis Fernando Velez Cabezas", written over a horizontal line.

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P02227

4 FACTURA NÚMERO: 002-002-000025431

5

6

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES

7

QUE OTORGAN:

8

CESAR EFRAIN AUGUSTO DE GENNA ARTEAGA

9

JACINTO EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA

10

ITALO ENRIKO DE GENNA PABLO

11

RENZO FRANS LESCO DE GENNA PABLO

12

JOSE ANDRES DE GENNA BOWEN

13

JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN

14

SORAYA MARIA DOLORES DE GENNA BOWEN

15

RICARDO ANDRES BAIDA DE GENNA

16

GLORIA DOLORES MARIANELA BAIDA DE GENNA

17

EDUARDO BHAHIM BAIDA DE GENNA

18

MARIO BARTOLOME DE GENNA FERNANDEZ

19

ALDO PIETRO DE GENNA FERNANDEZ

20

GINNO ANDRES DE GENNA FERNANDEZ Y

21

LUCIA TELESILDA DE GENNA FERNANDEZ

22

23

CUANTIA: USD. \$21.290.00

24

DI TRES COPIAS

25

IELG

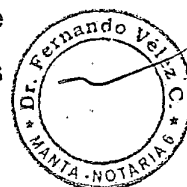
26

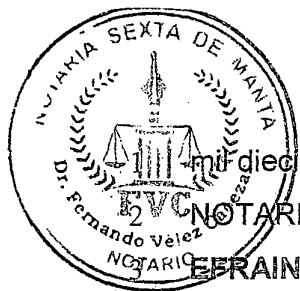
27

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de

28

Manabí, República del Ecuador, el día de hoy ocho de mayo del año dos





mi dieciocho, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, los señores: **CESAR**

EFRAIN AUGUSTO DE GENNA ARTEAGA, casado, con cédula de

4. ciudadanía número: uno tres cero dos nueve tres dos nueve guión cuatro;

5 **JACINTO EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA**, casado, con cédula de

6 ciudadanía número: uno tres cero uno cinco nueve cero seis nueve guión

7 nueve; **ITALO ENRIKO DE GENNA PABLO**, divorciado, con de ciudadanía

8 número: uno tres cero tres ocho siete siete nueve tres guión ocho; **RENZO**

9 **FRANS LESCO DE GENNA PABLO**, divorciado, con cédula de ciudadanía

10 número: uno tres cero tres ocho siete siete nueve cuatro guión seis; **JOSE**

11 **ANDRES DE GENNA BOWEN**, divorciado, con cédula de ciudadanía Número:

12 uno tres cero dos uno uno uno dos siete guión uno; **JUAN CARLOS DE**

13 **GENNA BOWEN**, casado, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero dos

14 uno ocho tres seis cinco guión cero; **SORAYA MARIA DOLORES DE GENNA**

15 **BOWEN**, casada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero dos uno

16 ocho tres seis cuatro guión tres; **GLORIA DOLORES MARIANELA BAIDA DE**

17 **GENNA**, divorciada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro

18 cero cinco seis dos tres guión cinco; **MARIO BARTOLOME DE GENNA**

19 **FERNANDEZ**, soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero seis

20 seis cero ocho tres cinco guión cinco; **ALDO PIETRO DE GENNA**

21 **FERNANDEZ**, soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro

22 nueve cinco uno tres tres guión seis; **GINO ANDRES DE GENNA**

23 **FERNANDEZ**, soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro

24 nueve cinco uno tres cuatro guión cuatro; y, **LUCIA TELESILDA DE GENNA**

25 **FERNANDEZ**, casada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero seis

26 seis ocho dos ocho cuatro guión ocho; todos por sus propios derechos y el

27 señor **RUBEN EDUARDO VERA INTRIAGO**, casado, con cédula de

28 ciudadanía número: uno tres cero ocho tres tres cuatro cinco siete guión cero,



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

1 en su calidad de apoderado y mandatario de los señores: **RICARDO ANDRES**
2 **BAIDA DE GENNA**, casado; con cédula de ciudadanía número: uno tres cero
3 cuatro cero cinco seis dos cuatro guión tres y **EDUARDO BRAHIM BAIDA DE**
4 **GENNA**, casado, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro cero
5 cinco seis dos cinco guión cero, según Poder que se adjunta al Protocolo como
6 habilitante.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
7 ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer
8 personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de
9 identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura
10 de CESION DE ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una
11 minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:
12 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
13 agregar una de **PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS**, contenida en las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
15 celebración de la presente escritura, de manera libre y voluntaria, los señores:
16 César Augusto De Genna Arteaga, titular de la cédula de ciudadanía No.
17 130293292-4, en su calidad Hermano vivo de quien en vida fuera Onofre de
18 Genna Arteaga; Jacinto Efraín Fabrizio De Genna Arteaga, titular de la cédula
19 de ciudadanía No. 130159069-9 en su calidad de Hermano vivo y Albacea
20 testamentario de quien en vida fuera Onofre de Genna Arteaga; Italo Enriko De
21 Genna Pablo, titular de la cédula de ciudadanía No. 130387793-8 en su calidad
22 de SOBRINO hijo de **HERMANO FALLECIDO Ítalo De Genna Arteaga**; Renzo
23 Frans Lesco De Genna Pablo, titular de la cédula de ciudadanía No.
24 130387794-6 en su calidad de SOBRINO hijo de **HERMANO FALLECIDO Ítalo**
25 **De Genna Arteaga**; José Andrés De Genna Bowen, titular de la cédula de
26 ciudadanía No. 130211127-1 en su calidad de SOBRINO hijo de **HERMANO**
27 **FALLECIDO José Andrés De Genna Arteaga**; Juan Carlos De Genna Bowen,
28 titular de la cédula de ciudadanía No. 130218365-0 en su calidad de SOBRINO





1 en su calidad de hijo de HERMANO FALLECIDO José Andrés De Genna
2 Arteaga; Soraya María Dolores De Genna Bowen, titular de la cédula de
3 ciudadanía No. 130218364-3 en su calidad de SOBRINA hija de HERMANO
4 FALLECIDO José Andrés De Genna Arteaga; Gloria Dolores Marianela Baida
5 De Genna , titular de la cédula de ciudadanía No. 130405623-5 en su calidad
6 de SOBRINA hija de HERMANA FALLECIDA Carmela Mariana de Jesús De
7 Genna Arteaga; Mario Bartolomé De Genna Fernández, titular de la cédula de
8 ciudadanía No. 130660835-5 en su calidad de SOBRINO hijo de HERMANO
9 FALLECIDO Mario Orlando De Genna Arteaga; Aldo Pietro De Genna
10 Fernández, titular de la cédula de ciudadanía No. 130495133-6 en su calidad
11 de SOBRINO hijo de HERMANO FALLECIDO Mario Orlando De Genna
12 Arteaga; Ginno Andrés De Genna Fernández 130495134-4 en su calidad de
13 SOBRINO hijo de HERMANO FALLECIDO Mario Orlando De Genna Arteaga;
14 Lucia Telesilda De Genna Fernández, titular de la cédula de ciudadanía No.
15 130668284-8 en su calidad de SOBRINA hija de HERMANO FALLECIDO
16 Mario Orlando De Genna Arteaga; y, el señor Rubén Eduardo Vera Intriago,
17 titular de la cédula de ciudadanía No. 1308334570, en su calidad de apoderado
18 y mandatario de los señores: Ricardo Andrés Baida De Genna , titular de la
19 cédula de ciudadanía No. 130405624-3 en su calidad de SOBRINO hijo de
20 HERMANA FALLECIDA Carmela Mariana de Jesús De Genna Arteaga;
21 Eduardo Brahim Baida De Genna , titular de la cédula de ciudadanía No.
22 130405625-0 en su calidad de SOBRINO hijo de HERMANA FALLECIDA
23 Carmela Mariana de Jesús De Genna Arteaga. Los comparecientes son
24 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para
25 obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los comparecientes
26 manifiestan ser los únicos y universales herederos del señor ONOFRE DE
27 GENNA ARTEAGA, cuyo deceso ocurrió en la ciudad de Guayaquil, el día
28 cuatro de enero de dos mil dieciocho, conforme consta del certificado de



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1. defunción que se adjunta a la presente escritura. Al fallecimiento del
2. prenombrado señor, quedaron entre otros, los siguientes bienes
3. acciones en la compañía RADIOVISIÓN S.A., conforme se aprecia de la
4. impresión de los socios o accionistas de la referida compañía, obtenida de la
5. página web de la Superintendencia de Compañías, así como en las escrituras
6. de constitución de la compañía RADIOVISIÓN S.A., mismas que se agregan
7. como documentos habilitantes. El señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, el
8. 24 de diciembre de 2017, ante Notario Sexagésimo del Cantón Guayaquil,
9. mediante Escritura Pública otorgó testamento solemne de sus bienes muebles
10. e inmuebles (adjunto copia certificada del referido testamento), nombrando al
11. señor Jacinto Efraín Fabrízio De Genna Arteaga como ALBACEA para que se
12. encargue de la distribución de todos sus bienes, entre todos sus legitimarios.
13. Cabe indicar que el señor Jacinto Efraín Fabrízio De Genna Arteaga
14. comparece a la celebración de la presente escritura como ALBACEA y
15. HEREDERO del causante. Dentro del testamento antes referido, en la
16. CLÁUSULA TERCERA el señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, declaró que
17. la posesión de las acciones en la compañía RADIOVISIÓN S.A., ante lo cual se
18. procedió a efectuar la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes hereditarios el 20
19. de febrero de 2018, ante el Notario Primero del cantón Manta, según escritura
20. No. 2018308001P00891, en cuya Declaración Juramentada de Posesión
21. Efectiva de los bienes del causante, en la CLÁUSULA SEGUNDA.-
22. ANTECEDENTES, número UNO, letra h), se efectúa la posesión de las
23. acciones de la compañía RADIOVISIÓN S.A., documento que adjunto a la
24. presente escritura. Los comparecientes, han demostrado su calidad de
25. herederos, conforme las partidas de nacimiento y de defunción los hermanos
26. fallecidos del causante y las partidas de nacimiento de sus sobrinos. Se ha
27. efectuado la Posesión Efectiva de las referidas acciones, conforme consta en la
28. escritura pública a la que nos hemos referido y se adjunta a la presente como





Exp. 34502

documento habilitante. **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes
expuestos, es voluntad de los comparecientes, realizar la PARTICION
EXTRAJUDICIAL DE LAS 21.290 ACCIONES que el fallecido Onofre de Genna
Arteaga tenía en propiedad en la compañía RADIOVISION S.A., y que fueron
objeto de descripción en la cláusula anterior, para lo cual han establecido que
las mismas se partirán de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	ACCIONES ADJUDICADAS
César Augusto De Genna Arteaga	1705
Jacinto Efraín Fabrizio De Genna Arteaga	1705
Italo Enriko De Genna Pablo	1490
Renzo Frans Lesco De Genna Pablo	1490
José Andrés De Genna Bowen	1490
Juan Carlos De Genna Bowen	1490
Soraya María Dolores De Genna Bowen	1490
Ricardo Andrés Baida De Genna	1490
Gloria Dolores Marianela Baida De Genna	1490
Eduardo Bhahim Baida De Genna	1490
Mario Bartolomé De Genna Fernández	1490
Aldo Pietro De Genna Fernández	1490
Ginno Andrés De Genna Fernández	1490
Lucia Telesilda De Genna Fernández	1490
TOTAL	21290

CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía de la presente escritura se la fija en VEINTE
Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA. **QUINTA: DECLARACION:** Los comparecientes declaran que
la presente escritura que contiene el contrato de Partición Extrajudicial Parcial
de los Bienes Hereditarios correspondiente exclusivamente a las acciones que
el causante tenía en propiedad en la compañía RADIOVISIÓN S.A., al que
igual que su contenido tiene el carácter de sentencia ejecutoriada, por
consiguiente, manifiestan que nada tendrán que reclamar en el presente, ni en
el futuro. **SEXTA: GASTOS:** Los gastos relacionados con esta PARTICION,
corren de cuenta de los comparecientes, en partes iguales. **SEPTIMA:**
ACEPTACION: Los comparecientes manifiestan su conformidad con las
cláusulas constantes en la presente escritura, por estar de acuerdo con sus



El objetivo de esta reunión es proceder con la partición extrajudicial de las acciones que el fallecido señor don Onofre de Genna Arteaga tenía en propiedad en la compañía RADIOVISIÓN S.A., titular del Registro único de Contribuyentes No. 1390150063001, domiciliada en esta ciudad de Manta; al efecto, en cumplimiento de lo estipulado por el señor don Onofre de Genna Arteaga en el testamento otorgado mediante escritura pública celebrada el 24 de diciembre de 2017, ante Notario Sexagésimo del Cantón Guayaquil, en el cual se nombró como ALBACEA al señor Jacinto Efraín Fabrizio De Genna.

Al efecto los comparecientes anotan que el causante, tenía seis hermanos que responden a los nombres de César Augusto De Genna Arteaga, Jacinto Efraín Fabrizio De Genna Arteaga; Ítalo De Genna Arteaga; José Andrés De Genna Arteaga; Carmela Mariana de Jesús De Genna Arteaga; y, Mario Orlando De Genna Arteaga; los dos primeros vivos; y los cuatro últimos fallecidos, representados en este acto por sus hijos, conforme el cuadro que se adjunta:

NOMBRES	APELLIDOS	N° CÉDULA	PARENTESCO
César Augusto	De Genna Arteaga	130293292-4	HERMANO VIVO
Jacinto Efraín Fabrizio	De Genna Arteaga	130159069-9	HERMANO VIVO
Ítalo Enriko	De Genna Pablo	130387793-8	SOBRINO hijo de HERMANO FALLECIDO Ítalo De Genna Arteaga
Renzo Frans Lesco	De Genna Pablo	130387794-6	SOBRINO hijo de HERMANO FALLECIDO Ítalo De Genna Arteaga
José Andrés	De Genna Bowen	130211127-1	SOBRINO hijo de HERMANO FALLECIDO José Andrés De Genna Arteaga
Juan Carlos	De Genna Bowen	130218365-0	SOBRINO hijo de HERMANO FALLECIDO José Andrés De Genna Arteaga
Soraya María Dolores	De Genna Bowen	130218364-3	SOBRINA hija de HERMANO FALLECIDO José Andrés De Genna Arteaga
Ricardo Andrés	Baida De Genna	130405624-3	SOBRINO hijo de HERMANA FALLECIDA Carmela Mariana de Jesús De Genna Arteaga



ACTA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS 21290 ACCIONES QUE ERAN DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ONOFRE DE GENNA ARTEAGA EN LA COMPAÑÍA RADIOVISIÓN S.A.

En la ciudad de Manta a los 6 días del mes de abril de 2018, se reúnen los herederos de quien en vida fuera el señor don Onofre de Genna Arteaga, señores: César Augusto De Genna Arteaga, titular de la cédula de ciudadanía No. 130293292-4, en su calidad de Hermano vivo de quien en vida fuera Onofre de Genna Arteaga; Jacinto Efraín Fabrizio De Genna Arteaga, titular de la cédula de ciudadanía No. 130159069-9 en su calidad de Hermano vivo y Apoderado testamentario de quien en vida fuera Onofre de Genna Arteaga; Italo Enrique De Genna Pablo, titular de la cédula de ciudadanía No. 130387793-8 en su calidad de SOBRINO hijo de HERMANO FALLECIDO Italo De Genna Arteaga; Renzo Andrés Lesco De Genna Pablo, titular de la cédula de ciudadanía No. 130387794-6 en su calidad de SOBRINO hijo de HERMANO FALLECIDO Italo De Genna Arteaga; José Andrés De Genna Bowen, titular de la cédula de ciudadanía No. 130211127-1 en su calidad de SOBRINO hijo de HERMANO FALLECIDO José Andrés De Genna Arteaga; Juan Carlos De Genna Bowen, titular de la cédula de ciudadanía No. 130218365-0 en su calidad de SOBRINO en su calidad de hijo de HERMANO FALLECIDO José Andrés De Genna Arteaga; Soraya María Dolores De Genna Bowen, titular de la cédula de ciudadanía No. 130218364-3 en su calidad de SOBRINA hija de HERMANO FALLECIDO José Andrés De Genna Arteaga; Gloria Dolores Marianela Baida De Genna, titular de la cédula de ciudadanía No. 130405623-5 en su calidad de SOBRINA hija de HERMANA FALLECIDA Carmela Mariana de Jesús De Genna Arteaga; Mario Bartolomé De Genna Fernández, titular de la cédula de ciudadanía No. 130660835-5 en su calidad de SOBRINO hijo de HERMANO FALLECIDO Mario Orlando De Genna Arteaga; Aldo Pietro De Genna Fernández, titular de la cédula de ciudadanía No. 130495133-6 en su calidad de SOBRINO hijo de HERMANO FALLECIDO Mario Orlando De Genna Arteaga; Ginno Andrés De Genna Fernández 130495134-4 en su calidad de SOBRINO hijo de HERMANO FALLECIDO Mario Orlando De Genna Arteaga; Lucia Telesilda De Genna Fernández, titular de la cédula de ciudadanía No. 130668284-8 en su calidad de SOBRINA hija de HERMANO FALLECIDO Mario Orlando De Genna Arteaga; y, el señor Rubén Eduardo Vera Intriago, titular de la cédula de ciudadanía No. 1308334570, en su calidad de apoderado y mandatario de los señores: Ricardo Andrés Baida De Genna, titular de la cédula de ciudadanía No. 130405624-3 en su calidad de SOBRINO hijo de HERMANA FALLECIDA Carmela Mariana de Jesús De Genna Arteaga; Eduardo Brahim Baida De Genna, titular de la cédula de ciudadanía No. 130405625-0 en su calidad de SOBRINO hijo de HERMANA FALLECIDA Carmela Mariana de Jesús De Genna Arteaga.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

34502

No. de RUC de la Compañía:

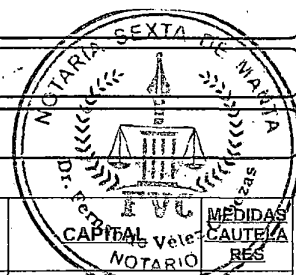
1390150063001

Nombre de la Compañía:

RADIOVISION S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1301590699	DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.290 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

21.300,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 25/04/2018 13:10:03

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001834448

25/04/2018 13:00:11

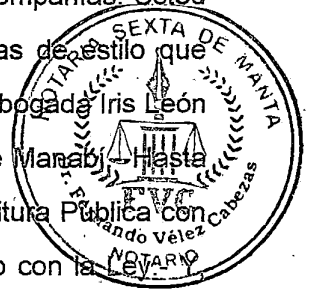




NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 estipulaciones y convenir a sus intereses, a la vez que se autorizan mutuamente a
2 realizar los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Compañías. Usted
3 señor Notario se dignará agregar a la presente las demás cláusulas de estilo que
4 miren a la plena validez de acto escriturario a celebrarse. (Firmado) Abogado Iris León
5 Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta
6 aquí la minuta que las otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con
7 todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.
8 leída esta Escritura a las otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a
9 fin; aquellas se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en
10 unidad de acto. Doy Fe.

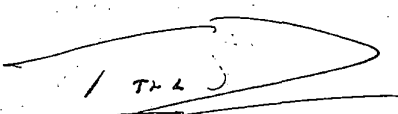



15 **CESAR EFRAIN AUGUSTO DE GENNA ARTEAGA**

16 **C.C. No. 130293292-4**


19 **JACINTO EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA**

20 **C.C. No. 130159069-9**


23 **ITALO ENRIKO DE GENNA PABLO**

24 **C.C. No. 130387793-8**


27 **RENZO FRANS LESCO DE GENNA PABLO**

28 **C.C. No. 130387794-6**





1 **JOSE ANDRES DE GENNA BOWEN**

2 **C.C. No. 130211127-1**

3

4

5

6 **JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN**

7 **C. C. No. 130218365-0**

8

9

10 *Soraya De Genna*

11 **SORAYA MARIA DOLORES DE GENNA BOWEN**

12 **C.C. No. 130218364-3**

13

14

15 *Marianela Baida*

16 **GLORIA DOLORES MARIANELA BAIDA DE GENNA**

17 **C.C. No.130405623-5**

18

19

20 *Mario Bartolome de Genna Fernandez*

21 **MARIO BARTOLOME DE GENNA FERNANDEZ**

22 **C.C. No. 130660835-5**

23

24

25

26

27 **ALDO PIETRO DE GENNA FERNANDEZ**

28 **C.C. No. 130495133-6**

Gloria Dolores Marianela	Baida Genna	De	130405623-5	SOBRINA hija de HERMANA FALLECIDA Carmela Mariana de Jesús De Genna Arteaga
Eduardo Brahim	Baida Genna	De	130405625-0	SOBRINO hijo de HERMANA FALLECIDA Carmela Mariana de Jesús De Genna Arteaga
Mario Bartolomé	De Genna	Fernández	130660835-5	SOBRINO hijo de HERMANO FALLECIDO Mario Orlando De Genna Arteaga
Aldo Pietro	De Genna	Fernández	130495133-6	SOBRINO hijo de HERMANO FALLECIDO Mario Orlando De Genna Arteaga
Ginno Andrés	De Genna	Fernández	130495134-4	SOBRINO hijo de HERMANO FALLECIDO Mario Orlando De Genna Arteaga
Lucia Telesilda	De Genna	Fernández	130668284-8	SOBRINA hija de HERMANO FALLECIDO Mario Orlando De Genna Arteaga



Luego de deliberar los comparecientes, En las calidades indicadas, proceden a partirse las 21290 acciones que el fallecido Onofre de Genna Arteaga tenía en propiedad en la compañía RADIOVISION S.A., de la manera constante en el siguiente cuadro:

Nombres y Apellidos	ACCIONES ADJUDICADAS
César Augusto De Genna Arteaga	1705
Jacinto Efraín Fabrizio De Genna Arteaga	1705
Italo Enriko De Genna Pablo	1490
Renzo Frans Lesco De Genna Pablo	1490
José Andrés De Genna Bowen	1490
Juan Carlos De Genna Bowen	1490
Soraya María Dolores De Genna Bowen	1490
Ricardo Andrés Baida De Genna	1490
Gloria Dolores Marianela Baida De Genna	1490
Eduardo Bhahim Baida De Genna	1490
Mario Bartolomé De Genna Fernández	1490



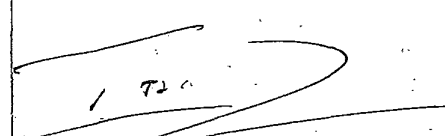
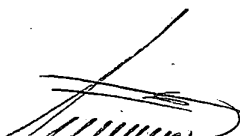


Aldo Pietro De Genna Fernández	1490
Ginno Andrés De Genna Fernández	1490
Lucia Telesilda De Genna Fernández	1490
TOTAL	21290

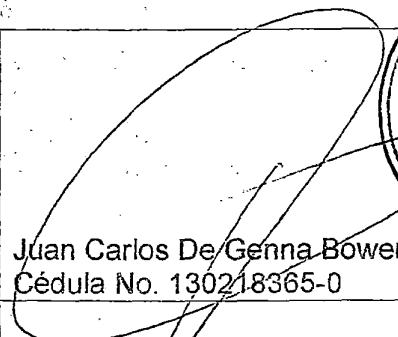
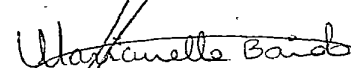
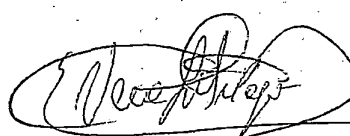
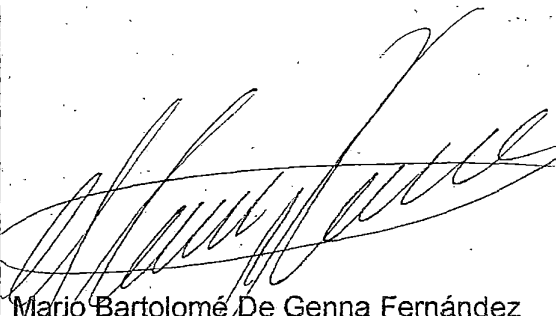
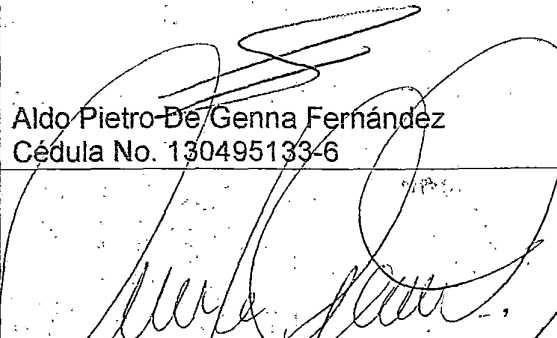
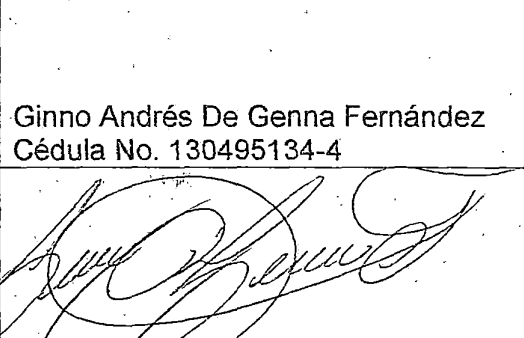
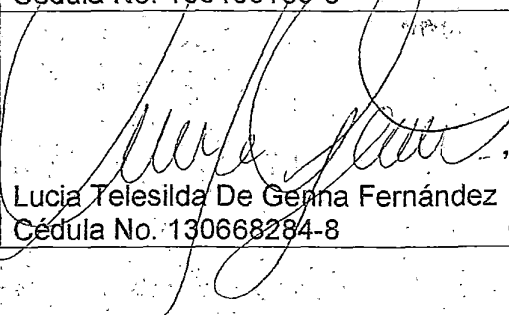
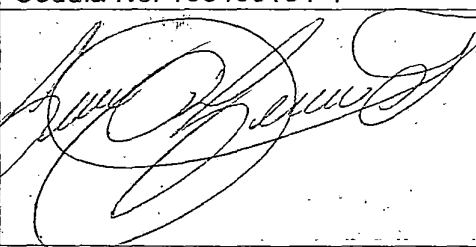
Los comparecientes, se ratifican en lo estipulado en el presente documento y solicitan al albacea testamentario, que proceda a notificar con esta decisión al Gerente de la compañía RADIOVISION S.A., para emita los respectivos certificados de las acciones y tome nota en el libro de acciones y accionistas de la compañía y que finalmente notifique a la Superintendencia de Compañías.

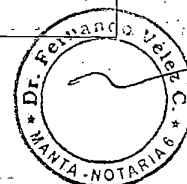
Para constancia de conformidad con lo estipulado, firman en unidad de acto todos los comparecientes.

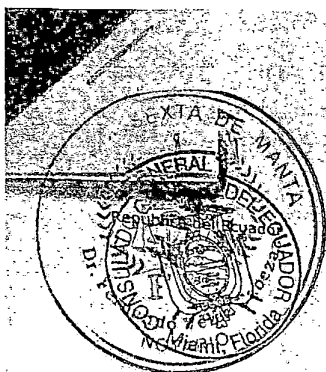
Atentamente,

 César Augusto De Genna Arteaga Cédula No. 130293292-4	 Jacinto Efraín Fabrizio De Genna Arteaga Cédula No. 130159069-9 ALBACEA TESTAMENTARIO
 Italo Enriko De Genna Pablo Cédula No. 130387793-8	 Renzo Frans Lesco De Genna Pablo Cédula No. 130387794-6



 José Andrés De Genna Bowen Cédula No. 130211127-1	 Juan Carlos De Genna Bowen Cédula No. 130218365-0
 Soraya María Dolores De Genna Bowen Cédula No. 130218364-3	 Gloria Dolores Marianela Baida De Genna Cédula No. 130405623-5
 Rubén Eduardo Vera Intriago Cédula No. 1308334570 APODERADO Y MANDATARIO DE LOS SEÑORES: Ricardo Andrés Baida De Genna Eduardo Brahim Baida De Genna	 Mario Bartolomé De Genna Fernández Cédula No. 130660835-5
 Aldo Pietro De Genna Fernández Cédula No. 130495133-6	 Ginno Andrés De Genna Fernández Cédula No. 130495134-4
 Lucía Telesilda De Genna Fernández Cédula No. 130668284-8	





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

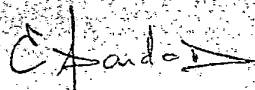
PODER ESPECIAL N° 563 / 2018

Tomo 1, Página 563

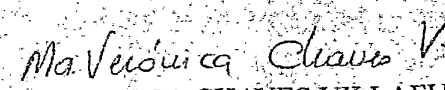


En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 20 de marzo de 2018, ante mi, MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **EDUARDO BRAHIM BAIDA DE GENNA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1304056250, y **RICARDO ANDRES BAIDA DE GENNA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1304056243, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN EDUARDO VERA INTRIAGO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1308334570, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"SEÑOR CONSUL:** En la delegación consular a su cargo, sírvase autorizar el presente Poder Especial y Procuración Judicial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de este Poder Especial los señores **EDUARDO BRAHIM BAIDA DE GENNA** y **RICARDO ANDRES BAIDA DE GENNA**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como **LOS PODERDANTES. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.-** El día 4 de enero del 2018 acaeció el fallecimiento del señor **ONOFRE DE GENNA ARTEAGA**, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, sin haber dejado descendencia ni estar vivos sus ascendientes. **2.2.-** Como consecuencia de su fallecimiento, le suceden por causa de muerte sus herederos en segundo y tercer grado de consanguinidad, en todos los derechos y obligaciones que el de cujus tenía en su patrimonio al momento del deceso. **2.3.-** Es intención de los **PODERDANTES**, en calidad de herederos, toda vez que tienen calidad de sobrinos carnales de **ONOFRE DE GENNA ARTEAGA**, designar un apoderado especial a fin de que pueda comparecer a su nombre y representación ante un Notario de la República del Ecuador, a tomar posesión efectiva del patrimonio del causante, así como para posteriormente realizar los activos, debiendo el apoderado enajenar y transferir el dominio de dicho patrimonio. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con tales antecedentes, **LOS PODERDANTES**, por sus propios derechos, confieren **PODER ESPECIAL** a favor del señor **RUBEN EDUARDO VERA INTRIAGO**, con cédula de ciudadanía número 1308334570, de tal manera que pueda, a nombre y representación de los **PODERDANTES**, realizar los siguientes encargos: **A)** Realizar todos los actos conducentes a tomar posesión efectiva del patrimonio dejado por quien en vida fuera **ONOFRE DE GENNA ARTEAGA**, especialmente otorgar la escritura pública de declaración juramentada correspondiente. **B)** Celebrar por escritura pública la transferencia de dominio relativa a los bienes hereditarios transmitidos por causa de muerte a favor de los **PODERDANTES**. **C)** Ofrecer en venta y en general todas las actividades de corretaje de dichos bienes hereditarios a fin de lograr el objeto del presente mandato. **D)** Pactar y recibir precio de dichos bienes hereditarios. **E)** Suscribir y realizar todo tipo de gestiones, peticiones y reclamos administrativos, para cualquier asunto relacionado con la conservación, integridad, mantenimiento o transferencia de dominio de los bienes hereditarios, etc. Para el cumplimiento de este encargo, el apoderado podrá suscribir cuantos procedimientos, trámites o escritos fuesen necesarios para ejecutar el mandato. **F)** Obtener la clave de afiliado para la realización de todo tipo de trámite online o en ventanilla en el Servicio de Rentas Internas. **G)** Continuar haciendo uso de los derechos de la concesión de frecuencia de radio adjudicada en vida al señor **ONOFRE DE GENNA ARTEAGA** hasta que finalice el plazo

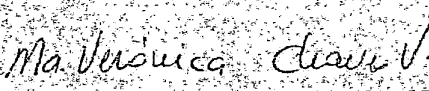
de la misma y participar su renovación, así como también la enajenación de los activos destinados a la explotación de la concesión de la frecuencia de radio".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


EDUARDO BRAHIM BAIDA DE GENNA

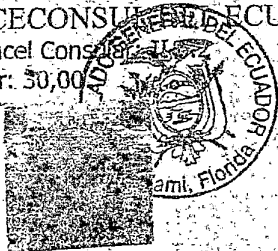
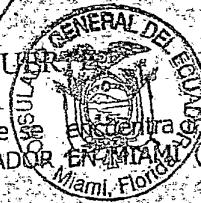
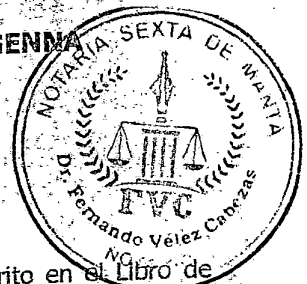

RICARDO ANDRES BAIDA DE GENNA


MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA). - Dado y sellado, el 20 de marzo de 2018


MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: \$15.00
Valor: \$0.00



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

LIBRETA DE CIUDADANIA No 130405624-3

APellidos y Nombres: BAIDA DE GENNA
RICARDO ANDRES
NOMBRE DE PUEBLO: MANABI
MONTA
MONTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-01-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
TORRES MEVAREZ
MARIA DEL CARMEN

FECHA DEL CERTIFICADO

IDENTIFICACION
SECUNDARIA
FAMILIA Y PERSONAS DEL PAIS
BAIDA EDUARDO
BAIDA EDUARDO Y TORRES MEVAREZ
DE GENNA MARTINA
GUAYAS
1965-01-01
130405624-3
2011-01-15
FECHA DE EXPIRACION

IDEUT 130405624-3
670101M210419ECU2
BAIDA DE GENNA RICARDO ANDRES

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2011

001
NÚMERO

001-026
NÚMERO

1304056243
NÚMERO

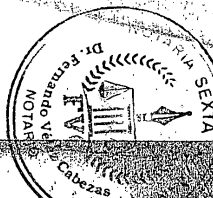
BAIDA DE GENNA RICARDO ANDRES
APellidos y Nombres

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
TARQUE
PARTIDO

ORIENTACIÓN
ZONA 27

001





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo ... Pág. 21 Acta 21

En ... hoy día ... de ... provincia de ...
... de ... de ...
... el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: ... APELLIDOS: ...
SEXO: ... FECHA DE NACIMIENTO: ...
LUGAR: ... de Cantón ... Provincia ...
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ...
de nacionalidad ... de estado ... con Cédula de Identidad N° ...
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ...
de nacionalidad ... de estado ... con Cédula de Identidad N° ...
Es hijo/a ... de los mencionados padres.
Solicita esta inscripción ...
de ... años de edad, de profesión ...
de nacionalidad ... quien
hace constar, además, que ...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Ing. Jorge Iruya Fuentes

... por ... mediante ...
... cuya copia se archiva ...
... de ... de 19...

... por sus padres ...
... mediante ma-
... con fecha de ...
... en el tomo ... pag. ... acta ...
... de 19...

Contrajo matrimonio con ...
... en la Of. de ...
... con fecha ...
... en el tomo ... pag. ... acta ...
... de 19...

Balleró el ... de ... de 19... y en
defunción consta inscrita en la Of. de ...
... en el tomo ... pag. ... acta ...
... de 19...

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

...

N° de certificado: 185-087-63917

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2018
Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



MIAMI, FL (USA)

RESIDENZA / RESIDENCE / DOMICILE (11)

100

KARRO



REPUBBLICA ITALIANA

Typ. Type. Tipo. Codice Paese. Code of issuing State. Code du Pays émetteur. Passaporto N. Passport No. Passenort N°

RECEIVED

YA8211527

Cognome, Surname, Nom. (1)

BAIDA DE GENNA

Name, Given Names, Prenoms. (2)

EDUARDO BRAHIM

Cittadinanza: Nationality: Nationalité. (3)

ITALIA

Data di nascita. Date of birth. Date de naissance. (4)

21 OCT/OCT 1978

Sesso. Sex. Sexe. (5) Luogo di nascita. Place of birth. Lieu de naissance. (5)

1000

GAYARDVILLE, N. C.

Date of release. Date of issue. Date of deference. (?)

11 NOV / NOV 2015

Date di scadenza. Date of expiry. Date d'expiration. (3)

10 NOV/NOV 2025

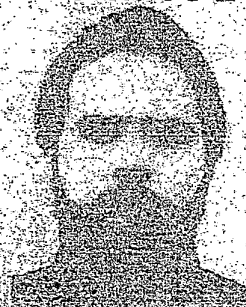
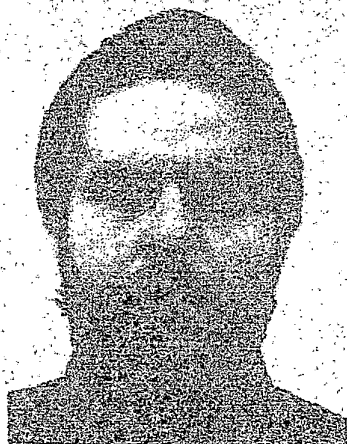
Autism, Authority, Autism (9)

MINISTRO AFFARI ESTERI

E COOPERAZIONE INTERNAZIONALE

Finna del tiolere

Holder's signature / Signature du titulaire



Handwritten signature: *A. J. ...*

P<ITABAIDA<DE<GENNA<<EDUARDO<BRAHIM<<<<<<

YA82115272ITA7810211M2511100<<<<<<<<<<<<



Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

184-086-20387

Ing. Jorge Troya-Fuentes,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

cid. por mediante
con fecha
cuya copia se archiva
de de 19.....
E.)
Jefe de Oficina

ad. por sus padres mediante ma-
o celebrado en la Oficina de
con fecha
to en el tomo pág. acta
de de 19.....
F.)
Jefe de Oficina

o matrimonio con en la Ofc. de
con fecha
to en el tomo pág. acta
de de 19.....
F.)
Jefe de Oficina

el ... de de 19 ... y su
en consta inscrita en la Ofc. de
en el tomo pág. acta
de de 19.....
F.)
Jefe de Oficina

S SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 4276, Pág. 39, Acta 34

En la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, a los 10 días del mes de Octubre de 1998, el m. n.º 10058-242-4 del Registro Civil, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

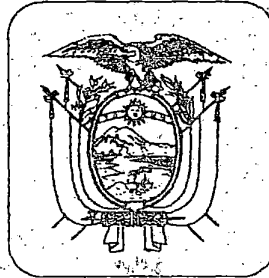
NOMBRES: Edmundo Abraham APELLIDOS: Baiza De Guzmán
SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 21 de Octubre de 1998
LUGAR: Quimsa de Cantón Guayaquil Provincia Guayas
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Edmundo Abraham Baiza De Guzmán
de nacionalidad Guatemalteco, de estado casado, con Cédula de Identidad N.º 13-0058-242-4
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Barbara Mariana De Guzmán
de nacionalidad Guatemalteca, de estado casada, con Cédula de Identidad N.º 13-0159-896-9
Solicitó esta inscripción Edmundo Abraham Baiza De Guzmán con Cédula de Identidad N.º 13-0058-242-4 su años de edad, de profesión Comerciante de nacionalidad Guatemalteco, quien hace constar, además, que es el Tercera parte

OBSERVACIONES

Observaciones: *Presunto Cedula de Casado*

FIRMAS:

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI



Nº 714 . -



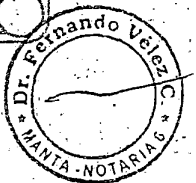
SEXTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION
DE COMPANIA ANONIMA RADIO VISION S.A. . -

OTORGANTES: ENTRE LOS SRS. JACINTO DE GENNA . -
ARTEAGA Y ABG. ONOFRE DE GENNA ARTEAGA . -

CUANTIA \$ 5'000.000,00.- MANTA, Junio 08 de 1999. -

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado



COPIA

NUMERO: (714) . -

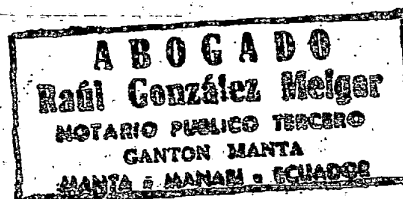
CONSTITUCION DE COMPANIA ANONIMA DENOMINADA RADIO VISION
S.A.; OTORGADA ENTRE LOS SEÑORES JACINTO DE GENNA ARTEAGA Y
ABG. ONOFRE DE GENNA ARTEAGA.-

CUANTIA: S/. 5'000.000,00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes ,
ocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve
ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público
Tercero del Cantón, Comparecen, los señores JACINTO FABRIZIO
DE GENNA ARTEAGA, de estado civil casado y, ABG. ONOFRE DE
GENNA ARTEAGA, divorciado, ambos por sus propios derechos.-

Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a
quienes de conocer personalmente.- Doy Fé.- Bien instruidos
en el objeto y resultado de esta Escritura de CONSTITUCION DE
COMPANIA, la cual procede a celebrarla, me entrega una
minuta, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase
incorporar en los libros de escrituras públicas a su cargo,
una en la que conste la CONSTITUCION DE UNA COMPANIA ANONIMA
sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES:
Intervienen en la celebración de la presente escritura pública
el señor ABG. ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, divorciado; JACINTO
FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA, casado. Los comparecientes son
mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
esta ciudad, quienes manifiestan su voluntad de constituir
una Compañía Anónima, que se regirá por la Ley de Compañías y
los siguientes Estatutos: SEGUNDO: ESTATUTOS DE LA COMPANIA

1

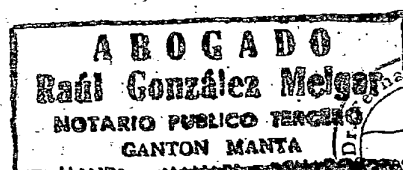




1403

"RADIOVISION S.A.". CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO Y PLAZO. ARTICULO PRIMERO: Con la denominación indicada se constituye una Compañía que se regirá por la Ley de Compañías, los siguientes Estatutos y demás disposiciones legales. ARTICULO SEGUNDO: Los intervinientes declaran que convienen en asociarse para dedicarse a brindar el servicio tales como la instalación de una radio en la que se transmitirá programas comerciales, artísticos, de noticias, deportivos y culturales, incluyendo prestaciones de servicios personales y técnicos en materia de radio difusión, para cuyo efecto podrán importar toda clase de equipos para el cumplimiento de su objeto, además se dedicará a brindar el servicio de telecomunicaciones, a través de medios electrónicos, como equipos de radio, trunking, telefonía celular, en todas sus fases, brindar servicios de intercomunicación y de localización de persona de manera interrumpida a través de receptores denominados BEEPERS. Su función consistirá en receptar mensajes y transmitir los mismos a los usuarios de manera inmediata. Para brindar este servicio la empresa solicitará se le asigne una frecuencia por parte de la secretaria nacional de comunicaciones. Además exportará, instalará, comercializará y reparará toda clase de aparatos relacionados con el mencionado fin. La realización de todas las actividades relacionadas con el periodismo, radiofusión y televisión. En todas sus fases: La instalación de equipos y antenas repetidora de comunicación, televisión, etc., explotación total y en todas sus fases de actividades relacionadas con las industrias gráficas y la

publicidad. Estudios de mercados publicitarios en los niveles de factibilidad, prefactibilidad y operación, dedicarse al servicio de información comercial, redacción de textos publicitarios y ejecución de arte publicitario, campaña publicitaria, etc. La importación, compra, venta, comercialización y distribución de quipos, maquinarias, insumos, materia prima conexa, suministros y toda clase de equipos de imprenta, radiofución y televisión, repuestos. La importación y exportación de toda clase de productos relacionados con el área comercial, empresarial, industrial, agroindustrial, artesanal, pesquera, etc. Fomentar y desarrollar el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de ferias, exposiciones, contrataciones artísticas, adencias de viajes, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, paquetes mecánicos de recreación, casinos y juegos de salas de azar. La explotación en todas sus fases para fines de comercio, educación, salud, recreación, escenarios deportivos, realizar construcciones, operaciones y/o mantenimiento de ingeniería civil, especialmente de obra de infraestructura tales como urbanizaciones, alcantarillado, carreteras, estructura de hormigón armado, edificio en general y todo tipos de ejecución de obras de arquitectura. También podrá representar empresas distribuir equipos relacionados con el objeto social de la compañía. Podrá intervenir en la compra de bienes raíces. Construcción de ciudadelas, locales de recreación, centros turísticos. Dentro de esta zona urbana o rural. Para





El objeto social de la compañías podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicos, nacionales o extranjeras. En participación mediante la constitución de otras compañías comerciales e industriales, relacionadas con sus fines sociales. Podrá importar materiales de construcción, maquinarias y equipos. Así como partes de accesorios y repuestos, que se requiera para el desarrollo de su giro social y en general, podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que sea necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

ARTICULO TERCERO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero.

ARTICULO CUARTO: La Compañía tendrá una duración de treinta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la correspondiente escritura pública de constitución. CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero uno al cinco mil inclusive, el mismo que se encuentra suscrito y pagar en su totalidad o pagado según lo

señalado en la cláusula tercera. ARTICULO SEXTO: Las acciones con derecho a voto lo tendrán en proporción a su valor pagado de conformidad con la Ley. - ARTICULO SEPTIMO: Se considera propietario de las acciones a quien aparece como tal en el correspondiente libro de acciones y accionistas. ARTICULO

(TRES)

OCTAVO: Todo accionista puede hacerse representar en la Junta General, mediante poder Notarial o simple comunicación dirigida al Presidente y en ambos casos con las limitaciones de ley.- CAPITULO TERCERO: DEL GOBIERNO, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. ARTICULO NOVENO: La Compañía será

gobernada por la Junta General, accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes, en las condiciones establecidas en la Ley y estos estatutos.

TITULO PRIMERA: DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. ARTICULO

DECIMO: La Junta General de accionistas legalmente convocada y reunida es el organismo supremo de la Compañía. Las Juntas

Generales son ordinarias y extraordinarias; las primeras se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico. Para considerar los puntos especificados en la Ley de Compañías en su Artículo 273 Numerales 2, 3 y 4 y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día. Y las extraordinarias en cualquier tiempo cuando fueren convocadas para tratar los puntos constantes en la convocatoria.- ARTICULO DECIMO

PRIMERO: La Junta General sera ordinaria o extraordinaria, será convocada por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. La convocatoria deberá señalar el lugar, día, hora y objeto de la reunión. Toda resolución sobre asuntos no expresados en la convocatoria será nula. ARTICULO DECIMO

SEGUNDO: No obstante lo dispuesto en el Artículo anterior, La Junta podrá reunirse validamente en cualquier tiempo y lugar

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA





del país, sin previa convocatoria, para tratar cualquier asunto cuando esté presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y los asistentes decidan por unanimidad de votos la celebración de la Junta. Que todos la suscribirán

bajo sanción de nulidad. ARTICULO DECIMO TERCERO: Salvo lo establecido en el Artículo Décimo Quinto de estos estatutos, las Juntas Generales se requieran en la primera convocatoria de la concurrencia de por lo menos un número de accionistas que represente el ochenta por ciento del Capital Pagado. Si la Junta General no tuviere Quorum en la primera convocatoria, Se procederá a una segunda que se constituirá con el número de accionistas presentes y así se expresará en la respectiva convocatoria. Esta segunda convocatoria deberá hacersela en un plazo no mayor de treinta días, contados desde la fecha en que la Junta General debía reunirse en primera convocatoria.- ARTICULO DECIMO CUARTO: Las decisiones

de la Junta General se tomarán mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión, excepto cuando la Ley y los presentes estatutos dispongan lo contrario. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. ARTICULO DECIMO QUINTO: Para que la Junta General pueda acordar validamente el Aumento o disminución del Capital, la transformación, Fusión o Disolución o en General cualquier modificación a los Estatutos, deberá concurrir en primera convocatoria por lo menos el ochenta por ciento del Capital Pagado. En segunda convocatoria se constituirá con el número de accionistas presente. Si aún así no hubiere Quorum en segunda convocatoria, Se efectuará una tercera en un plazo no

1974 FEBRUARY 1984

1974 FEBRUARY 1984

mayor de sesenta días contados desde la fecha fijada para la primera reunión y la Junta General quedará validamente constituida con el Número de accionistas presentes, debiendo expresarse este particular en la convocatoria. ARTICULO

DECIMO SEXTO: Las Juntas Generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias estarán presididas por el

Presidente de la Compañía y de secretario actuará el Gerente General. En caso de ausencia o excusa del Presidente

Junta General elegida de entre sus accionistas presentes. Uno) para que la presida cuando falte el Gerente General. La Junta

nombrará un Secretario Ad-Hoc. ARTICULO DECIMO SEPTIMO:

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL: Son atribuciones de la Junta General: Uno) Elegir Presidente, Gerente General,

Gerentes, Subgerentes y Comisarios, fijar sus remuneraciones

y removerlos; Dos) Aprobar u objetar los balances y cuentas

que se presenten a su consideración, siempre que hubieren

sido procedidas por el informe del comisario; Tres) Resolver

acerca de la fusión, transformación, disolución y liquidación

voluntaria de la Compañía; Cuatro) Acordar el aumento o

disminución del Capital Social y la reforma o modificación de

los Estatutos; Cinco) Resolver sobre la forma en que deberán

distribuirse las utilidades; Seis) Interpretar con carácter

obligatorio de las disposiciones de estos Estatutos; y,

SIETE) Resolver cualquier asunto que le incumba según los

presentes Estatutos y las Leyes Pertinentes y en general las

que no fueren de competencia de otros organismos o

funcionarios. ARTICULO DECIMO OCTAVO: Las actas de sesiones

de Junta General se extenderán en hojas móviles escritas a

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO





Las actas deberán ser foliadas en forma continua y sucesiva y rubricadas una por una por el Gerente General. Las actas podrán ser aprobadas en la misma sesión y los acuerdos

y resoluciones que se expidan surtirán efecto inmediatamente.

Las Actas serán firmadas por el Presidente y Secretario de la sesión, salvo el caso establecido en el Artículo Décimo Segundo en que deberán ser firmadas por todos los asistentes con pena de nulidad. TITULO SEGUNDO: DEL PRESIDENTE: ARTICULO

DECIMO NOVENO: El presidente podrá ser accionista o no de la Compañía, será elegido por la Junta General, durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente.

TITULO TERCERO: DEL GERENTE GENERAL: ARTICULO VIGESIMO: El Gerente General socio o no de la Compañía será designado por la Junta General, durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. TITULO CUARTO: DE LAS

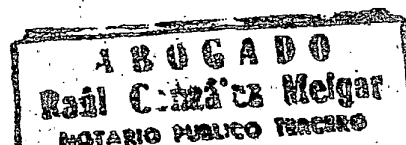
ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: además de los deberes y atribuciones señalados en la Ley para los administradores, corresponde indistintamente al Presidente y Gerente General :

A) Administrar, organizar y conducir los negocios de la Compañía ; b) Nombrar y remover a los empleados y más dependientes que según los estatutos no sean de designación de la Junta General . Así como fijar sus remuneraciones ; c) Vigilar que la Contabilidad se lleve legal forma y verificar el inventario y balance general y las operaciones de la Compañía; d) Abrir cuentas corrientes a nombre de la Compañía y girar contra ellas ; e) Aceptar letras de cambio, pagarés, contratar créditos y obligar a la Compañía ; f) Presentar a

(CINCO)

la Junta General y al Comisario un inventario anual de los negocios de la Compañía; g) Suscribir los balances e inventarios de fin de año o los que la Ley determine, h) Ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones de la Junta General. Para compra y venta de bienes muebles o inmuebles, la constitución de gravámenes sobre los mismos o para obligar a la Compañía. El Presidente o el Gerente General no necesitarán autorización de la Junta General. TITULO QUINTO DE LOS GERENTES Y SUBGERENTES. ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: los Gerentes y Subgerentes de la Compañía, serán nombrados por la Junta General, podrán ser accionista o no, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. La Junta General, determinará su número de acuerdo a las necesidades de la Compañía y fijará sus atribuciones y deberes internos, entre los que no podrán estar las de ejercer la representación legal. TITULO SEXTO: DE LA REPRESENTACION LEGAL: ARTICULO VIGESIMO TERCERO: La presentación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, corresponde indistintamente al Presidente y Gerente General, quienes intervendrán en todos los actos, juicios y contratos relacionados con la actividad de la Compañía. En caso de la falta del Presidente, lo subrogará el Gerente General o Viceversa. ARTICULO VIGESIMO CUARTO: El Presidente y Gerente General actuando indistintamente, tendrán todas las atribuciones y deberes que determina la Ley para los Mandatarios y/o procuradores, especialmente las normas contempladas en el Artículo cuarenta y ocho del Código de Proceimiento Civil. Pudiendo a su vez obrar por medio de





al tenor de lo dispuesto en el Artículo
trescientos dos de la Ley de Compañías. CAPITULO CUARTO: DE
LA FISCALIZACION: ARTICULO VIGESIMO QUINTO: La Junta General
nombrará un Comisario principal y un suplente. Los cuales
durarán dos años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser
reelegidos indefinidamente, para desempeñar el cargo no se
requiere ser accionista de la Compañía. ARTICULO VIGESIMO
SEXTO: Los comisarios tienen las atribuciones señaladas en la
Ley y los presentes estatutos. CAPITULO QUINTO: DEL BALANCE Y
RESERVA DE LA COMPANIA. ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: EL
EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPANIA TERMINA EL TREINTA Y UNO
DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: EL
BALANCE GENERAL.- El estado de cuentas de pérdidas y
ganancias. La Propuesta de distribución de los beneficios y
la memoria explicativa de la gestión social y situación de la
compañía serán puestos a consideración de la Junta General en
el plazo máximo de tres meses contados desde la terminación
del ejercicio económico y dichos documentos deberán estar a
disposición de los accionistas de conformidad con la Ley.
ARTICULO VIGESIMO NOVENO: Las utilidades liquidas y
percibidas, se repartirán entre los accionistas en proporción
al valor pagado de sus acciones, previamente se deducirá un
porcentaje no menor al diez por ciento destinado a formar el
fondo de reserva legal, pudiendo formarse un fondo de
reserva especial si así lo resolviere la Junta General.
CAPITULO SEXTO: DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION. ARTICULO
TRIGESIMO: La compañía procederá a su liquidación y
disolución en los casos previstos por la Ley y cuando así lo



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina: Portoviejo



No. Trámite: 8500125

Tipo de Trámite: Constitución

Señor: DE GENNA ARTEAGA LUIGI ONOFRE

Fecha Reservación: 31/03/1998

PRESENTE:

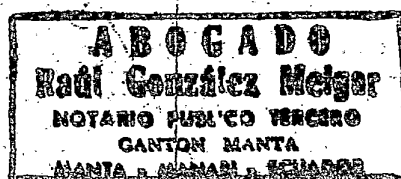
A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO
EL SIGUIENTE RESULTADO:

1. RADIOVISION S.A.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 23/03/1999

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.


ABG. MARIO A. SANTOS SUAREZ
SECRETARIO ABOGADO





BANCO DEL PICHINCHA C.A.



CERTIFICADO

Con la presente certifico que el 8 de junio del presente año mediante comprobante No. 06-017989 recibimos la cantidad de S/. 5.000.000,00 (Y CINCO MILLONES 00/100 pesos) por apertura de la cuenta de integración de capital de la compañía "RADIO VISION S.A.", que fue realizada por los señores:

* Onofre De Gemma Antezaga	S/. 4.900.000,00
* Jacinto De Gemma A	S/. 100.000,00
Total	5.000.000,00

Estos fondos permanecerán en esta institución hasta que nos sea presentada la aprobación legal pertinente de la Superintendencia de Companies.

Atentamente,

Jorge I. Viteri
Jefe Comercial Suc. Maná

LEPACIO EN BLANCO

0017989
RADIO VISION S.A.
CABEZA DE CABALLERO
CALLE 100 N. 100
MANA, MANA

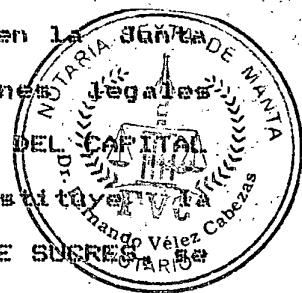
resolviere la Junta General convocada para este efecto, para decidir la disolución y liquidación de la Compañía, se necesitará de una mayoría equivalente por lo menos el ochenta por ciento del capital pagado en primera y con el número de accionistas presente en la segunda convocatoria en la Junta General, debiéndose sujetarse a las disposiciones legales pertinentes. TERCERA: DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social con el que se constituyó la Compañía RADIO VISION S.A. es de CINCO MILLONES DE SUERES encuentra integralmente suscrito y pagado por los accionistas fundadores. Pago consignado en la denominada cuenta de integración de capital. Certificado de la cual se agrega al presente instrumento para su protocolización. En consecuencia y según lo antes indicado. El capital social de la Compañía RADIO VISION S.A. y las acciones que representan dicho Capital. Se asigna a los accionistas de conformidad al detalle siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES
ARG. ONOFRE DE GENNA	4'900.000	4'900.000	4.900
JACINTO DE GENNA A.	100.000	100.000	10
	5'000.000	5'000.000	5.000

196
4
200

CUARTA: Los comparecientes autorizan al señor Abogado ONOFRE DE GENNA ARTEAGA para que realice toda clase de gestiones necesarios para la constitución de la compañía y la respectiva inscripción en el correspondiente Registro Mercantil. CLAUSULA FINAL: Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido del presente documento y autorizan al señor Notario para que incorpore las cláusulas que estime

ABOGADO
Rafael González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO



conveniente así como las de estilo.- (Firmado) ABOGADO ONOFRE

DE GENNA ARTEAGA, Matr. No. 145, Manabí. Hasta aquí

minuta que los otorgantes la ratifican. Se cumplieron

conceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída

escritura a los otorgantes por el el Notario en alta y clara

vez de principio a fin y aquellos se ratifican en su

contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de

acto. Doy fé.-

JACINTO DE GENNA ARTEAGA

C.C.No. 130159069-9

ABO. ONOFRE DE GENNA ARTEAGA

C.C.No. 130120506-6

EL NOTARIO.-

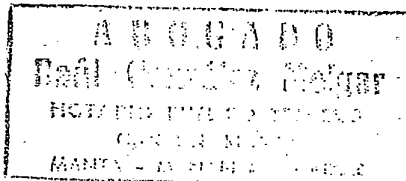
SE OTORGÓ ASES DEL Y SE FE DE ELLO CONTIENE ESTA
CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMÓ EN LA CIUDAD DE
MANABÍ EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL
NOTARIO. -

ABOGADO

Alg. Raúl González Mager
NOTARIO TERCERO DE MANABÍ

Que al margen de la Matriz de la presente escritura, hay una RAZON que dice: Que mediante Resolución Nº 99-4-1-100088 de fecha - 18 de Junio de 1999, Autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda aprobada la Constitución de la Compañía RADIOVISION S.A. - Manta, Junio 22 de 1999. - EL NOTARIO . -

ADO
ez Melgar
O TERCERO
MANTA
- ECUADOR



Raúl González Melgar
ABOGADO TERCERO DE MANTA



DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE -
UNA COMPAÑIA, DENOMINADA " RADIO VISION SOCIEDAD ANONIMA "
OTORGADA ENTRE LOS SEÑORES JACINTO DE GENNA ARTEAGA Y ABG.
ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CAR
GC, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (285) Y A
NOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO QUINIENTOS -
SETENTA Y SIETE (577) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTI
CADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION Nº 99-4-1-1-00088 DE FECHA
DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CUM
PLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B)
POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDEN
TE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- HE HEJADO ARCHIVADO EL SE -
GUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA CO
PIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 26 DE JUNIO DE 1.999



Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Manta





Ab. Rosa Alcivar Fabre





Factura: 001-002-000000514



20170901060P02143

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



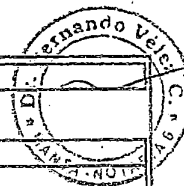
Escritura N°:		20170901060P02143					
ACTO O CONTRATO:							
OTORGAMIENTO DE TESTAMENTO ABIERTO TERCERA EDAD							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301205066	ECUATORIA NA	TESTADOR(A)	
Natural	ADUM WATED ALFREDO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907097034	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	LOURIDO PONCE MARIANA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301504773	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	PIECHESTEIN DE LUCA CARLOS ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905777215	ARGENTINA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

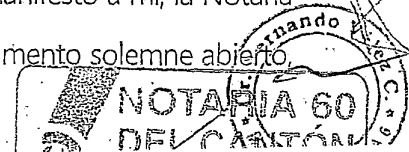
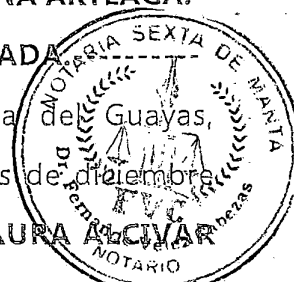


Escritura N°:		20170901060P02143					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)							



1 20170901060P02143 ESCRITURA PUBLICA DE
2 F. 001-002-000000514 OTORGAMIENTO DE TESTAMENTO
3 SOLEMNE ABIERTO QUE OTORGA EL
4 SEÑOR ONOFRE DE GENNA ARTEAGA.-
5 CUANTÍA: INDETERMINADA

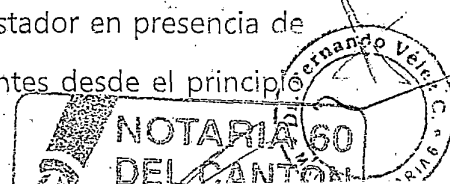
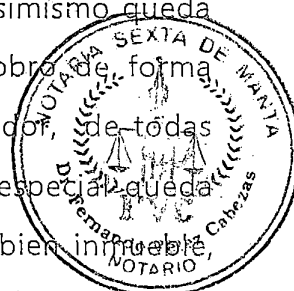
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayas,
7 República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de diciembre
8 del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **ROSA LAURA ALCIVAR**
9 **FABRE**, Notaria Titular **SEXAGESIMA** de este Cantón, en presencia
10 de los testigos Alfredo Guillermo Adum Wated, ecuatoriano, mayor
11 de edad, casado, productor de televisión, domiciliado en esta ciudad;
12 Mariana de Lourdes Lourido Ponce, ecuatoriana, mayor de edad,
13 casada, ejecutiva; y Carlos Anibal Piechestein de Luca, Argentino,
14 mayor de edad, casado, ejecutivo; todos ellos domiciliado en el
15 cantón Guayaquil y quienes declaran no tener ningún parentesco con
16 el otorgante; comparece el señor **ONOFRE DE GENNA ARTEAGA**,
17 quien declara ser de estado civil divorciado, ejecutivo, por sus
18 propios y personales derechos; el compareciente es de nacionalidad
19 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz para
20 obligarse y contratar, a quien de conocerlo en este acto doy fe en
21 virtud del documento de identificación que me fue presentado, quien
22 se encuentra actualmente asilado en el hospital Omnihospital por
23 encontrarse delicado de salud, no obstante se encuentra en sano
24 juicio y pleno uso de sus facultades mentales; pues a mi entender se
25 encuentra en su sano y entero juicio, memoria y entendimiento naturales y, por lo
26 tanto, es hábil para testar; y, sin mediar fuerza o dolo, con entera libertad y con
27 pleno conocimiento del acto, dicho compareciente nos manifestó a mí, la Notaria
28 y los nombrados testigos su voluntad de otorgar su testamento solemne abierto.





a cuyo efecto nos hizo sabedores de las siguientes declaraciones y disposiciones en forma oral.- **PRIMERO:-** Declaro que me llamo **ONOFRE DE GENNA ARTEAGA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno dos cero cinco cero seis -seis (130120506-6), nacido en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, fueron mis padres Andrés Tambirio de Genna y Telesilda Arteaga, ambos fallecidos; , y me encuentro en pleno goce de mis facultades mentales y otorgo este testamento en forma voluntaria.- **SEGUNDO:** Declaro ser de estado civil divorciado, el nombre de mi ex cónyuge es Cynthia Coello Izquierdo, de quien me divorcie sin dejar descendencia; al momento no mantengo unión matrimonial; ni unión de hecho y tampoco tengo hijos ni vivos ni muertos.- **TERCERO:** A esta fecha los bienes muebles e inmuebles que poseo son los siguientes: a) Un terreno en Puerto Cayo; b) Dos terrenos en la playa Santa Marianita; c) Una casa en la ciudad de Manta; d) Una radio en la ciudad de Manta; e) Un terreno en los bajos de Montecristi; f) un terreno en la parroquia Eloy Alfaro f) Un vehículo marca Chevrolet, modelo Vitara SZ; g) Acciones en las compañías: RADIOVISIÓN S.A., SERVICIO TOTAL S.A. SERVITOSA, ODEGA S.A. y participaciones en la compañía Representaciones de Genna Cia. Ltda.- **CUARTO:** Es mi voluntad instituir como mis herederos universales a mis hermanos vivos y a los hijos de mis hermanos muertos que suceden por representación. Asimismo es mi voluntad nombrar a mi hermano señor **JACINTO EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cinco nueve cero seis nueve- nueve (130159069-9), como mi ALBACEA para que se encargue de la distribución de todos mis bienes presentes y futuros, en forma equitativa entre todos mis legitimarios. Quedando establecido que, previo a la partición deberá el ALBACEA cancelar todas las obligaciones vencidas o por vencerse

1 en las cuales conste yo como deudor, asimismo se obliga el ALBACEA
2 al pago de las obligaciones laborales que quedaren pendientes a mi
3 fallecimiento; así como al cumplimiento de cualquier obligación
4 natural o civil que fuere reclamada por terceros y que hubiere
5 quedado pendiente de cumplimiento por mi parte.- Asimismo queda
6 autorizado y obligado mi ALBACEA a realizar el cobro de forma
7 judicial y extrajudicial, por si o por medio de procurador, de todas
8 las obligaciones que existieren a mi favor. En forma especial queda
9 obligado a la ejecución del mandato para venta de bien inmueble,
10 que me fuera otorgado por el cónyuge sobreviviente y los herederos
11 de Carmela Mariana De Jesús De Genna Arteaga, en razón de que
12 desde la fecha del otorgamiento del mismo, me encargue en forma
13 directa del pago de las acreencias vencidas, con el objetivo de
14 recuperar dicha acreencia con la venta de dicho inmueble, derecho
15 que en caso de ser necesario deberá reclamar mi albacea por vía
16 arbitral o judicial.- Así mismo revoco en todas sus partes cualquier
17 testamento que haya otorgado con anterioridad, el mismo que no surtirá efecto
18 legal ni valor alguno. Solicito a la señora Notaria que una vez legalizado este
19 testamento como acto notarial, se me confiera una copia certificada a mi
20 costa".- Yo, la Notaria, doy fe que conozco en este acto al testador señor
21 **ONOFRE DE GENNA ARTEAGA**, a quien yo y los testigos de este
22 testamento lo vimos, oímos y entendimos manifestar libremente y con
23 claridad las anteriores declaraciones y disposiciones testamentarias; que
24 dicho testador a mi entender se halla en su sano y entero juicio, memoria y
25 entendimiento y voluntad naturales, según el orden y claridad con que ha
26 contestado a todas las preguntas que al respecto le hice; que después de
27 haber leído en alta voz, todo este testamento al testador en presencia de
28 los testigos ya mencionados; que estuvieron presentes desde el principio





Hasta el fin de este acto, que tuvo lugar sin interrupción alguna, dicho
testador, con voz clara que fue oída por mí y los testigos, lo aprobó en todas
sus partes y procede a firmarlo con los mencionados testigos y conmigo la Notaria
en un solo acto de todo lo cual **DOY FE**-----

6

7

TESTADOR: ONOFRE DE GENNA ARTEAGA

8

C.C. No.: 130120506-6

9

10

11

TESTIGO: ALFREDO GUILLERMO ADUM WATED

12

C.C. No.: 090709703-4

13

14

TESTIGO: MARIANA DE LOURDES LOURIDO PONCE

15

C.C. No.: 130150477-3

16

17

18

TESTIGO: CARLOS ANIBAL PIECHESTEIN DE LUCA

19

C.C. No.: 090577721-5

20

21

22

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

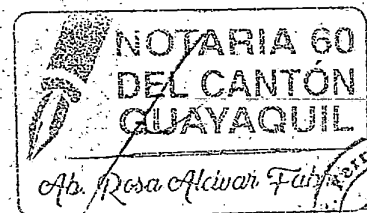
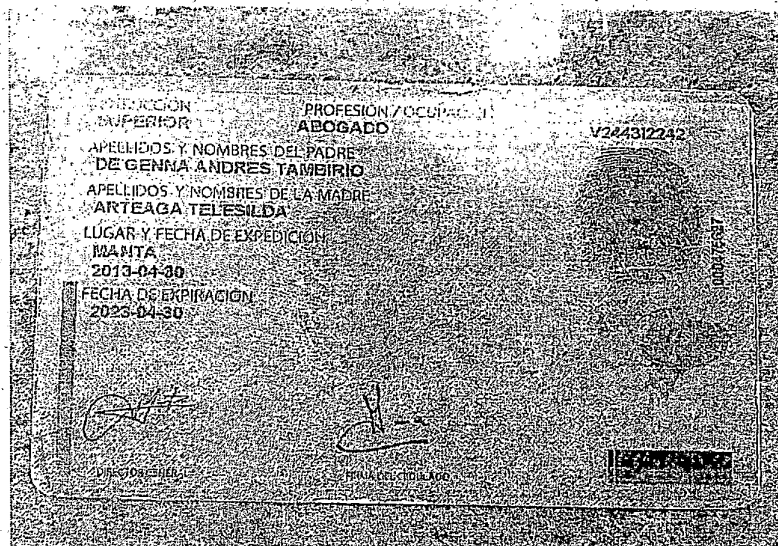
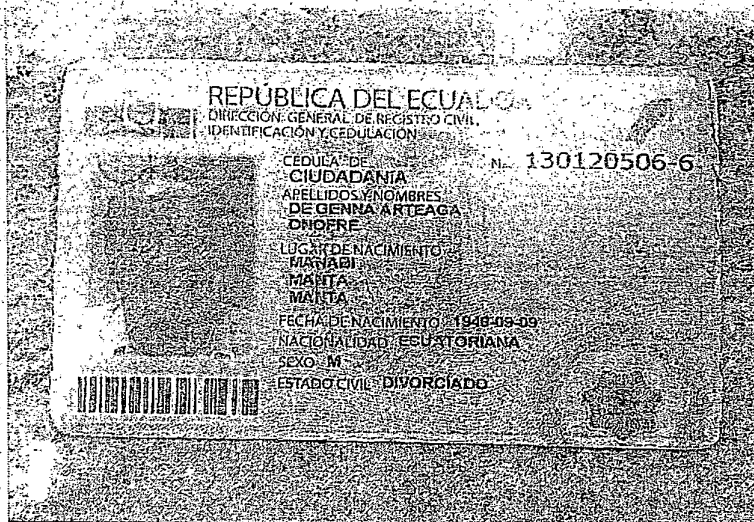
23

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

24

25

26





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301205066

Nombres del ciudadano: DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DE GENNA ANDRES TAMBIRO

Nombres de la madre: ARTEAGA TELESILDA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL



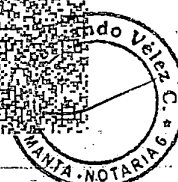
N° de certificado: 176-080-51960



176-080-51960

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 130150477-3

APELLIDOS Y NOMBRES
LOURIDO PONCE
MARIANA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1952-11-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CAMARGO, HIDALGO
MARCO ANTONIO

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 090709703-4

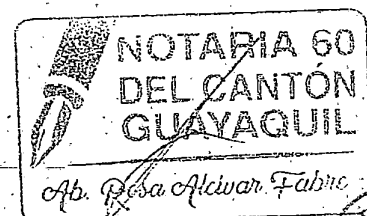
APELLIDOS Y NOMBRES
ADUM WATED
ALFREDO GUILERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ZAJAR SAAB
YESMIN DE LOS ANGELES

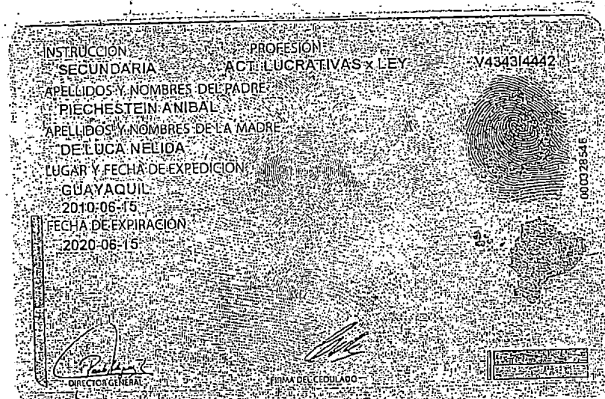
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. 090577721-5

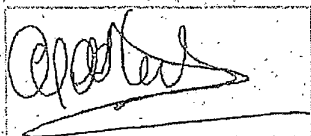
EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
PIECHSTEIN DE LUCA
CARLOS ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires
FECHA DE NACIMIENTO 1946-10-19
NACIONALIDAD ARGENTINA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DEL PILAR
GARCIA MACIAS







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907097034

Nombres del ciudadano: ADUM WATED ALFREDO GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PRODUCTOR T.V.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAJAR SAAB YESMIN DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 1987

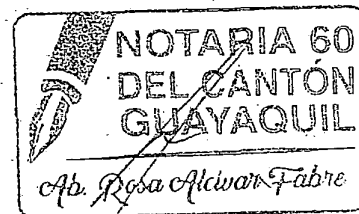
Nombres del padre: ADUM ADUM EDUARDO

Nombres de la madre: WATED DAHIK MARY GEORGETT

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL



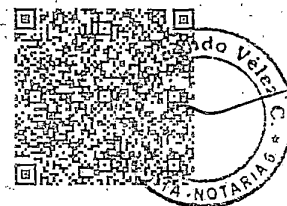
N° de certificado: 173-080-51952

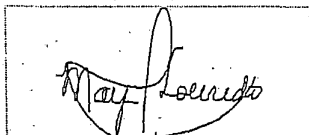


173-080-51952

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301504773

Nombres del ciudadano: LOURIDO PONCE MARIANA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

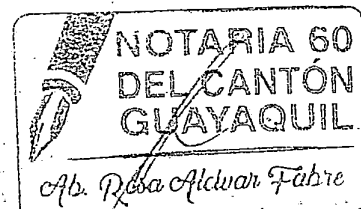
Cónyuge: MARCO ANTONIO CAMARGO HIDALGO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: EDMUNDO LOURIDO

Nombres de la madre: NEFFER PONCE

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

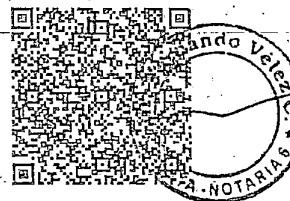
N° de certificado: 173-080-51947



173-080-51947

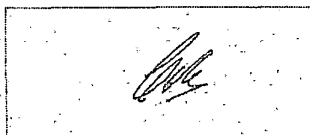
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905777215

Nombres del ciudadano: PIECHESTEIN DE LUCA CARLOS ANIBAL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: No Registra

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1946

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: AGENTE ESPECIAL

Estado Civil: CASADO

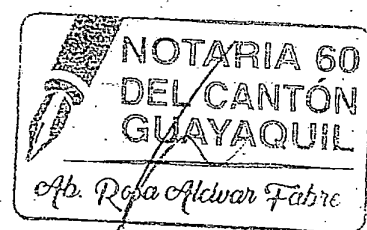
Cónyuge: GARCIA MACIAS MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 1974

Nombres del padre: PIECHESTEIN ANIBAL

Nombres de la madre: DE LUCA NELIDA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2010



Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-080-52018



172-080-52018

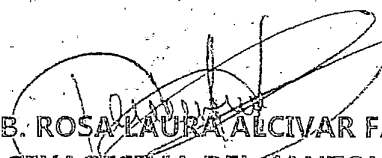
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de "**OTORGAMIENTO DE TESTAMENTO SOLEMNE ABIERTO QUE OTORGA EL SEÑOR ONOFRE DE GENNA ARTEAGA**", que sello y firmo, en Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-




AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

644

1254

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de TESTAMENTO ABIERTO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 644 celebrado entre:

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	TESTADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4481247000	20078	TESTAMENTO ABIERTO
LOTE DE TERRENO	4481246000	20077	TESTAMENTO ABIERTO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	25317	TESTAMENTO ABIERTO
LOTE DE TERRENO	1041316000	15667	TESTAMENTO ABIERTO

Libro : COMPRA VENTA

Acto : TESTAMENTO ABIERTO

Fecha : 21-feb./2018

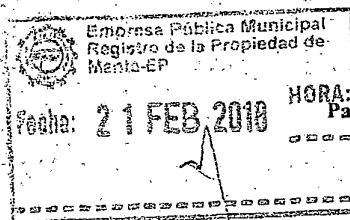
Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

miércoles, 21 de febrero de 2018

miércoles, 21 de febrero de 2018

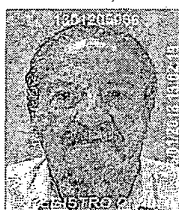




CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

NUI/Pasaporte: 1301205066 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1948

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 119 / 713

Datos del padre: DE GENNA ANDRES TAMBIRIO

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ITALIANA

Datos de la madre: ARTEAGA TELESILDA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: JOHANA CECIBEL COLLANTES RODRIGUEZ - AGENCIA MANTA (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

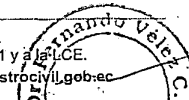


N° de certificado: 186-085-55041



186-085-55041

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

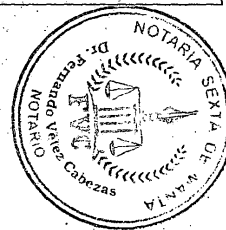
**CERTIFICADO SIMPLE GRATUITO PARA
LA INHUMACION Y SEPULTURA**

CERTIFICO: Que en el LIBRO DE DEFUNCIONES del año 2018 en el TOMO 01 FOLIO 125 ACTA 125 , se halla inscrita la DEFUNCION de **De Genna Arteaga, Onofre**; de nacionalidad: **Ecuatoriana**; de 69 años de edad, de Estado Civil: **Divorciado**; fallecido/a en el lugar de: **la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, de Ecuador**, el día 4 de Enero del 2018 a las 13:30 horas, a causa de **INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, SHOCK HIPOVOLEMICO, SANGRADO DIGESTIVO ALTO, INSUFICIENCIA RENAL CRONICA**; según certificado médico: **DRA. NAVARRETE QUIROZ THAMARA LORENA REG# 15806**.

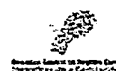
Nombres de los Padres del fallecido/a: **Padre De Genna, Andres Tambirio y Madre Arteaga, Telesilda**;

Otorgado en Guayaquil el, 4 de Enero de 2018 .-

**DELEGADO AUTORIZADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL**



EL PRESENTE FORMULARIO DEBE SER
LLENADO CON LETRA CLARA, LEGIBLE,
EN IMPRENTA Y SIN BORRONES NI
ENMEJADURAS
ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO
LEA LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS AL
REVERSO



2017
Form. EV - J
FOLIO

17093068834

FORMULARIO DE DEFUNCIÓN GENERAL

La información de este recuadro deberá ser llenada por funcionarios de las Oficinas del Registro Civil, en el momento de la inscripción.

1) OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE:	USO INEC	Oficina N°	USO INEC Fecha de emisión
2) PROVINCIA:			Año Mes Día
CANTÓN:			Año Mes Día
PARROQUIA URBANA O RURAL:			
3) FECHA DE INSCRIPCIÓN:			
4) ACTA DE INSCRIPCIÓN:			(Debe ser el mismo que conste en el libro de inscripciones)

(A) DATOS DEL FALLECIDO O FALLECIDA

5) NOMBRES Y APELLIDOS: <u>IGNACIO DE GENNA ARTEAGA</u>	6) NACIONALIDAD: Ecuatoriana ☒ 1 Extranjera ☐ 2 → Código del País Nombre del País
7) CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: <u>13161245066</u>	10b) HORA DE FALLECIMIENTO: Aplique si la defunción ocurrió el mismo día del nacimiento. <u>13/10/</u> Hora Minutos
8) SEXO: Hombre ☒ 1 Mujer ☐ 2	11) EDAD AL FALLECER: En minutos (si es menor de una hora) <u>0</u> En Horas (Si es menor de 1 día) <u>1</u> En Días (Si es menor de 1 mes) <u>2</u> En Meses (Si es menor de 1 año) <u>3</u> Años <u>69</u>
9) FECHA DE NACIMIENTO: <u>1948/09/09</u> Año Mes Día	12) RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO (A): <u>MANABI</u> Provincia <u>MANTA</u> Cantón Parroquia urbana o rural Dirección domiciliaria
10) FECHA DE FALLECIMIENTO: <u>2018/01/04</u> Año Mes Día	
10a) HORA DE NACIMIENTO: Aplique si la defunción ocurrió el mismo día del nacimiento. Hora Minutos	

13) ESTADO CIVIL y/o CONYUGAL: (Para personas fallecidas de 12 años y más). Unido (a) ☐ 1 Soltero (a) ☐ 2 Casado (a) ☐ 3 Divorciado (a) ☒ 4 Separado (a) ☐ 5 Viudo (a) ☐ 6 Unión de hecho ☐ 7	14) ÚLTIMO NIVEL DE INSTRUCCIÓN APROBADO: (Para personas fallecidas de 5 años y más). Ninguno ☐ 0 Centro de Alfabetización ☐ 1 Primaria ☐ 2 Secundaria ☐ 3 Educación Básica ☐ 4 Educación Media/Bachillerato ☐ 5 Superior no universitaria ☐ 6 Superior Universitaria ☒ 7 Posgrado ☐ 8	14.2) Indique el último año o semestre aprobado: 14.2.1 Para el caso que aplique años 14.2.2 Para el caso que aplique semestres Pase a 15	14.3) ALFABETISMO: ¿SABÍA LEER Y ESCRIBIR? SI ☒ 1 NO ☐ 2	15) AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA: DE ACUERDO CON LA CULTURA Y COSTUMBRES, COMO SE AUTOIDENTIFICABA EL FALLECIDO (A)? Indígena ☐ 1 Afroecuatoriano (a) ☐ 2 Afrodescendiente ☐ 3 Negro (a) ☐ 4 Mulato (a) ☐ 5 Montubio (a) ☐ 6 Mestizo (a) ☒ 7 Blanco (a) ☐ 8 Otra ☐ 9
---	--	--	--	---

16) LUGAR DE OCURRENCIA DEL FALLECIMIENTO: 16.1) IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR DONDE OCURRIÓ EL FALLECIMIENTO: Establecimiento de Salud ☒ 1 Casa ☐ 2 Otro ☐ 3 Especifique	16.1.1) Nombre del lugar (Establecimiento, casa, otros): <u>OMNIHOSPITAL</u> 16.1.2) Provincia: <u>09 GUAYAS</u> 16.1.3) Cantón: <u>0901 GUAYAQUIL 090112 TARQUI</u> 16.1.4) Parroquia: <u>Guayaquil - Guayas</u> 16.1.5) Dirección: <u>AV. JUAN TANCA MARENGO Y AV. ABEL ROMEO CASTILLA</u> 16.1.6) Código del Establecimiento de Salud: <u>003423</u> 16.1.7) Código del Registro Civil: <u>17093068834</u> 16.1.8) Fecha: <u>20180104</u> 16.1.9) Hora: <u>090112</u>
---	---

NOTA: ESTE DOCUMENTO Y SU TRAMITACIÓN SON GRATUITOS

Fernando Velez C.

(B) CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCION**17) CERTIFICADO POR:**

- Médico Especialista ☐ 1
Médico General ☐ 2
Médico Residente ☒ 3
Médico Rural ☐ 4
Médico Legista ☐ 5
Autoridad Civil o de Policía ☐ 6
Funcionario del Registro Civil ☐ 7

17.1) IDENTIFICACIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN:

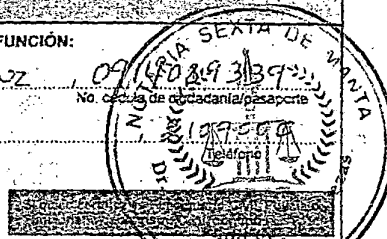
Thamara Navarrete Olvera
Nombres y apellidos

No. cédula de ciudadanía/pasaporte

CHN HOSPITAL
Dirección de consultorio o domicilio

Dr. Tania Hernández
Firma y sello

Registro I.N.H.M. 1960
Registro Sanitario 15506



El presente certificado debe ser llenado con letra clara, legible y en imprenta.

18) CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN CERTIFICADAS POR MÉDICO: Anote sólo una causa por línea.**PARTE I**

Enfermedad o estado fisiopatológico que produjo la muerte directamente.

a) INSUFICIENCIA RESPIRATORIA
debido a (o como consecuencia de)

CAUSAS ANTECEDENTES:

Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeran la causa arriba consignada, mencionándose en último lugar, la CAUSA BÁSICA o fundamental.

b) SHOCK HIPOVOLEMICO
debido a (o como consecuencia de)

c) SANGRADO DIGESTIVO ALTO
debido a (o como consecuencia de)

d)

PARTE II

OTROS ESTADOS PATOLÓGICOS SIGNIFICATIVOS, que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado morbo que la concurrió.

INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA

Tiempo aproximado entre el comienzo de esta causa y la muerte. (en minutos, horas, días, semanas, meses o años)

NOTARIO
Código CIE-10
USO INEC

19) EN EL CASO DE QUE LA DEFUNCIÓN CORRESPONDA A UNA MUJER EN EDAD FÉRTIL (DE 9 A 65 AÑOS).

Marque el periodo en el que ocurrió la muerte:
(Solo marcar una opción)

- Embarazo ☐ 1
Parto ☐ 2
Puerperio (hasta 42 días) ☐ 3
Entre 43 días y 11 meses después del parto o aborto ☐ 4
No estuvo embarazada durante los 11 meses previo a la muerte ☐ 5
Muertes después de un año y más del parto ☐ 6
Nunca estuvo embarazada ☐ 7

20) MUERTES ACCIDENTALES Y/O VIOLENTAS

(Esta información es valiosa para facilitar la determinación del código CIE-10 específico).

20.1) Si la muerte fue accidental o violenta, Señale el tipo presuntivo: (solo marcar una opción)

- Accidentes de transporte ☐ 1
Circos accidentales ☐ 2
Homicidio ☐ 3
Suicidio ☐ 4

20.2) Lugar donde ocurrió el hecho.

- Vivienda ☐ 0 Calle o carretera (vía pública) ☐ 4 Área Agrícola (cultivos, riego, ganadería) ☐ 7
Instalación residencial ☐ 1 Área comercial o de servicios ☐ 5 Otro ☐ 8
Escuela u oficina pública ☐ 2 Áreas industriales (minería, siderurgia, etc.) ☐ 6 Se ignora ☐ 9
Áreas recreativas ☐ 3

Descripción: Describa brevemente la situación, circunstancia o motivos en que se produjo el hecho accidental y/o violento.

21) Código Causa Básica CIE-10

USO INEC

22) SE REALIZÓ NECROPSIA / AUTOPSIA?

Sí ☐ 1
No ☐ 2

(C) PARA MUERTES SIN CERTIFICACIÓN MÉDICA**23) CAUSA PROBABLE DE LA MUERTE:**

Síntomas:

Informantes o Testigos

Nombres y apellidos

Firma

Dirección

Teléfono

Nombres y apellidos

Firma

Dirección

Teléfono

(D) DATOS DE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEFUNCIÓN

USO EXCLUSIVO DE FUNCIONARIO DE REGISTRO CIVIL

24) Nombres y apellidos de quien solicita la inscripción:

Edad
años cumplidos

25) RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL FALLECIDO/A

- Cónyuge ☐ 1 Padres o Suegros ☐ 5
Hijo (a) ☐ 2 Otros parientes ☐ 6
Yerno o Nuera ☐ 3 Otros no parientes ☐ 7
Nieto (a) ☐ 4

Observaciones: Este espacio está destinado para que se pueda anotar cualquier comentario que sirva para clarificar algún dato o circunstancia sobre la defunción ocurrida.



Factura: 001-002-000026778



20181308001P00891

PROTOCOLIZACIÓN 20181308001P00891

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE FEBRERO DEL 2018, (9:38)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DE GENNA ARTEAGA CESAR EFFRAIN AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302932924

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P00891
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (9:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	www.registrocivil.gob.ec numero de certificados 186-083-95750 y 182-085-55019
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO-URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA NUMERO: 20181308001P00891

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA

DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI,

REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES

VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA,

PÚBLICA PRIMERO DEL CANTÓN MANTA, CON

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CESAR EFRAIN AUGUSTO DE

GENNA ARTEAGA QUIEN CON LOS DOCUMENTOS

EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA

ESCRITURA, HAN PROBADO SER HERMANO DEL CAUSANTE

ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, QUIEN FALLECIO EN

ESTADO CIVIL DIVORCIADO SIN DEJAR DESCENDENCIA

NI ASCENDENCIA, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE

GUAYAQUIL, EL CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL

DIECIOCHO, LO CUAL CONSTA DEL CERTIFICADO

AGREGADO A LA DECLARACION JURAMENTADA, EN LA

CUAL ME SOLICITAN QUE LES CONCEDA LA

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES

(VEHICULO) E INMUEBLES, ASI COMO DE LOS ACTIVOS

Y BENEFICIOS, DEJADO POR EL CITADO CAUSANTE.-

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CON LA FE

PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA

Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Abg. - SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO
DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA,
CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS
BIENES MUEBLES (VEHICULO) E INMUEBLES, ASI COMO DE
LOS ACTIVOS Y BENEFICIOS DEJADOS POR EL
CAUSANTE ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, A FAVOR DEL
SEÑOR CESAR FERRAIN AUGUSTO DE GENNA ARTEAGA,
POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN PERJUDIO
DE LOS DERECHOS DE TERCEROS EL
ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORARA
AL LIBRO DE POSESIONES EFECTIVAS DE ESTA NOTARIA,
EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA,
A FIN DE QUE PROCEDA A INSCRIBIR EN LOS
REGISTROS CORRESPONDIENTES, PARA CONSTANCIA
SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LA SEÑORA
NOTARIA QUE DA FE DE LO ACTUADO





[Handwritten signature]

esta escritura, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública la presente DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION DEL BIEN DEJADO POR EL CAUSANTE ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su Información en el Registro Personal Único cuyo custodio es

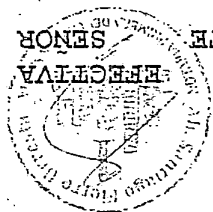
separada, de que comparecen al otorgamiento de examinados que fueron en forma aislada y resultados de esta escritura, así como por mí el señor Notario de los efectos y de Manta. Advertido que fue el compareciente mayor de edad y domiciliado en esta ciudad compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, por mí agregó a esta escritura.- El cédula de ciudadanía cuya copia fotostática conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su propios y personales derechos, a quien de AUGUSTO DE GENNA ARTEAGA, casado, por sus

comparece y declara, el señor CESAR EFRAIN Notario Público Primero del cantón ante mí, Abogado SANTIAGO FIERRO veinte de febrero del año dos mil diecinueve, República del Ecuador, hoy día martes cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, En la ciudad de San Pablo de Manta,

CUANTIA : INDETERMINADA

ONOFRE DE GENNA ARTEAGA.-

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION DEL BIEN DEJADO POR EL CAUSANTE SENOR





Dirección General de Registro Civil,
Identificación Cedulación a través del convenio
suscrito con esta notaria, que se agregara como
documento habilitante del presente me piden
que eleve a escritura pública la siguiente
minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
escrituras públicas a su cargo sírvase
autorizar una de DECLARACION JURAMENTADA,
contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
OTORGANTES .- Comparecen a la celebración de
la presente Escritura Pública, el señor **CESAR**
EFRAIN AUGUSTO DE GENNA ARTEAGA, por sus
propios y personales derechos, domiciliado en
esta ciudad de Manta, hábil y capaz. como
en derecho se requiere.- **SEGUNDA :**
ANTECEDENTES.- Uno.- Declara el compareciente,
por sus propios derechos y quien comparece
como hermano del causante **ONOFRE DE GENNA**
ARTEAGA, quien a su vez adquirió en vida
era propietario de los siguientes bienes a) Un
Predio ubicado en la Lotización Bello Horizonte de
la Parroquia Cayo el mismo que esta signado como con
el número Ocho de la manzana K el mismo que tiene
los siguientes linderos: **NORTE:** Veintiocho metros
cincuenta centímetros y lindera con calle publica
numero nueve; **SUR:** Veintiocho metros cincuenta
centímetros y colinda con propiedad del vendedor y
ahora a José De Genna Arteaga; **ESTE:** Diecisiete
metros cincuenta centímetros y colinda con predio
del ingeniero Gonzalo Hannibal García Choez; y,
OESTE: Diecisiete metros cincuenta centímetros y
colinda con malecón, Area Cuatrocientos noventa y

ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros,
Predio que fue adquirido por el causante por
compra al señor Alfredo Olando Narvaez y cónyuge
según consta del contrato de compraventa
realizado en la notaria Tercera de Manta el
veintiocho de mayo del dos mil cuatro e
inscrita en el registro de la propiedad
correspondiente el ocho de junio del dos mil
cuatro.- b) Oficina número SEIS del primer piso alto
del edificio denominado EL VIGIA, situado en la
calle Malecón entre trece y catorce de la Parroquia
y cantón Manta, que tiene los siguientes medidas
linderos :NORTE :malecón en la longitud de cuatro
metros, noventa centímetros .SUR: Pasillo en la
longitud de cuatro metros noventa centímetros. ESTE:
oficina número cinco primer piso alto en la longitud
de ocho metros cincuenta centímetros. OESTE :Oficina
número siete de Compañía Crédito y Cobranza en la
longitud de ocho metros cincuenta centímetros.
Arriba, Apartamento número doscientos dos segunda
planta alta en la superficie de cuarenta y un metros
cuadrados mil setecientos sesenta y cinco
centímetros cuadrados. Abajo, oficina número ocho de
propiedad del Dr. Medardo Cevallos Balda en la
superficie de cuarenta y un metros cuadrados mil
setecientos sesenta y cinco centímetros cuadrados.
la superficie total de la Oficina número seis primer
piso alto es de cuarenta y un metros cuadrados mil
setecientos sesenta y cinco centímetros cuadrados,
la compraventa comprende también el derecho de
copropiedad sobre el terreno y el derecho de usar de
los bienes y construcciones comunes en la alícuota
de de cero entero cuatro mil novecientos cuarenta y





nueve diez millonésimas por ciento.- Predio que fue adquirido por el causante por compra al Señor Medardo Mora Solorzano y cónyuge según consta del contrato de compraventa e hipoteca y patrimonio familiar realizado en la notaria Segunda de Manta el nueve de abril de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el registro de la propiedad correspondiente el veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno.- Predio que tiene vigente patrimonio familiar;

c) Un terreno ubicado en este puerto, el mismo que en la actualidad es de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, cincuenta y un metros y linderando con la Avenida diez. POR ATRÁS, cuarenta y ocho metros veinte centímetros y linderando con Avenida once antes calle Imbabura. POR UN COSTADO, veintiún metros cuarenta y dos centímetros y linderando con propiedad de Segundo Mauricio Pachay Vera. POR EL OTRO COSTADO, tres metros y linderando con la circunvalación entre las dos calles. Terreno que tiene una superficie total de OCHOCIENTOS DIEZ

~~METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.~~

Predio que fue adquirido por el causante por compra a la señora Enma Arteaga Cedeño según consta del contrato de compraventa realizado en la notaria Segunda de Manta el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el registro de la propiedad correspondiente el veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho; d) Un Lote Número nueve - cuarenta y siete - Núcleo Número NUEVE, Urbanización Campo Club Playa Alta, parroquia

Santa Marianita, sitio La Travesía del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente 13,06m. y calle Camino del Agua. Atras, 18,36m, y lote No. 9. 28 del núcleo 9. Costado Derecho 25,00m. y lote No. 9 -46. del núcleo 9 Costado Izquierdo 25,00m. Y lote No. 9-48 del núcleo 9. Area total 397,86 M2.- Predio que fue adquirido por el causante por compra a la compañía Madison Inversiones del Sur S.A. según consta del contrato de compraventa realizado en la notaria Primera de Manta el seis de agosto del dos mil diez e inscrita en el registro de la propiedad correspondiente el diecisiete de septiembre del dos mil diez;

e) Un Lote No. 9-46 Núcleo No. 9 Urbanización Campo Club Playa Alta, parroquia rural Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente, 15,00m. y Calle Camino del Agua. Atras, 15,00m. y lote No. 9-29 del núcleo 9,. Costado Derecho 25,00m. y lote No. 9-45 del núcleo 9. Costado Izquierdo 25,00m. y lote N. 9-47 del núcleo 9. Teniendo un Area total 375,00 M2.- Predio

que fue adquirido por el causante por compra a la compañía Madison Inversiones del Sur S.A., según consta del contrato de compraventa realizado en la notaria Primera de Manta el seis de agosto del dos mil diez e inscrita en el registro de la propiedad correspondiente el diecisiete de septiembre del dos mil diez;

f) Un vehículo con las siguientes características MARCA: CHEVROLET; TIPO Y CLASE: JEEP; MODELO: GRAND VITARA SZ NEXT AC 2.4 5P:

Dr. Fernando Velez C.



MOTOR: J24B1274272, CHASIS: 8LDCB0372F0290239,

PLACAS: MBC4183, COLOR: ROJO.- G) Acciones en la

Compañía ODEGA S.A.; h) Acciones en la

Compañía RADIOVISION S.A.- Dos.- En la ciudad de

Guayaquil, el cuatro de enero del dos mil

dieciocho, falleció el causante **ONOFRE DE**

GENNA ARTEAGA, según consta de la copia del

Certificado de Defunción que se adjunta en

calidad de documento habilitante, quedando como

únicos y universales beneficiarios sus hermanos

los señores **CESAR EFRAIN AUGUSTO DE GENNA**

ARTEAGA y **EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA**,

como se justifica con los documentos que

acreditan sus aseveraciones.- **TERCERA :**

DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos, El

señor **ONOFRE DE GENNA ARTEAGA**, por sus propios

y personales derechos, siendo su ánimo

entrar en posesión efectiva del bien

hereditario sucesorio dejado por el citado

causante abintestato y amparados en lo

dispuesto en el numeral Doce del Artículo

dieciocho de la Ley Notarial Reformada,

publicada en el Suplemento del Registro

Oficial número sesenta y cuatro del ocho de

noviembre de mil novecientos noventa y seis,

solicitan al señor Notario que les conceda

la Posesión Efectiva proindiviso y sin

perjuicio de los derechos de terceros, sobre el

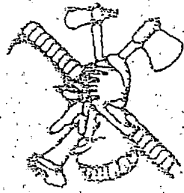
bien mueble e inmueble, valores y beneficios

dejados por el causante, descrito é

individualizado en la cláusula de los

antecedentes; y, elaborada la respectiva Acta

Notarial, que declare la Posesión Efectiva, la



CUERPO DE BOMBEROS
DE JIPIJAPA

AÑO 2018

0020578

IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA
DEL CANTÓN

TÍTULO No. 0020578 Por US\$ 9.89

Se emite este TÍTULO de CRÉDITO a cargo de:

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

Por concepto del 0.15% de IMPUESTO PREDIAL URBANO, por

el presente año, sobre:

US\$ 59,252.37 (BASE IMPONIBLE)

que es el avalúo de su propiedad, ubicada en la calle:

PQUIA. PUERTO CAYO

CODIGO: 1306580601011001000000

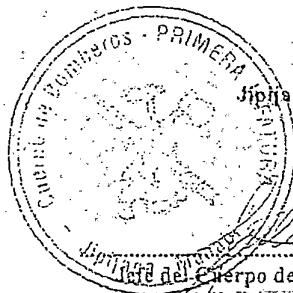
Impuesto Predial Urbano US\$ 8.89

Costo de Emisión US\$ 1.00

TOTAL US\$ 9.89

Jipijapa, del 2018

VISTO BUENO:



Cancelado el 9 de Febrero del 2018



Tesorería del Cuerpo de Bomberos de Jipijapa

**Cóopere con el Cuerpo de Bomberos,
Institución Patriótica, que sirve a Jipijapa**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911 RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000073740

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301205066001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

URB. PLAYA ALTA NÚCLEO 9 LT. 46

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

23/01/2018 12:32:41

VALOR

DESCRIPCIÓN

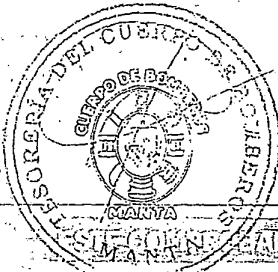
VALOR 3.00

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 23 de abril de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 4481246000

AREA DE SELLO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911 RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000073768

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301205066001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

ED. EL VIGIA OF. 6 1ER PISO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

23/01/2018 12:46:57

VALOR

DESCRIPCIÓN

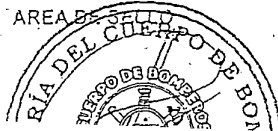
VALOR 3.00

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 23 de abril de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1020201029000

AREA DE SELLO



ORIGINAL: CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 101
Dirección: Avenida 11
entre Cailes 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2621747



PAISE DE PAGO

0000073760

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301205066001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

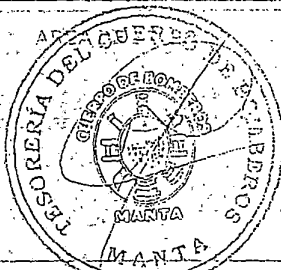
C.I./R.U.C.:
NOMBRES: DE GENNA ARTEAGA ONOFRE
RAZÓN SOCIAL: AV.11 Y AV.10
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERÓNICA CUENCA VINCES
CAJA: 23/01/2018 12:42:06
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCION

VALOR

		3.00
VALIDO HASTA: lunes 23 de abril de 2018		

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1041401000



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO





ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGOS

REGISTRO: 546457-50	
Nº PAGO:	VERONICA CUENCA VINCEN
CAJA:	23/01/2018 12:34:19
FECHA DE PAGO:	

VALIDO HASTA: lunes, 23 de abril de 2018	
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 4481244/000	
VALOR	DESCRIPCION
3.00	
VALOR 00	

C.I./R.U.:	
NOMBRES:	
DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	
URB. PLAYA ALTA NUCLEO 9 LT. 47	
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCION:	

CLAVE CATASTRAL:	
AVANZO PROPIEDAD:	
DIRECCION PRECIO:	
DATOS DEL PRECIO:	

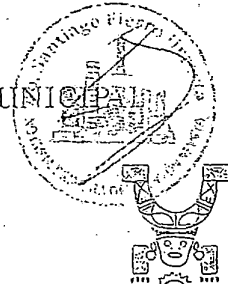
DATOS DEL GASTO: 213041205066001	
----------------------------------	--

CERTIFICADO DE SOLVENCIA	
000073747	
COMPROMISANTE DE PAGO	
GUERRA DE BOMBEROS DE MANATÍ	
RUC: 1360020070001	
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12	
Teléfono: 2621272, 2611242	
Emergencia Teléfono:	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 149593

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0149593

Fecha: 16 de febrero de 2018

No. Electrónico: 55672

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-02-01-029

Ubicado en: EDIF.EL VIGIA OF. 6 1ER. PISO

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	41,18	M2
Área Comunal:	4,7600	M2
Área Terreno:	7,1000	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5152,90
CONSTRUCCIÓN:	19340,20
	24493,10

Son: VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 16/02/2018 11:42:53





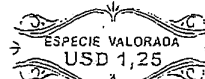
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 149596

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº. 0149596

No. Electrónico: 55673

Fecha: 16 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-14-01-000

Ubicado en: AV. 11 Y AV. 10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 810,81 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	199102,23
CONSTRUCCIÓN:	35254,60
	234356,83

Son: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) M



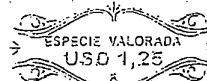
Impreso por: MARIS REYES 16/02/2018 11:44:27

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 149595

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0149595

No. Electrónico: 55674

Fecha: 16 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-12-47-000

Ubicado en: URB. PLAYA ALTA NUCLEO 9 LT-47

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 397,86 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	49732,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	49732,50

Son: CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 16/02/2018 11:45:41





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 149594

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0149594

No. Electrónico: 55675

Fecha: 16 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-12-46-000

Ubicado en: URB. PLAYA ALTA NUCLEO 9 LT-46

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 375,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	46875,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	46875,00

Son: CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



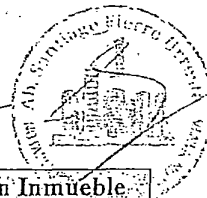
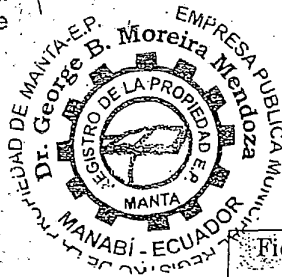
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 16/02/2018 11:47:13



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

25317

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18002055, certifico hasta el día de hoy 23/01/2018 16:14:04, la Ficha Registral Número 25317.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 29 de noviembre de 2010

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en este puerto

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en este puerto, el mismo que en la actualidad es de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, cincuenta y un metros y linderando con la Avenida diez. POR ATRÁS, cuarenta y ocho metros veinte centímetros y linderando con Avenida once antes calle Imbabura. POR UN COSTADO, veintiún metros cuarenta y dos centímetros y linderando con propiedad de Segundo Mauricio Pachay Vera. POR EL OTRO COSTADO, tres metros y linderando con la circunvalación entre las dos calles. Terreno que tiene una superficie total de OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	789 28/sep/1978	1.403	1.405

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 28 de septiembre de 1978

Número de Inscripción: 789

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1577

Folio Inicial: 1.403

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final: 1.405

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de mayo de 1978

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en esta ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	NO DEFINIDO	MANTA	BARRIO CORDOVA AV 10 ENTRE CALLE 17 Y 18
VENDEDOR	800000000027956	ARTEAGA CEDENO ENMA	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

<<Total Inscripciones >>

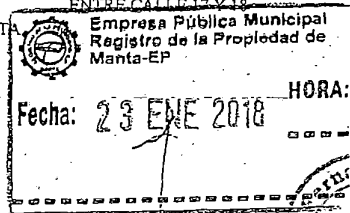
1

Certificación impresa por: laura_tigua

Ficha Registral: 25317

martes, 23 de enero de 2018 16:14

Pág 1 de 2



HORA:



Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:14:04 del martes, 23 de enero de 2018

A petición de: QUILEZ GUZMAN MARIA DEL PILAR

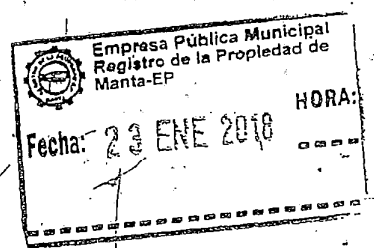
Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador.



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



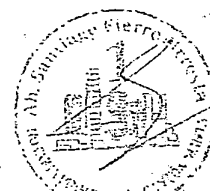
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

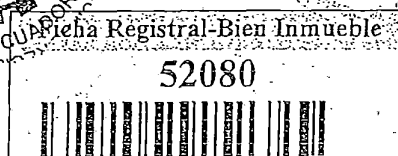
ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18002055, certifico hasta el día de hoy 23/01/2018 16:03:46, la Ficha Registral Número 52080.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: DEPARTAMENTO
XXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 15 de julio de 2015

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: EDIFICIO EL VIGIA

LINDEROS REGISTRALES:

Oficina numero SEIS del primer piso alto del edificio denominado EL VIGIA, situado en la calle Malecón entre trece y catorce de la Parroquia y cantón Manta, que tiene los siguientes medidas linderos: NORTE: malecón en la longitud de cuatro metros, noventa centímetros. SUR: Pasillo en la longitud de cuatro metros noventa centímetros. ESTE: oficina numero cinco primer piso alto en la longitud de ocho metros cincuenta centímetros. OESTE: Oficina numero siete de Compañía Credito y Cobranza en la longitud de ocho metros cincuenta centímetros. Arriba, Apartamento numero doscientos dos segunda planta alta en la superficie de cuarenta y un metros cuadrados mil setecientos sesenta y cinco centímetros cuadrados. Abajo, oficina numero ocho de propiedad del Dr. Medardo Cevallos Balda en la superficie de cuarenta y un metros cuadrados mil setecientos sesenta y cinco centímetros cuadrados. La superficie total de la Oficina numero seis primer piso alto es de cuarenta y un metros cuadrados mil setecientos sesenta y cinco centímetros cuadrados. La compraventa comprende tambien el derecho de copropiedad sobre el terreno y el derecho de usar de los bienes y construcciones comunes en la alicuota de cere entero cuatro mil novecientos cuarenta y nueve diez millonésimas por ciento.

-SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO TIENE VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

RESÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	COMPRAVENTA E HIPOTECA	75 20/abr/1981	232	233
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1247 15/sep/2015	27.958	27.965

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 2] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: lunes, 20 de abril de 1981

Número de Inscripción: 75

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 715

Folio Inicial: 232

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final: 233

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de abril de 1981

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

la oficina numero seis del primer piso alto del edificio denominado EL VIGIA situado en la

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	------------	--------------------------	--------------	--------

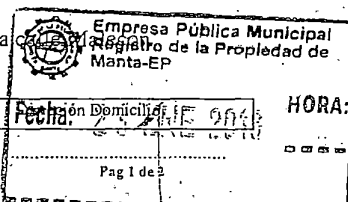
Certificación impresa por: laura_tigua

Ficha Registral: 52080

martes, 23 de enero de 2018 16:03

Pag 1 de 3

HORA:





ACREEDOR 800000000000352 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDADNO DEFINIDO MANTA
HIPOTECARIO SOCIAL
COMPRADOR- 80000000000080182 DE GENNA ARTEAGA LUIGGI ONOFRE NO DEFINIDO MANTA
DEUDOR
VENDEDOR 1300162086 SIERRA SALAZAR ESTELA MARGARITA CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 1300338496 MORA SOLORIZANO MEDARDO ALFONSO CASADO(A) MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 2] **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el : martes, 15 de septiembre de 2015 Número de Inscripción: 1247 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7792 Folio Inicial: 27.958
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 27.965
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de agosto de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA- VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	8000000000000352	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDADNO DEFINIDO		MANTA	
HIPOTECARIO		SOCIAL			
DEUDOR	80000000000080182	DE GENNA ARTEAGA LUIGGI ONOFRE	NO DEFINIDO	MANTA	
HIPOTECARIO					

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripciones
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES 2
<< Total Inscripciones >> 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:03:46 del martes, 23 de enero de 2018

A petición de: QUILEZ GUZMAN MARIA DEL PILAR

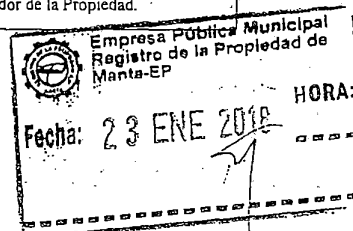
Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

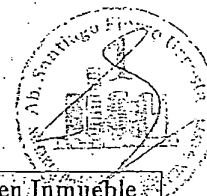
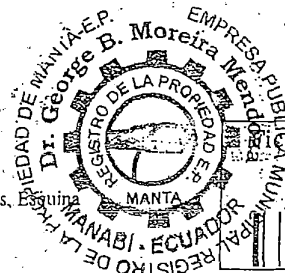
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

20078

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18002194, certifico hasta el día de hoy 25/01/2018 11:36:48, la Ficha Registral Número 20078.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4481247000

Fecha de Apertura: jueves, 18 de febrero de 2010

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: SANTA MARIANITA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 9-47 Núcleo No. 9, Urbanización Campo Club Playa Alta, parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente 13,66m y calle Camino del Agua. Atras, 18,36m, y lote No. 9. 28 del núcleo 9. Costado Derecho 25,00m. y lote No. 9-46 del núcleo 9 Costado Izquierdo 25,00m. Y lote No. 9-48 del núcleo 9. Área total 39,786 M2. **SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	202 17/ene./2007	2.587	2.607
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1341 23/may./2008	18.448	18.462
PLANOS	PLANOS	13 14/may./2009	168	187
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2230 17/sep./2010	39.063	39.085

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 17 de enero de 2007

Número de Inscripción: 202

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 301

Folio Inicial: 2.587

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 2.607

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

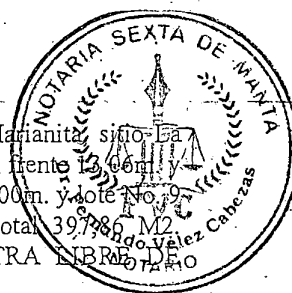
De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta; de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	1302280951	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1711390326	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

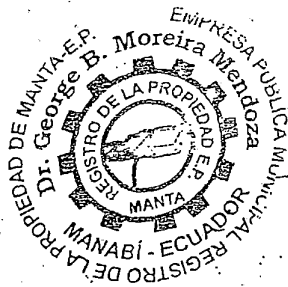
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: MANTA 2000--





COMPRA VENTA
FIDEICOMISO
COMPRA VENTA
COMPRA VENTA
FIDEICOMISO
COMPRA VENTA

2111	26/ago./2005	28.832	28.838
45	06/nov./2006	1.441	1.480
1745	23/jul./2002	15.637	15.642
1701	02/ago./2006	22.807	22.818
13	07/jul./2003	378	422
295	24/ene./2006	3.540	3.549

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de mayo de 2008

Número de Inscripción: 1341

Tomo:32

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2585

Folio Inicial:18.448

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:18.462

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta., La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile Cuesta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391850638001	COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302280951	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1711390326	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA 2000

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	202	17/ene./2007	2.587	2.607

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2009

Número de Inscripción: 13

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2735

Folio Inicial:168

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:187

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Fecha Resolución:

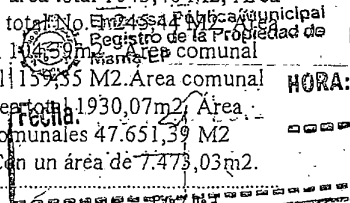
a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0, Sup. 8-028.74M2, Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total 1.459,20 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 1.459,20 M2, Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 1.594,55 M2. Área comunal No. 11 Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1.930,07m2, Área comunal No.13. Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2. Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m2.

Certificación impresa por: fideire_salto1

Ficha Registral:20078

jueves, 25 de enero de 2018 11:36





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Del núcleo 1: 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.500,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.569,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2. lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08. Con un área de 483,45M2. Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2, Lote 1.01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06: Área de 350,M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2. Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2, Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2, Lote 9-62, Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Con No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011. Con fecha 31 de Octubre del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 405-ALC-GADM-MANTA, de fecha 17 de Octubre del 2013, en la que el Gobierno Municipal de Manta en atención a la solicitud realizada por la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR; propietaria de la Urbanización PLAYA ALTA para el levantamiento de las áreas en garantías. Los lotes en garantía a liberar son: Núcleo "O" (3 lotes) O-10, O-12 y O-13 con un área de 1.567,42 m2. Núcleo "8" (2 lotes) 8-01 y 8-02 con un área de 3.074,28 m2 y Núcleo "9" (7 lotes) 9-76, 9-81, 9-82, 9-83, 9-84, 9-85, y 9-86 con un área de 3.501,79 m2. total 8.143,49 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1391850638001	COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000026470	URBANIZACION PLAYA ALTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1341	23/may./2008	18.448	18.462

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 17 de septiembre de 2010 Número de Inscripción: 2230 Tomo:62
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5148 Folio Inicial:39.063
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:39.085
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 2010
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Un area de terreno unificada, ubicada en la zona Jome sitio La Travesia parroquia Rural de Santa Marianita Canton Manta. Lote 9-46 del Nucleo 9 tiene un área total de Trescientos setenta y cinco metros cuadrados y 9-47 del nucleo 9 de la Urbanizacion Campo Club Playa Alta tiene un área total de Trescientos noventa y siete metros cuadrados y ochenta y seis centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	DIVORCIADO(A)	MANTA	BAHIO DE DOYA AV 10 ENTRE CALLE 17 Y 18

Fecha





391350638001 COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL NO DEFINIDO MANTA
SUR S.A

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	13	14/may./2009	168	187

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro.	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:36:48 del jueves, 25 de enero de 2018

A petición de: QUILEZ GUZMAN MARIA DEL PILAR

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

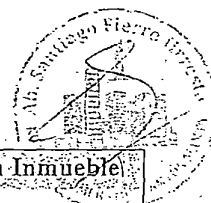
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad, Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-E.P.

Fecha: _____ HORA: _____



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18002194, certifico hasta el día de hoy 25/01/2018 11:55:42, la Ficha Registral Número 20077.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4481246000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 18 de febrero de 2010

Parroquia: SANTA MARIANITA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 9-46 Núcleo No. 9 Urbanización Campo Club Playa Alta, parroquia rural Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente, 5,00m y Calle Camino del Agua. Atras, 15,00m y lote No. 9-29 del núcleo 9. Costado Derecho 25,00m y lote No. 9-45 del núcleo 9. Costado Izquierdo 25,00m y lote N. 9-47 del núcleo 9. Teniendo un Área total 2275,00 M2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA-VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	202	17/ene./2007	2.587	2.607
COMPRA-VENTA	COMPRA-VENTA	1341	23/may./2008	18.448	18.462
PLANOS	PLANOS	13	14/may./2009	168	187
COMPRA-VENTA	COMPRA-VENTA	2230	17/sep./2010	39.063	39.085

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 17 de enero de 2007

Número de Inscripción: 202

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 301

Folio Inicial: 2.587

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 2.607

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2006

Fecha Resolución:

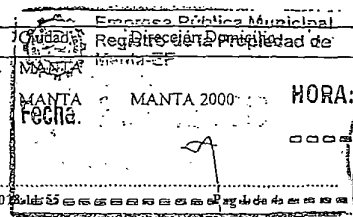
a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
PROPIETARIO	1302280951	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)
PROPIETARIO	1711390326	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)

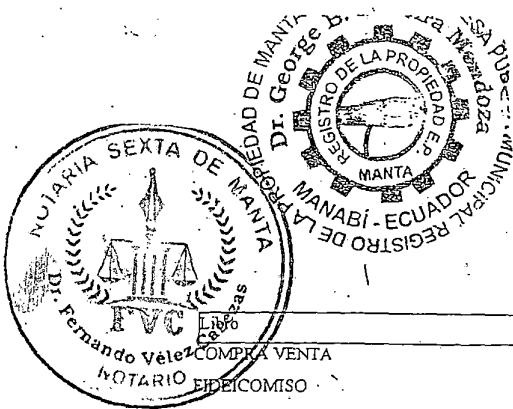
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Certificación impresa por: ldeire_salos1

Ficha Registral: 20077

jueves, 25 de enero de 2018



	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2111	26/ago./2005	28.832	28.838
FIDEICOMISO	45	06/nov./2006	1.441	1.480
COMPRA VENTA	1745	23/jul./2002	15.637	15.642
COMPRA VENTA	1701	02/ago./2006	22.807	22.818
FIDEICOMISO	13	07/jul./2003	378	422
COMPRA VENTA	295	24/ene./2006	3.540	3.549

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 23 de mayo de 2008 Número de Inscripción: 1341 Tomo:32
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2585 Folio Inicial:18.448
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:18.462.
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lotés de terrenos que unidos entre si forman uno sólo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta., La Compañía Compradora representada por la Sra. Josefina Maria Gentile Cuesta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391850638001	COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302280951	ZAMBRANO ALÁVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1711390326	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA 2000

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	202	17/ene./2007	2.587	2.607

Registro de : **PLANOS**

[3 / 4] **PLANOS**

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2009 Número de Inscripción: 13 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2735 Folio Inicial:168
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:187
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupíñan Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2. Área comunal No. 2. Núcleo 0. Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2. Área comunal. No. 4, núcleo 1. Área total 1.043,40 M2. Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total 1.043,40 M2. Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 107,59m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 107,59 M2. Área comunal No. 11 Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13. Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el No. 0-01 al No. 0-13 con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1: 7 lotes que solo desde el No. 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2. Lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08. Con un área de 483,45M2. Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2, Lote 1-01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2. Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2. Lote 1-06. Área de 350, M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2. Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2. Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2, Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC: M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011. Con fecha 31 de Octubre del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 405-ALC-GADM-MANTA, de fecha 17 de Octubre del 2013, en la que el Gobierno Municipal de Manta en atención a la solicitud realizada por la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR, propietaria de la Urbanización PLAYA ALTA para el levantamiento de las áreas en garantías. Los lotes en garantía a liberar son Nucleo "O" (3 lotes) O-10, O-12 y O-13 con un área de 1.567,42 m2. Nucleo " 8 " (2 lotes) 8-01 y 8-02 con un área de 3.074,28 m2 y Nucleo " 9 " (7 lotes) , 9-76, 9-81, 9-82, 9-83, 9-84, 9-85, y 9-86 con un área de 3.501,79 m2. total 8.143,49 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1391850638001	COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000026470	URBANIZACION PLAYA ALTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1341	23/may./2008	18.448	18.462

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 17 de septiembre de 2010 Número de Inscripción: 2230 Tomo:62
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5148 Folio Inicial:39.063
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA Folio Final:39.085

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 2010

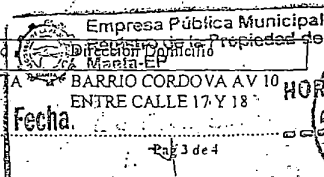
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un area de terreno unificada, ubicada en la zona Jome sitio La Travesia parroquia Rural de Santa Marianita Canton Manta. Lote 9-46 del Nucleo 9 tiene un área total de Trescientos setenta y cinco metros cuadrados y 9-47 del nucleo 9 de la Urbanizacion Campo Club Playa Alta tiene un área total de Trescientos noventa y siete metros cuadrados y ochenta y seis centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

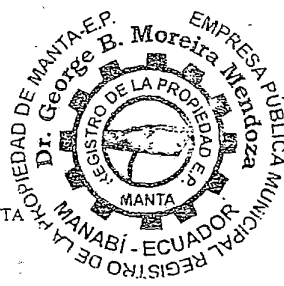
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	DIVORCIADO(A)	MANTA	BARRIO CORDOVA AV 10 ENTRE CALLE 17 Y 18





1391850638001 COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL NO DEFINIDO SUR S.A.

MANTA



Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	13	14/may./2009	168	187

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:55:42 del jueves, 25 de enero de 2018

A petición de: QUILEZ GUZMAN MARIA DEL PILAR

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



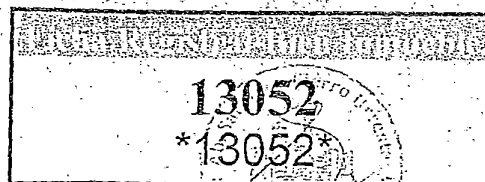
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha.	HORA:

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Conforme a la solicitud Número: 598, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13052.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de febrero de 2018*

Parroquia: Puerto Cayo

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en la Lotización Bello Horizonte de la Parroquia Cayo el mismo que esta sigando como con el numero Ocho de la manzana K el mismo que tiene los siguientes linderos:

Norte: Veintiocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle publica numero nueve

Sur: Veintiocho metros cincuenta centímetros y colinda con propiedad del vendedor y ahora a Jose De Genna Arteaga

Este: Diecisiete metros cincuenta centímetros y colinda con predio del ingeniero Gonzalo Hannibal Garcia Choez

Oeste: Diecisiete metros cincuenta centímetros y colinda con malecon

Area Cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados setenta y cinco decimetros cuadrados.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	217 08/06/2004	141

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *martes, 08 de junio de 2004*

Tomo: 57 Folio Inicial: 141 - Folio Final: 141

Número de Inscripción: 217 Número de Repertorio: 621

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de mayo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

SOLVENCIA: EL PREDIO ANTES DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RAZON: Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que asumi las funciones de Registrador de la Propiedad del Cantón Jipijapa el 1 de Junio de 2016, mediante Acción de Personal N° 0064 a través de la Resolución Administrativa 039-2016-THAA-GADMJ, por orden del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Jipijapa

Revisado: Anita

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01205066	De Genna Arteaga Onofre	Divorciado	Jipijapa
Vendedor	80-0000000004898	Moran Gonzalez Karla Silvana	Casado	Jipijapa
Vendedor	80-0000000004897	Orlando Narvaez Alfredo	Casado	Jipijapa



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

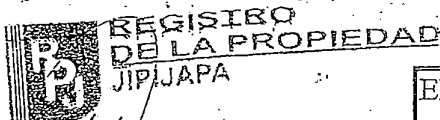
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 11:03:45 del miércoles, 07 de febrero de 2018

598

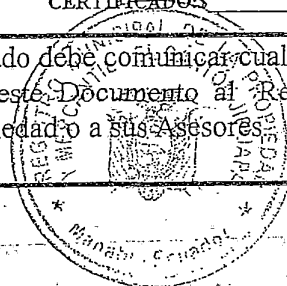
13052*



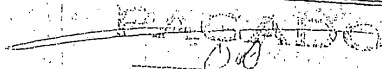
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO-S

Abg. Giorgi ~~Giordano~~ Gorozael Intriago
Firma del Registrador Municipal

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA																								
TÍTULO DE CRÉDITO																								
IMPUESTO PREDIAL URBANO																								
Nº: 26670																								
REGISTRO CATASTRAL																								
130658060101100100000000 Clave Anterior: 60134009	AÑO 2018	FECHA DE EMISIÓN 2018-01-01																						
CONTRIBUYENTE: DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	DIRECCIÓN SIN NOMBRE CALLEJON	PARROQUIA: PUERTO DE CAYO																						
RUC O CÉDULA: 1301205066	FECHA PAGO: 2018-02-07																							
AVALUO CATASTRAL: \$ 59252.37																								
VALOR DE REBAJAS: \$ 0																								
BASE IMPONIBLE: \$ 59,252.37																								
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">DESCUENTOS:</th></tr></thead><tbody><tr><td>REBAJA HIPOTECARIA:</td><td>\$ 0.00</td></tr><tr><td>DSCTO. TERCERA EDAD:</td><td>\$ 0.00</td></tr><tr><td>DSCTO. DISCAPACIDAD:</td><td>\$ 0.00</td></tr><tr><td>TOTAL BASE IMPONIBLE:</td><td>\$ 59,252.37</td></tr></tbody></table>			DESCUENTOS:		REBAJA HIPOTECARIA:	\$ 0.00	DSCTO. TERCERA EDAD:	\$ 0.00	DSCTO. DISCAPACIDAD:	\$ 0.00	TOTAL BASE IMPONIBLE:	\$ 59,252.37												
DESCUENTOS:																								
REBAJA HIPOTECARIA:	\$ 0.00																							
DSCTO. TERCERA EDAD:	\$ 0.00																							
DSCTO. DISCAPACIDAD:	\$ 0.00																							
TOTAL BASE IMPONIBLE:	\$ 59,252.37																							
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">IMPUESTO PRINCIPAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>CEM</td><td>+ \$ 88.88</td></tr><tr><td>SOLAR NO EDIFICADO</td><td>+ \$ 23.24</td></tr><tr><td>FONDO COLINAS</td><td>+ \$ 0.00</td></tr><tr><td>SERVICIO ADMINISTRATIVO</td><td>+ \$ 7.72</td></tr><tr><td>TOTAL DE IMPUESTO</td><td>+ \$ 2.00</td></tr><tr><td>RECARGOS</td><td>\$ 121.84</td></tr><tr><td>INTERES</td><td>+ \$ 0.00</td></tr><tr><td>DESCUENTO:</td><td>+ \$ 0.00</td></tr><tr><td>TOTAL A PAGAR:</td><td>- \$ 7.11</td></tr><tr><td></td><td>\$ 114.73</td></tr></tbody></table>			IMPUESTO PRINCIPAL		CEM	+ \$ 88.88	SOLAR NO EDIFICADO	+ \$ 23.24	FONDO COLINAS	+ \$ 0.00	SERVICIO ADMINISTRATIVO	+ \$ 7.72	TOTAL DE IMPUESTO	+ \$ 2.00	RECARGOS	\$ 121.84	INTERES	+ \$ 0.00	DESCUENTO:	+ \$ 0.00	TOTAL A PAGAR:	- \$ 7.11		\$ 114.73
IMPUESTO PRINCIPAL																								
CEM	+ \$ 88.88																							
SOLAR NO EDIFICADO	+ \$ 23.24																							
FONDO COLINAS	+ \$ 0.00																							
SERVICIO ADMINISTRATIVO	+ \$ 7.72																							
TOTAL DE IMPUESTO	+ \$ 2.00																							
RECARGOS	\$ 121.84																							
INTERES	+ \$ 0.00																							
DESCUENTO:	+ \$ 0.00																							
TOTAL A PAGAR:	- \$ 7.11																							
	\$ 114.73																							
 TESORERIA(RECAUDADOR)																								



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON JIPIJAPA
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO**



ZANO

RECIBIDO

Hora: 09:40
Fecha: 16-02-2018

Jipijapa, Febrero 16 del 2018
Informe 015/2018

DPTO. AVALUOS Y CATASTRO

JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y CATASTROS

En su Despacho:

Cumpliendo SUMILLA de Febrero 15 del 2018, por parte de su Autoridad, y atendiendo pedido en especie valorada # 0118803 de Febrero 9 del 2018, por parte de CESAR AUGUSTO DE GENNA ARTEAGA, para efectuar el trámite de **POSESION EFECTIVA de un lote de terreno del causante DE GENNA ARTEAGA ONOFRE**, ubicado en la LOTIZACION "BELLO HORIZONTE", manzana "K" solar # 08, Parroquia Urbana Puerto Cayo, Registro Catastral del lote 13065806010110010000000, me permito informarle a Usted:

ANTECEDENTES.- Escritura pública de COMPRAVENTA, a favor de, DE GENNA ARTEAGA ONOFRE, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el 28 de Mayo del 2004, inscrita en el Registro de la Propiedad el 08 de Junio del 2004, otorgado por Moran González Karla Silvana y Orlando Narváez Alfredo, el mismo que tiene los siguientes linderos.

MEDIDAS Y LINDEROS DEL SOLAR # 08 DE LA MANZANA "K" DE ACUERDO A ESCRITURA.

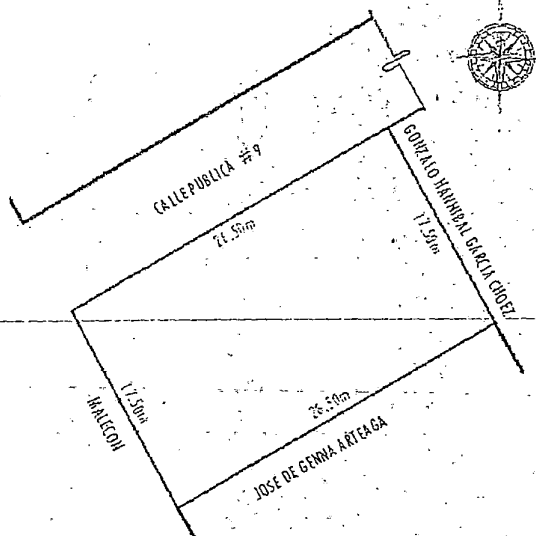
NORTE: 28.50m, lindera con calle publica # 9

SUR: 28.50m, lindera con José De Genna Arteaga

ESTE: 17.50m, lindera con predio de Gonzalo Hannibal García Choez.

OESTE: 17.50m, lindera con Malecón

AREA: 498.75m²



El presente informe y plano se lo elaboro con los datos que se encuentran en el archivo del Departamento de Avalúos y Catastros, certificado actualizado del Registro de la Propiedad y pago del impuesto predial Urbano 2018 del lote

Particular que presento a su consideración, y proceder de acuerdo a su mejor criterio y responsabilidad

Atentamente

Elías Len Choez

INSPECTOR DE AVALUOS.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON JIPIJAPA



Especie
Valorada
\$ 0.50

0118937

ING. JOHNNY SOLEDISPA SUAREZ
JEFE DPTO. DE AVALÚOS Y CATASTRO MUNICIPAL (e)

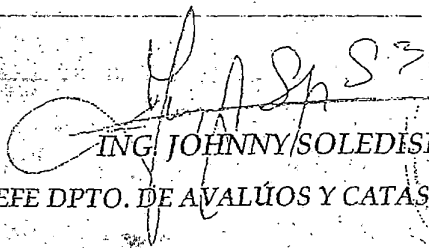
CERTIFICO: Que en el Catastro de Predios Urbanos se encuentra inscrito
un predio a nombre de DE GENNA ARTEAGA GONZALEZ,
con el Registro Catastral #130658060101100100000000
las siguientes medidas: NORTE: 28.50m SUR: 28.50m ESTE:
17.50m OESTE: 17.50m, con un ÁREA de: 498.75 M²
un Avalúo Catastral de: CINCUENTA Y NUEVE MIL
DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON
TREINTA Y SIETE CENTAVOS \$59.252,37.

Este certificado ha sido extendido para trámite de POSESION
EFECTIVA.

Estos datos son de acuerdo al Archivo del Dpto. de Avalúos y
Catastros, Escritura Pública y Registro de la Propiedad.

Cualquier enmendadura invalida el presente documento.

Jipijapa, febrero 16 del 2018.


ING. JOHNNY SOLEDISPA SUAREZ
JEFE DPTO. DE AVALÚOS Y CATASTRO MUNICIPAL (e)

JSS/kvs



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



119218



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

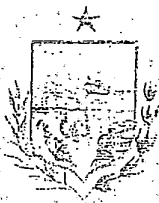
Manta, 19 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

4481247000: URB.PLAYA ALTA NUCLEO 9 LT-47

Manta, diez y nueve de febrero del dos mil diez y ocho

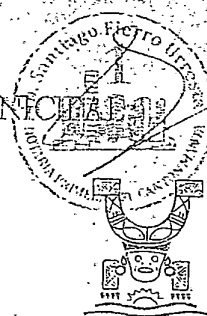




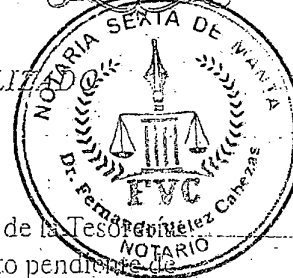
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 119216

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DE GENNA ARTEAGA, ONOFRE

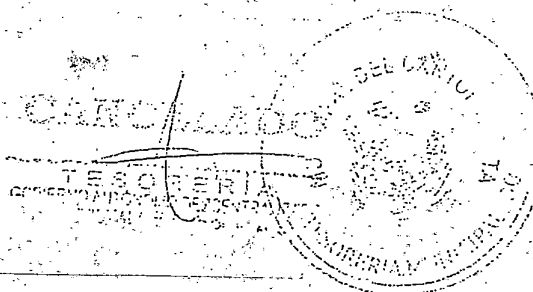
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

4481246000: URB.PLAYA ALTA NUCLEO 9 LT-46

Manta, diez y nueve de febrero del dos mil diez y ocho



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada; CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

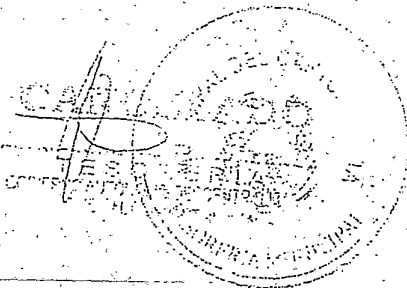
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

1041401000: AV. 11 Y AV. 10

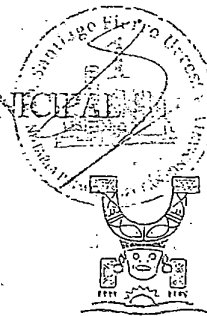
Manta, diez y nueve de febrero del dos mil diez y ocho





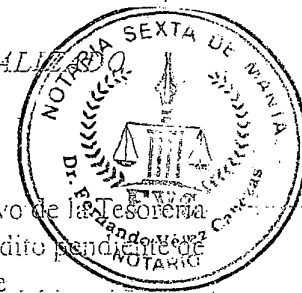
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 119211



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
1020201029: EDIF.EL VIGIA OF.6 1ER. PISO

Manta, diez y nueve de febrero del dos mil diez y ocho





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR



No. de Expediente:

177270

No. de RUC de la Compañía:

1391815166001

Nombre de la Compañía:

ODEGA S.A.

Situación Legal:

INACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1301205065	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 792.0000	N
2	1309769246	LOURIDO LEON JORGE WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 07/02/2018 15:47:57

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001686406

07/02/2018 15:39:43



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

34502

No. de RUC de la Compañía:

1390150063001

Nombre de la Compañía:

RADIOVISION S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1301590599	DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,000	N
2	1301205065	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21,290,000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

21,300,000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

07/02/2018 15:44:20

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001686386

07/02/2018 15:36:07

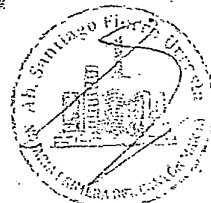




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302932924

Nombres del ciudadano: DE GENNA ARTEAGA CESAR EFRAIN
AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUILEZ GUZMAN MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1978

Nombres del padre: DE GENNA ANDRES

Nombres de la madre: ARTEAGA TELESILDA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Cesar Efrain Augusto



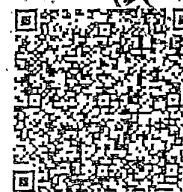
N° de certificado: 183-094-79038



183-094-79038

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 130293292-4

CIUDADANIA
DE GENNA ARTEAGA
DE GENNA ARTEAGA
CESAR FERRAN AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTAB
MANTAB
FECHA DE NACIMIENTO 1999-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL PILAR
QUILEZ GUZMAN



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR INGENIERO Y243V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE GENNA ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA TELESILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTAB
2016-01-29
2026-01-29

FECHA DE EXPIRACION

[Signature] *[Signature]*

IMPRESA OFICIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

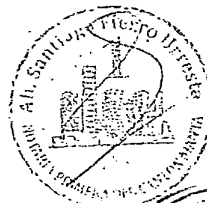
Manta, a 20 FEB. 2018

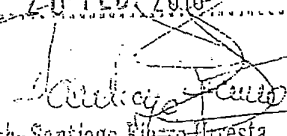
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urreola
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 130120506-6
 APELLIDOS Y NOMBRES DE GENIA ARTEAGA
 ONDRE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1948-09-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE GENIA ANDRES TAMBIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARTEAGA TELESILDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-04-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-04-30



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a **20 FEB 2018**

 Dr. Santiago Nieto Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





ESPECIE UNICA DE MATRICULA		
PLACA ANTERIOR	A.N.T. A	FORMULARIO
FACTURA		FECHA MATRICU.
MBC-4188	2014	21/11/2014
CLASE		
AMBIENTE	MODELO	JEER
2015	GRAND VITARA SZ NEXT AG 2.4 5P 26612	
J24B1274272	ROJO	ROJO
8LDCE0372F0290239	FECHA DE CEDUCION	CUIDADE
	31/12/2018	2393

ORIGINAL		
OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
AGENCIA MUNICIPAL	160SUZB-DJ24A33	PARTICULAR
DE SENNA ARTEAGA ONOFRE		
DIRECCION	MANABI	MANTA
AV 10 CALLE 18		TELEFONO
		052613400
TRANSF. COM.	GRAVAMEN	
TOTAL MATR. NO		
US\$ 266.13		
FIRMA AUTORIZADA		
CARLOS ZAMORANO		

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, d. 20 FEB. 2018

1





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

NUI/Pasaporte: 1301205066 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1948

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 119 / 713

Datos del padre: DE GENNA ANDRES TAMBIRO

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ITALIANA

Datos de la madre: ARTEAGA TELESILDA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: JOHANA CECIBEL COLLANTES RODRIGUEZ - AGENCIA MANTA (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.



N° de certificado: 182-085-55019



182-085-55019

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

NUI/Pasaporte: 1301205066

Sexo: HOMBRE

Edad: 69

Estado civil: DIVORCIADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 4 DE ENERO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 4 DE ENERO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 1 / 125 / 125

Datos del padre: DE GENNA ANDRES TAMBIRIO

Datos de la madre: ARTEAGA TELESILDA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2018

Emissor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO - AGENCIA MANTA (Z4)

N° de certificado: 186-083-95750



186-083-95750

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



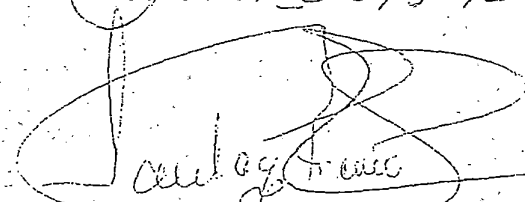
La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec.



misma, se ordene su inscripción en el Registro correspondiente.- Si conocemos la existencia de algún Testamento. Cumpla usted Notaria, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Hasta aquí la patrocinada por la Abogada JOHANNA CEVALLOS. Matricula número : trece guión mil ocho guión diez, del Foro de Abogados, que con los documentos habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública conforme a Derecho. Dejo constancia que los otorgantes se ratifican en todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento público. Se agregan como documentos habilitantes: Certificado de Defunción, Copias de los Certificados del Registro de la Propiedad; habilitantes municipales, cédulas y partidas de matrimonio y de nacimiento.- I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE

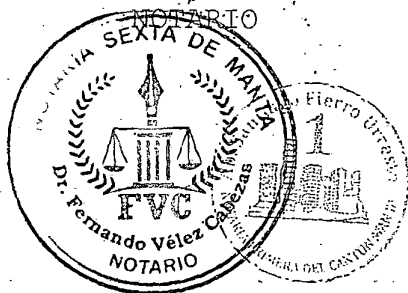



CESAR EFRAIN AUGUSTO DE GENNA ARTEAGA
C.C.No. 130243292-4


Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
QUINTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20181308001P00891.- EL




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 37 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302932924	DE GENNA ARTEAGA CESAR EFRAIN AUGUSTO	BENEFICIARIO
1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4481246000	20077	POSESIÓN EFECTIVA
LOTE DE TERRENO	4481247000	20078	POSESIÓN EFECTIVA
DEPARTAMENTO	1020201029	52080	POSESIÓN EFECTIVA
LOTE DE TERRENO	1041401000	25317	POSESIÓN EFECTIVA

Observaciones:

Libro : SENTENCIA

Acto : POSESIÓN EFECTIVA

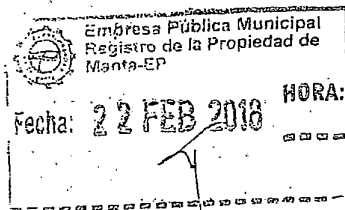
Fecha : 22-feb./2018

Usuario: marcelo_zamora

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 22 de febrero de 2018

jueves, 22 de febrero de 2018



Page 1 of 1





FORMULARIO 103
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 150111658

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	1	102	AÑO	2018	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
104			105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	TELÉFONO
207	TARQUIT	208	URB. CEIBOS NORTE	209	2281913

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

210	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	211	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	212	CIUDAD
213	PARROQUIA	214	CALLE PRINCIPAL	215	TELÉFONO
216		217	NÚMERO	218	INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

219	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	220	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	221	CIUDAD
222	ESTADO CIVIL	223	No. HEREDEROS	224	No. LEGATARIOS
225	FECHA DE FALLECIMIENTO	226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	227	TESTAMENTO
228	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	229	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	230	1 SI 2 NO

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

231	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	232	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	233	CIUDAD
234	PARROQUIA	235	CALLE PRINCIPAL	236	TELÉFONO
237	ESTADO CIVIL	238	No. DONATARIOS	239	No. DONANTES
240	FECHA DE ESCRITURA	241	CÓDIGO TIPO DE ACTO	242	NOTARIA

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	302	557751.40	30986.19
VEHÍCULOS	303	12996.00	722.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	304	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	305	0.00	0.00
ACREERENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	306	4173.93	246.55
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	307	22082.00	1226.78
OTROS NO ESPECIFICADOS	308	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			33183.52

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	405	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERTAL

GRUPO DECLARANTE



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. AJUSTE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00								
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00								
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	33183.52								
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	71819.00								
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00								
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00								
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO	0.00								
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	0.00								
		INTERÉS POR MORA	0.00								
		MULTAS	0.00								
		TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página



FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 149117689

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	1	102	AÑO	2018	104	105
-----	-----	---	-----	-----	------	-----	-----

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO	209	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO	217	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	219	ESTADO CIVIL
220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO
223	FECHA DE FALLECIMIENTO	224	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	225	NOTARIA
226	RUC (SUCESSION INDIVISA)	227	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	228	CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	230	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	231	CIUDAD
232	PARROQUIA	233	CALLE PRINCIPAL	234	NÚMERO
235	INTERSECCIÓN	236	TELÉFONO	237	
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
241	FECHA DE ESCRITURA	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO	243	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	557751.40	23239.64
VEHÍCULOS	313	12996.00	541.50
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	4473.93	186.41
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	22082.00	920.09
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			24887.63

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
SGO CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	24887.63
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	71810.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	0.00
		INTERÉS POR MORA	0.00
		MULTAS	0.00
		TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DELIBERANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908	N/C No	910	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00
		912	N/C No
		913	USD 0.00
		914	N/C No
		915	USD 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página



**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 149117085

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	152	AÑO	194	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
1			2018		149044796

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1304951335001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE GENNA FERNANDEZ ALDO PIETRO		203	CIUDAD MANTA		
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL CALLE 34	206	NÚMERO 58	207	INTERSECCIÓN AVENIDA 34	208	TÉLEFONO 2624555

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

205	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
						216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301205066			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) DE GENNA ARTEAGA OÑOFRE				
219	ESTADO CIVIL 3	220	No. HEREDEROS 6	221	No. LEGATARIOS 1	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	222	No. 60	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 24/01/2018 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 24/12/2017 DD/MM/AA			226	NOTARÍA CANTÓN GUAYAQUIL
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
235	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARIA		245	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS.

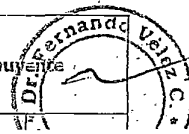
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
		AVALÚO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312 7.00	557751.40	23239.64
VEHÍCULOS	313 1.00	12996.00	541.50
MEBAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO		0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314 4.00	4473.93	186.41
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315 2.00	22882.00	920.08
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	24897.63

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA 1301590699	0.00	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforma la declaración realizada por el contribuyente.



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00				
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
 Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	24887.63				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	71810.00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00				
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO	0.00				
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	0.00				
		INTERÉS POR MORA	0.00				
		MULTAS	0.00				
		TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



FORMULARIO 168
RESOLUCIÓN N° 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 149270813

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	1	102	AÑO	2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA
-----	-----	---	-----	-----	------	-----	------------------------------------	-----	-------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				
1301205066		DE GENNA FERNANDEZ LUCIA TELESILDA					
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
PARITA		CALLE 16		51		AV. 3	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)								
1301205066		DE GENNA ARTEAGA ONOFRE									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	NOTARIA	224	No.
3		6		1		1		60			
225	FECHA DE FALLECIMIENTO	226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	227	FECHA DE FALLECIMIENTO	228	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	229	FECHA DE FALLECIMIENTO	230	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
04/01/2018		24/12/2017									
231	FECHA DE SUCESIÓN INDIVISA	232	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	233	FECHA DE SUCESIÓN INDIVISA	234	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	235	FECHA DE SUCESIÓN INDIVISA	236	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

237	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	238	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	239	CIUDAD						
240	PARROQUIA	241	CALLE PRINCIPAL	242	NÚMERO	243	INTERSECCIÓN	244	TÉLEFONO		
245	ESTADO CIVIL	246	No. DONATARIOS	247	No. DONANTES	248	NOTARIA	249	No.		
250	FECHA DE ESCRITURA	251	CÓDIGO TIPO DE ACTO	252	FECHA DE ESCRITURA	253	CÓDIGO TIPO DE ACTO	254	FECHA DE ESCRITURA	255	CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

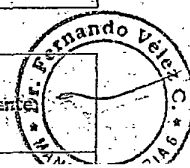
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	557751.40	23239.64
VEHÍCULOS	313	12996.00	541.50
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	4473.93	186.41
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	22592.00	929.09
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			24887.63

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información repose en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANUL EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	24887.63
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	71810.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
PAGO PREVIO		0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		0.00	
INTERÉS POR MORA		0.00	
MULTAS		0.00	
TOTAL PAGADO 902+903+904		0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
908 USD 0.00	910 USD 0.00	912 USD 0.00	914 USD 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SRTAJ

FECHA RECALCULACIÓN

FECHA



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 149272704

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 1 102 AÑO 2018 103 No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

105 No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1301951344021 202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE GENNA FERNANDEZ GINNO ANDRÉS

204 PARROQUIA MANTA 205 CALLE PRINCIPAL AV. FLAVIO REYES 206 NÚMERO SN 207 INTERSECCIÓN AV. 35

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301205066 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) DE GENNA ARTEAGA ONDRE

219 ESTADO CIVIL 3 220 No. HEREDEROS 6 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 1 SI 2 NO 223 No. NOTARIA 60

224 FECHA DE FALLECIMIENTO 04/01/2018 DD/MM/AA 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 24/12/2017 DD/MM/AA 226 CANTÓN GUAYAQUIL

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA) 228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD

233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

239 ESTADO CIVIL 240 No. DONATARIOS 241 No. DONANTES 242 No. NOTARIA

243 FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA 244 CÓDIGO TIPO DE ACTO 245 CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 7.00	557751.40	23239.64
VEHÍCULOS	313 1.00	12996.00	541.50
MEBLAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316 4.00	4473.93	185.41
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317 2.00	22082.00	920.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			24887.63

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA 401 RUC DEL ALBACEA 1301590699 415	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00				
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 389-499-497-498		801	24887.63				
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		902	71819.00				
BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		809	0.00				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO		901	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00				
INTERÉS POR MORA		903	0.00				
MULTAS		904	0.00				
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

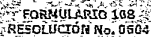


La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FIRMA VERIFICADA

FIRMA CERTA

FECHA DE CALIFICACIÓN



No. 149045985

101	MES 1	102	AÑO 2018	103	No. de FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				104	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1334056243001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS BAIDA DE GERINA RICARDO ANDRES		203	CIUDAD GUAYAQUIL
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL CDA. LAS GARZAS	206	NÚMERO SOLAR 7	207	INTERSECCIÓN MANZANA 12
						208	TÉLEFONO 2292578

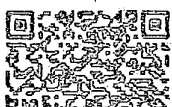
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301205066		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	
219	ESTADO CIVIL 3	No. HEREDEROS 220 6	221	No. LEGATARIOS 222 1	TESTAMENTO 1 SI 2 NO 223
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 04/01/2018 DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 24/12/2017 DD/MM/AA	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	
			NOTARIA CANTÓN GUAYAQUIL		

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES		
242	FECHA DE ESCRITURA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	NOTARÍA	241	CANTÓN

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
		AVALÚO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312 7.00	557751.40	30986.19
VEHÍCULOS	313 1.00	12995.00	722.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO		0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314 4.00	473.93	248.55
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315 2.00	22092.00	1226.78
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	33183.52

TIPO		TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	RUC DEL ALBACEA 1301590699	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425			



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	33183.52
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	71810.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	0.00
		INTERÉS POR MORSA	0.00
		MULTAS	0.00
		TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO CANCELARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908	N/C No	910	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00
		912	N/C No
		913	USD 0.00
		914	N/C No
		915	USD 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página



FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 149259404

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	1	AÑO	2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
102					105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	CIUDAD
	1304055235001			BAIDA DE GENNA ELOPIA DOLORES MARIANELA			GUAYAQUIL
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
	TARQUI		URB. CEIBOS NORTE		SOLAR 17		MANZANA 849
						208	TÉLEFONO
							2281913

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE				210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL			214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	NOTARIA	224	No.
1301205066		DE GENNA ARTEAGA ONOFRE		3		6		1		1 SI 2 NO		60			
225	FECHA DE FALLECIMIENTO	226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DE DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	229	FECHA DE ESCRITURA	230	CÓDIGO TIPO DE ACTO	231	NOTARIA	232	CANTÓN
04/01/2018		24/12/2017													

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

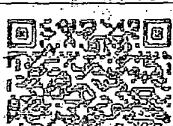
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	Hrs. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA		243	DD/MM/AA		244	CÓDIGO TIPO DE ACTO		245	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	55751.40	30986.19
VEHÍCULOS	313	12986.00	722.00
MEJAL DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREERCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	4473.93	248.55
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	22082.00	1226.78
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			33183.52

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-498	33183.52
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		71810.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		0.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		0.00
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO		
PAGO PREVIO		0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	0.00	
INTERÉS POR MORA		0.00	
MULTAS		0.00	
TOTAL PAGADO	902+903+904	0.00	
NOTARIO MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908	N/C No	910	N/C No
909	USD	911	USD
	0.00		0.00
		913	USD
		915	USD
			0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 148998920

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
1			2018		

No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	CIUDAD
	1302922924001			DE GENNA ARTEAGA CESAR EFRAIN			MANTA
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN.
	MANTA		URB MANTA BEACH MZ		SN		C2 VILLA 8
						208	TELÉFONO
							2677402

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301205066			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) DE GENNA ARTEAGA ONOFRE						
219	ESTADO CIVIL 3	220	No. HEREDEROS 6	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1	1 SI	2 NO	223	No. 60
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 04/01/2018			DD/MM/AA	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 24/12/2017			DD/MM/AA	226	CANTÓN GUAYAQUIL	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA	243	CÓDIGO.TIPO DE ACTO			244	NOTARIA	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	557751.40	92958.57
VEHÍCULOS	313	12996.00	2166.00
ENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	4473.93	745.65
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	22882.00	3680.33
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			99550.55

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	40000.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	5000.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
RUC DEL ALBACEA	1301590599	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		45200.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCTIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00					
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.) 		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	54550.55					
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	71810.00					
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00					
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00					
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
		PAGO PREVIO	0.00					
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 699-901	0.00					
		INTERÉS POR MORA	0.00					
		MULTAS	0.00					
		TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



FORMULARIO 109
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 149049458

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	1	102	AÑO	2018	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
104	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA							

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
	1301590699001			DE GENNA JACINTO EFRAIN FABRICIO			
203	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
	MANTA		URB. PEDRO BALDA		SN		SABRIO UMINA

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
211	PARROQUIA	212	CALLE PRINCIPAL	213	NÚMERO	214	INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301205066			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) DE GENNA ARTEAGA ONOFRE						
219	ESTADO CIVIL 3	220	No. HEREDEROS 6	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1	223	1 SI	2 NO	NOTARIA No. 60 CANTÓN GUAYQUIL
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 04/01/2018DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 24/12/2017DD/MM/AA			226			
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)			229			

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA		243	DD/MM/AA	244	CÓDIGO TIPO DE ACTO		245	NOTARIA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

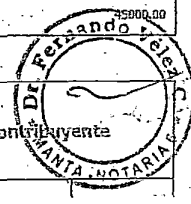
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	302	557751.40	92958.57
VEHÍCULOS	303	12996.00	2166.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	304	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	305	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	306	4473.93	745.65
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	307	22082.00	3680.33
OTROS NO ESPECIFICADOS	308	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 308			99550.55

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	40000.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	5000.00
DERECHOS DE ALBACEA	405	0.00
RUC DEL ALBACEA	406	
1301590699		
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 405		45000.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00					
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.). 		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	54550.55					
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	71810.00					
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00					
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00					
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
		PAGO PREVIO	0.00					
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	0.00					
		INTERÉS POR MORA	0.00					
		MULTAS	0.00					
		TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0504

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 148895584

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	1	102	AÑO	2018	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	148892593
104	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA							

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			203	CIUDAD
	1303877946001		DE GENNA PABLO RENZO FRANS LESCO				MANTA
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
	MANTA		DELFINES		502		AV. PELIKANOS

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)			219	CIUDAD
	1301205065		DE GENNA ARTEAGA ONOFRE				
220	ESTADO CIVIL	221	No. HEREDEROS	222	No. LEGATARIOS	223	No. NOTARIA
	3		6		1		60
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	FECHA DE SUCESIÓN	227	CANTÓN
	04/01/2018		24/12/2017				GUAYAQUIL
228	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	229	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)			230	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

231	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	232	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			233	CIUDAD
234	PARROQUIA	235	CALLE PRINCIPAL	236	NÚMERO	237	INTERSECCIÓN
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No. NOTARIA
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	FECHA DE DONACIÓN	245	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	557751.40	46479.28
VEHÍCULOS	313	12996.00	1083.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	4473.93	372.85
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	22082.00	1840.16
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			49775.29

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
RUC DEL ALBACEA	1301590699	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	49775.29					
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	71810.00					
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00					
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00					
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
		PAGO PREVIO	0.00					
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	0.00					
		INTERÉS POR MORA	0.00					
		MULTAS	0.00					
TOTAL PAGADO 902+903+904		0.00						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SECTA

FECHA DE CALIFICACIÓN

NÚMERO



FORMULARIO 109
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 149057916

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	1		2018		

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1303877938001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE GENNA PABLO ITALO ENRIKO		
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL PELIKANO URB PEDRO BALDA CUCALON	206	NÚMERO 121	207	INTERSECCIÓN AV. DELFINES

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD O TOWN
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	1301205065				DE GENNA ARTEAGA ONOFRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	3		6				1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244		

300 INGRESOS Y EGRESOS

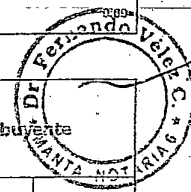
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	557751.40	46479.28
VEHÍCULOS	313	12996.00	1083.00
MEJAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	4473.93	372.85
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	22082.00	1840.16
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			49775.29

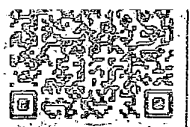
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente





La presente información reposa en la base de datos del ERT, conforme la declaración realizada por el contribuyente

909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00
N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	N/C No	918	N/C No	920
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											
TOTAL PAGADO											
MULTAS											
INTERÉS POR MORA											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR											
PAGO PREVIO											
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %											
BASE IMPONIBLE 801-802											
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)											
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA											
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
DEDUCCIÓN POR RUIDA PROPIEDAD (332*40%)											
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (333*60%)											
DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)											



Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por la que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)

SELECIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. AMUE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

 FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0604	DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 149046585
	100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN		

101	MES	1	102	AÑO	2018	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
104							105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES									
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)									
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	CIUDAD	
	1302183643001				DE GENNA BOWEN SCRAYA MARIA DOLORES			MANTA	
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	MANTA		BARRIO TARQUI AV. 113		SN		AV. LAS ACACIAS		2679607

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)									
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN									
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)				
	1301205065				DE GENNA ARTEAGA ONOFRE				
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	No.
	3		6				1 SI 2 NO		60
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226	CANTÓN
	04/01/2018				24/12/2017				GUAYAQUIL
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN									
229	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			230	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		231	CIUDAD	
232	PARROQUIA	233	CALLE PRINCIPAL	234	NÚMERO	235	INTERSECCIÓN	236	TELÉFONO
237	ESTADO CIVIL	238	No. DONATARIOS	239	No. DONANTES	240	No. DONANTES	241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA			243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS			
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	557751.40	30986.19
VEHÍCULOS	313	12996.00	722.00
MEJAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	4473.93	246.55
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	22082.00	1226.79
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			33183.52

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)			
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425			0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		497	0.00		
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		498	0.00		
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	33183.52		
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71810.00		
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00		
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		804	0.00		
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO		901	0.00		
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00		
		INTERÉS POR MORA		903	0.00		
		MULTAS		904	0.00		
		TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD
						915	USD



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SEXTA

FECHA DE EMISIÓN



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 149029952

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	1	102	AÑO	2018	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
104	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA							

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			203	CIUDAD
	1302111271001				DE GENNA BOWEN JOSE ANDRES				MANTA
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	MANTA		AV FLAVIO REYES		LOTE 4		BARRO UMIÑA		75670983

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	NOTARIA	224	No.
217	1301205066	218	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	219	3	220	6	221		222	1	223	60	224	60
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	FECHA DE FALLECIMIENTO	227	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	228	FECHA DE FALLECIMIENTO	229	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	230	FECHA DE FALLECIMIENTO	231	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
224	04/01/2018	225	24/12/2017	226	04/01/2018	227	24/12/2017	228	04/01/2018	229	24/12/2017	230	04/01/2018	231	24/12/2017
227	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)	229	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	230	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)	231	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	232	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)	233	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	234	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)
227		228		229		230		231		232		233		234	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

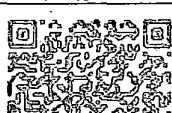
235	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD	
239	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARÍA		CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	557751.40	30986.19
VEHÍCULOS	313	12996.00	722.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	4473.93	248.55
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	22092.00	1226.78
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			33183.52

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforma la declaración realizada por el contribuyente





SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCTIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00				
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	33183.52				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	71810.00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00				
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO	0.00				
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	0.00				
		INTERÉS POR MORA	0.00				
		MULTAS	0.00				
		TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO CERTA

FECHA DECLARACIÓN



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0004

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 149273941

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 1 102 AÑO 2018 104 No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

105 No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1302182659301 202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE GENNA BOWEN JUAN CARLOS

204 PARROQUIA SAMBORONDON 205 CALLE PRINCIPAL URBANIZACIÓN PENINSULA 206 NÚMERO SOLAR 2 207 INTERSECCIÓN VIA LA PUNTILLA

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301205066 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) DE GENNA ARTEAGA ONOFRE

219 ESTADO CIVIL 3 220 No. HEREDEROS 6 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 1 SI 2 NO 223 No. NOTARIA 60

224 FECHA DE FALLECIMIENTO 04/01/2018 DD/MM/AA 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 24/12/2017 DD/MM/AA 226 CANTÓN GUAYAQUIL

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA) 228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

231 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 232 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 CIUDAD TELEFONO

239 ESTADO CIVIL 240 No. DONATARIOS 241 No. DONANTES

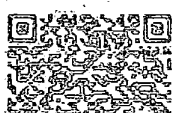
242 FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO 244 CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 7.00	557751.40	30986.19
VEHÍCULOS	313 1.00	12996.00	722.00
MEJAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316 4.00	4473.93	248.55
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317 2.00	22082.00	1226.79
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			33183.52

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA 401 RUC DEL ALBACEA 1301590699 415 0.00	425 0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-499	33183.52
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	71810.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
PAGO PREVIO		0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		0.00	
INTERÉS POR MORA		0.00	
MULTAS		0.00	
TOTAL PAGADO 902+903+904		0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
905 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308334570

Nombres del ciudadano: VERA INTRIAGO RUBEN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WENDY RIVERA ALVARADO

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: LUIS AMADOR VERA ALCIVAR

Nombres de la madre: TERESA BENIGNA INTRIAGO CORNEJO

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 180-119-42546



Ing. Jorge Troya Fuertes





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306682848

Nombres del ciudadano: DE GENNA FERNANDEZ LUCIA TELESILDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RINCON BRAVO RICARDO JOSE

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: DE GENNA ARTEAGA MARIO ORLANDO

Nombres de la madre: FERNANDEZ AVELLANEDA LUCIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-119-42489



183-119-42489

Ing. Jorge Troya Fuertes





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304951344

Nombres del ciudadano: DE GENNA FERNANDEZ GINNO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE GENNA ARTEAGA MARIO ORLANDO

Nombres de la madre: FERNANDEZ AVELLANEDA LUCIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-119-42421



Ing. Jorge Troya Fuertes





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304951336

Nombres del ciudadano: DE GENNA FERNANDEZ ALDO PIETRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE GENNA ARTEAGA MARIO ORLANDO

Nombres de la madre: FERNANDEZ AVELLANEDA LUCIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-119-42377



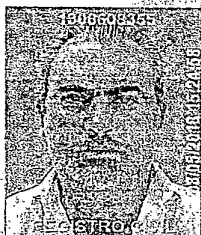
180-119-42377

Ing. Jorge Troya Fuertes





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306608355

Nombres del ciudadano: DE GENNA FERNANDEZ MARIO BARTOLOME

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE GENNA ARTEAGA MARIO ORLANDO

Nombres de la madre: FERNANDEZ AVELLANEDA LUCIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 189-119-42325



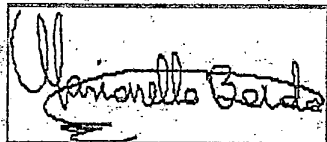
189-119-42325

Ing. Jorge Troya Fuertes





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304056235

Nombres del ciudadano: BAIDA DE GENNA GLORIA DOLORES
MARIANELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DISENADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BAIDA ODE EDUARDO ABRAHAM

Nombres de la madre: DE GENNA ARTEAGA CARMELA MARIANA DE
JESUS

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 180-119-42216



180-119-42216

Ing. Jorge Troya Fuertes





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Soraya De Genna

Número único de identificación: 1302183643

Nombres del ciudadano: DE GENNA BOWEN SORAYA MARIA DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSMETOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA PRADO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: DE GENNA ARTEAGA JOSE ANDRES

Nombres de la madre: BOWEN MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-119-42124



186-119-42124

Ing. Jorge Troya Fuertes





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302183650

Nombres del ciudadano: DE GENNA BOWEN JUAN CARLOS

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: APPENZAUSER V CAROLINA TERESA

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: DE GENNA JOSE

Nombres de la madre: BOWEN MARIA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 183-119-42074



Ing. Jorge Troya Fuertes





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



De Genna Bowen

Número único de identificación: 1302111271

Nombres del ciudadano: DE GENNA BOWEN JOSE ANDRÉS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DE GENNA ARTEAGA JOSE ANDRES

Nombres de la madre: BOWEN CAVAGNARO MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 185-119-41691



185-119-41691

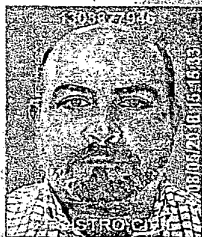
Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303877946

Nombres del ciudadano: DE GENNA PABLO RENZO FRANS LESCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DE GENNA ITALO

Nombres de la madre: PABLO MARIA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



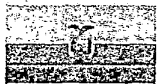
N° de certificado: 180-119-41537



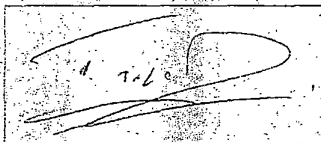
180-119-41537

Ing. Jorge Troya Fuertes





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303877938

Nombres del ciudadano: DE GENNA PABLO ITALO ENRIKO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GERENTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DE GENNA ARTEAGA ITALO ORESTE

Nombres de la madre: PABLO BALDA MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 183-119-41507



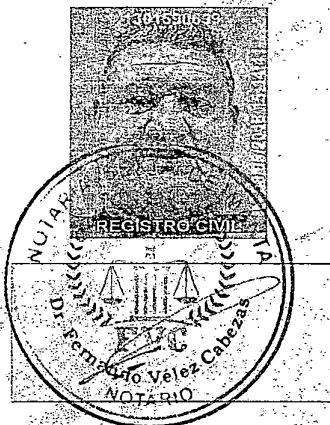
183-119-41507

Ing. Jorge Troya Fuertes





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301590699

Nombres del ciudadano: DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN
FABRIZIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOURIDO PONCE MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: DE GENNA ANDRES

Nombres de la madre: ARTEAGA TELESILDA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-119-41477



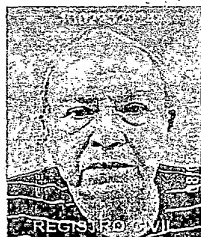
189-119-41477

Ing. Jorge Troya Fuertes





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302932924

Nombres del ciudadano: DE GENNA ARTEAGA CESAR EERAIN
AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUILEZ GUZMAN MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1978

Nombres del padre: DE GENNA ANDRES

Nombres de la madre: ARTEAGA TELESILDA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 188-119-41449



188-119-41449

Ing. Jorge Troya Fuertes



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGISTRAL

CEPULA DE: 130293292-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DE GENNA ARTEAGA
CESAR EFRAIN AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1939-03-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA DEL PILAR
QUILEZ GUZMAN

INS-77-CCOCH PROFESION/OCCUPACION
SUPERIOR INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE GENNA ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA TELESILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-01-26
FECHA DE EXPIRACION
2026-01-26

V2443V3442

0002355



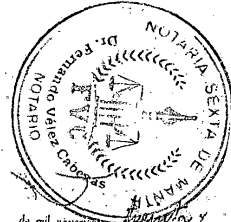
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en.....
fojas útiles.

Manta,

08 MAY 2018

.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





En Montalvo a diez de marzo de mil novecientos veintinueve y veinte
a las dos de la tarde. Ante mí Procurador Juan Delgado Jefe de Registro Civil
de la Cantón Manabí, provincia de Manabí, compareció Don Amalia de Gema
de veintita años de edad, de estado casada, de nacionalidad italiana
de profesión Comerciante, vecina de esta ciudad, y declara: Que en esta ciudad
el cuatro de marzo del presente año a la 1 hora de la tarde
nacieron un niño que se le llama legítimo de la declarante
años de edad, de estado de nacionalidad de profesión vecino
de Belisilda Artiga de veintiseis años de edad,
de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión Receptaria vecina de
esta ciudad a quien se le ha puesto el nombre de Cesare Gema Augusto de Gema
Declaró, además,

Leído que se le ha leído el contenido del presente, el declarante declara

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE
MANABÍ, a 07 de Marzo del 2006, RAZÓN: Por
resolución de esta Jefatura Cantonal de Re-
gistro Civil, de esta fecha, se ordena la
rectificación de la presente inscripción
de conformidad a lo que dispone el Art. 84
de la Ley de Registro Civil, en el sentido
de que por esta sola vez se le acepta cam-
biar sus dos primeros nombres de Cesare
Gema, por los de CESARE BRAIN, debiendo
guardar relación entre los anteriores y
nuevos nombres por tratarse de la misma
persona. Lo que se hace constar en el presente.

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018
Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

N° de certificado: 182-086-20543



182-086-20543

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130159069-9

DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO
 MANTA
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1330-10-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA DEL PILAR LOURDO PONCE

INSTRUMENTO PROFESION / OCUPACION
SACHALERATO COMERCIANTE

APORTANTE: JACINTO EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ANDRES
 ATRIBUYENTE: MARIA DEL PILAR LOURDO PONCE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2014-07-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-07-15



CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2015

023 JUNTA N° 023-332 1301590699
 DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANTAS PROVINCIA
 MANTA CANTON
 MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015

ESTE DOCUMENTO CONTESTA LOS USOS
 SUSTANCIADOS EN REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015

ESTE DOCUMENTO SE ENTREGA A LOS
 CANDIDATOS Y A LOS PARTICIPANTES

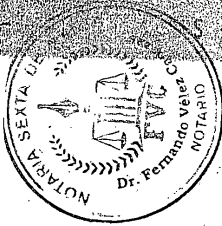
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en.....
 fojas utiles.

Manta, 06 MAY 2010

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

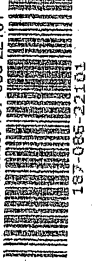


Formulario de inscripción de nacimiento. Incluye campos para: NOMBRE, SEXO, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, y una sección para la declaración de los padres. El documento está firmado por el padre y la madre, y contiene un sello circular de la Notaría Sexta de la ciudad de Quito.



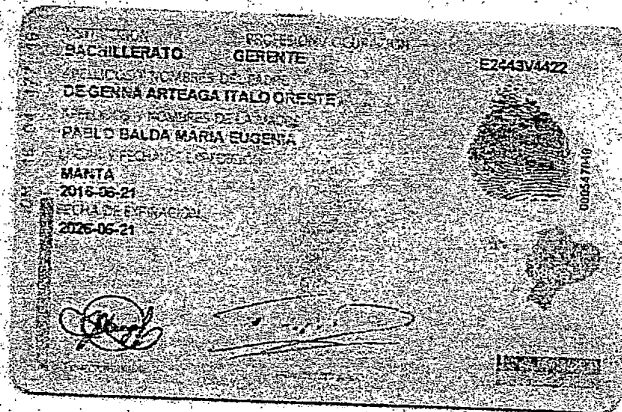
Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018
Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

N° de certificado: 187-086-22101



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

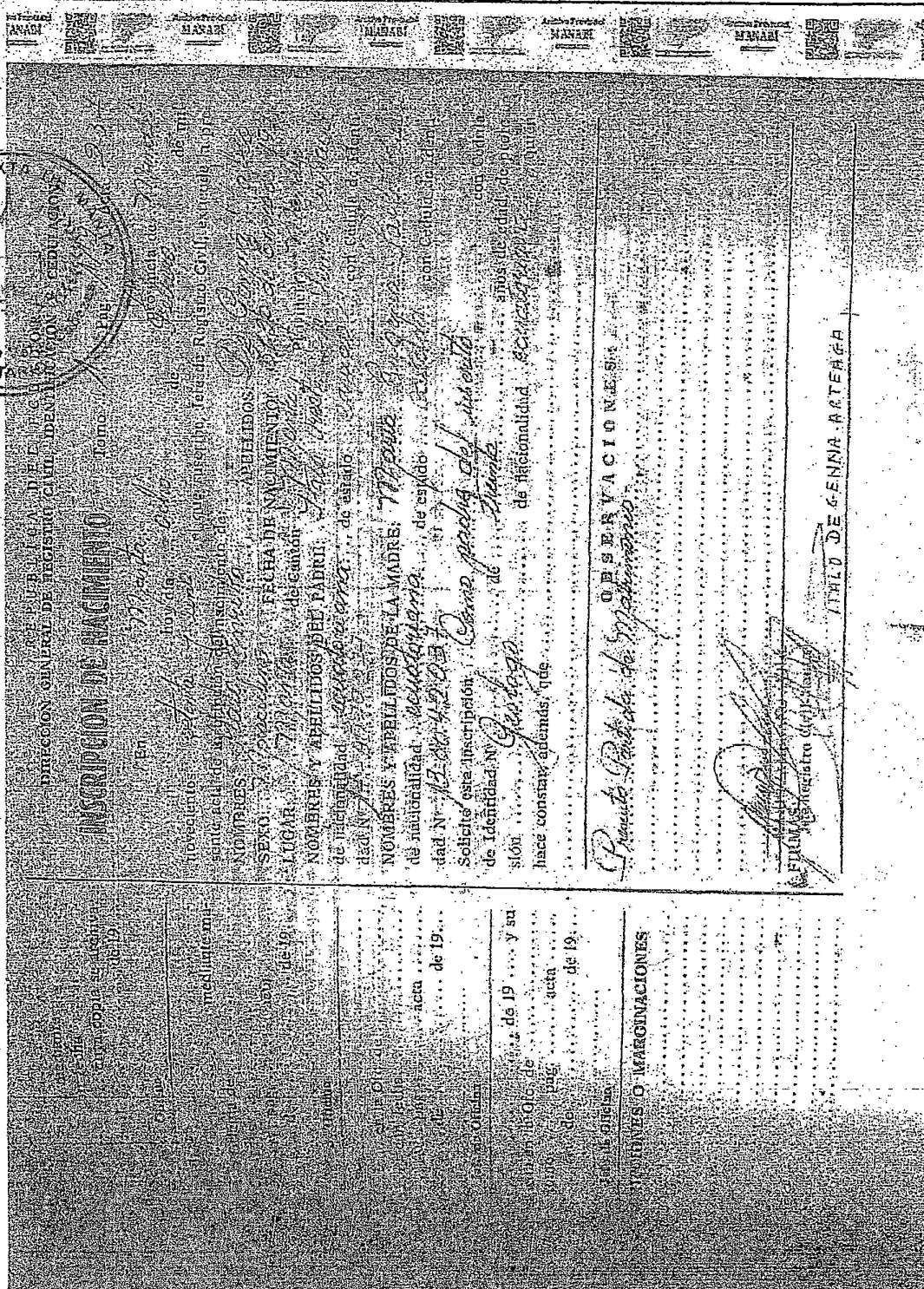


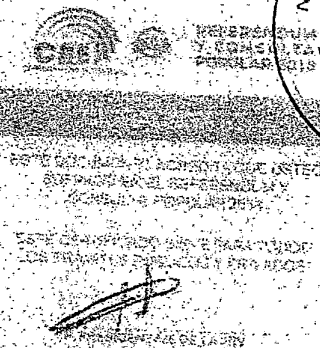
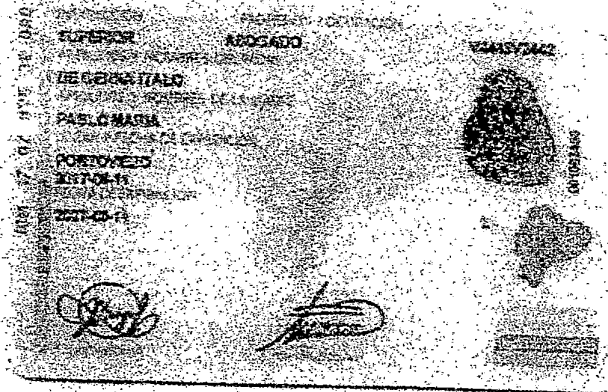


Manta,

REC'D MAY 2010

Dr. Fernando Vaz Ceballos
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





Manta,

05 MAY 2018

Dr. Fernando Vázquez Cuñegaz
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO
Yo, el suscrito, Dr. Fernando Velez Cabezas, Notario, en virtud de mi cargo, he recibido en mi oficina, a las 10:00 horas de la mañana, del día 07 de febrero de 2018, en la ciudad de Quito, Ecuador, la siguiente declaración:

Que el Sr. PINARGOTE PARRALES ANA MERCEDES, nacida el 17 de octubre de 1977, en la ciudad de Quito, Ecuador, con D.N.I. N° 0076977, ha fallecido a las 10:00 horas de la mañana, del día 07 de febrero de 2018, en la ciudad de Quito, Ecuador, a causa de una enfermedad natural, que no fue sujeta a intervención quirúrgica, y que su fallecimiento fue declarado por el médico tratante, Dr. Jorge Troya Fuertes, quien me presentó el certificado de defunción N° 0076977, emitido por el Hospital General de Quito, el día 07 de febrero de 2018.

Que el Sr. PINARGOTE PARRALES ANA MERCEDES, fue reconocida por sus parientes, quienes me presentaron el certificado de defunción N° 0076977, emitido por el Hospital General de Quito, el día 07 de febrero de 2018.

Que el Sr. PINARGOTE PARRALES ANA MERCEDES, fue reconocida por sus parientes, quienes me presentaron el certificado de defunción N° 0076977, emitido por el Hospital General de Quito, el día 07 de febrero de 2018.

Reconocida por sus parientes, quienes me presentaron el certificado de defunción N° 0076977, emitido por el Hospital General de Quito, el día 07 de febrero de 2018.

Legitimidad por sus parientes, quienes me presentaron el certificado de defunción N° 0076977, emitido por el Hospital General de Quito, el día 07 de febrero de 2018.

Que el Sr. PINARGOTE PARRALES ANA MERCEDES, fue reconocida por sus parientes, quienes me presentaron el certificado de defunción N° 0076977, emitido por el Hospital General de Quito, el día 07 de febrero de 2018.

Que el Sr. PINARGOTE PARRALES ANA MERCEDES, fue reconocida por sus parientes, quienes me presentaron el certificado de defunción N° 0076977, emitido por el Hospital General de Quito, el día 07 de febrero de 2018.

Falleció el Sr. PINARGOTE PARRALES ANA MERCEDES, a las 10:00 horas de la mañana, del día 07 de febrero de 2018, en la ciudad de Quito, Ecuador, a causa de una enfermedad natural, que no fue sujeta a intervención quirúrgica, y que su fallecimiento fue declarado por el médico tratante, Dr. Jorge Troya Fuertes, quien me presentó el certificado de defunción N° 0076977, emitido por el Hospital General de Quito, el día 07 de febrero de 2018.

Que el Sr. PINARGOTE PARRALES ANA MERCEDES, fue reconocida por sus parientes, quienes me presentaron el certificado de defunción N° 0076977, emitido por el Hospital General de Quito, el día 07 de febrero de 2018.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGENACIONES:

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: PINARGOTE PARRALES ANA MERCEDES

N° de certificado: 189-091-78594



189-091-78594

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130211127-1

APELLIDOS Y NOMBRES
DE GENNA BOWEN
JOSE ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

V433314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE GENNA ARTEAGA JOSE ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOWEN CAVAGNARO MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-07-04

FECHA DE EXPIRACION
2023-07-04

[Signature]

[Signature]

DIRECCION GENERAL

FORMA DEL ESTADO



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2019

023 JUNTA 023

023 - 334 CANTON

130211127-1 CEDULA

DE GENNA BOWEN JOSE ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2019

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2019.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JURY

Fernando Vélaz Cabezas
NOTARIO



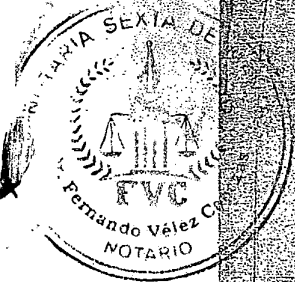
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en.....
fojas útiles.

Manta,

03 MAY 2018

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN ACTO DE MATRIMONIO Yo, el Subscrito, Jefe de la Oficina de Registro Civil, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10 del Reglamento de Registro Civil, he recibido en mi oficina el Acto de Matrimonio celebrado entre los señores: Don José Andrés De Gama Baeza y Don José Andrés De Gama Baeza ambos de legal edad, solteros, nacidos en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en la ciudad de Quito, Ecuador, ante mí, Notario, y testigos. El presente Acto de Matrimonio se celebró en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en la ciudad de Quito, Ecuador, ante mí, Notario, y testigos. El presente Acto de Matrimonio se celebró en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en la ciudad de Quito, Ecuador, ante mí, Notario, y testigos.	Yo, el Subscrito, Jefe de la Oficina de Registro Civil, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10 del Reglamento de Registro Civil, he recibido en mi oficina el Acto de Matrimonio celebrado entre los señores: Don José Andrés De Gama Baeza y Don José Andrés De Gama Baeza ambos de legal edad, solteros, nacidos en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en la ciudad de Quito, Ecuador, ante mí, Notario, y testigos. El presente Acto de Matrimonio se celebró en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en la ciudad de Quito, Ecuador, ante mí, Notario, y testigos. El presente Acto de Matrimonio se celebró en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en la ciudad de Quito, Ecuador, ante mí, Notario, y testigos.
Yo, el Subscrito, Jefe de la Oficina de Registro Civil, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10 del Reglamento de Registro Civil, he recibido en mi oficina el Acto de Matrimonio celebrado entre los señores: Don José Andrés De Gama Baeza y Don José Andrés De Gama Baeza ambos de legal edad, solteros, nacidos en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en la ciudad de Quito, Ecuador, ante mí, Notario, y testigos. El presente Acto de Matrimonio se celebró en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en la ciudad de Quito, Ecuador, ante mí, Notario, y testigos. El presente Acto de Matrimonio se celebró en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en la ciudad de Quito, Ecuador, ante mí, Notario, y testigos.	Yo, el Subscrito, Jefe de la Oficina de Registro Civil, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10 del Reglamento de Registro Civil, he recibido en mi oficina el Acto de Matrimonio celebrado entre los señores: Don José Andrés De Gama Baeza y Don José Andrés De Gama Baeza ambos de legal edad, solteros, nacidos en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en la ciudad de Quito, Ecuador, ante mí, Notario, y testigos. El presente Acto de Matrimonio se celebró en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en la ciudad de Quito, Ecuador, ante mí, Notario, y testigos. El presente Acto de Matrimonio se celebró en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en la ciudad de Quito, Ecuador, ante mí, Notario, y testigos.

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2018
Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

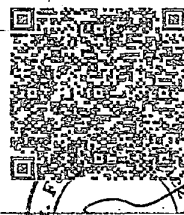
N° de certificado: 188-087-62803



188-087-62803

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 130218365-0

CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
DE GENNA BOWEN
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
MANA

FECHA DE NACIMIENTO **1987-11-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CASO **CAROLINA TERESA**
APPELLAUSON Y

SUPERIOR
EMPLEADO BANCARIO
DE GENNA JOSE
BOWEN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
2018-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-25

Y2343V3242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

006 **006-252** **1302183650**
JUNTA NO. NÚMERO CÉDULA

DE GENNA BOWEN JUAN CARLOS
(APELLIDOS Y NOMBRES)

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
SANBOROMON
CANTÓN **ZONA 1**
LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas utiles.

Manta,

05 MAY 2018

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



[illegible]

Nº de certificado: 181-087-63014

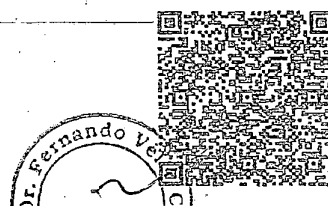


161-087-53014

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documente firmate electronicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y V.L.
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DE GENNA BOWEN
SORAYA MARIA DOLORES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN CARLOS
RIVERA PRADO

Nº 130218364-3

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
COSMETOLOGO

V2443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE GENNA ARTEAGA JOSE ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOWEN MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA

2015-05-27

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL CEDULADO



000181003

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

003
MUNICIPIO

003 - 125
NUMERO

1302183643
CED. 13

DE GENNA BOWEN SORAYA MARIA
DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 2

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas utiles.

Manta,

07 MAY 2018

[Signature]
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Es Francely hoy día Primo de Primo provincia de Primo
 convenientes Señor y Señor el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la pre-
 sente acta de inscripción del nacimiento de:
 NOMBRES Francely Primo Primo Primo APELLIDOS De Francely Primo
 SEXO: Francely...; FECHA DE NACIMIENTO El Primo Primo de Primo
 LUGAR: Primo... de Cantón Primo... y Provincia Primo
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Francely Primo Primo
 de nacionalidad Primo... de estado Primo... con Cédula de Na-
 dad N.º Primo Primo
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Primo Primo Primo
 de nacionalidad Primo... de estado Primo... con Cédula de Na-
 dad N.º Primo Primo
 Soltero está inscrito en Primo Primo Primo... con Cédula
 de Identidad N.º Primo Primo Primo... año de edad: Primo Primo
 de nacionalidad Primo Primo Primo
 sion Primo Primo Primo
 hace constar, además que

OBSEKVACIONES:

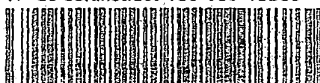
[illegible]

1)	en	fecha de	mediante	en fecha	que copia se archiva	de 19
2)	en	fecha de	mediante	en fecha	que copia se archiva	de 19
3)	en	fecha de	mediante	en fecha	que copia se archiva	de 19
4)	en	fecha de	mediante	en fecha	que copia se archiva	de 19
5)	en	fecha de	mediante	en fecha	que copia se archiva	de 19
6)	en	fecha de	mediante	en fecha	que copia se archiva	de 19
7)	en	fecha de	mediante	en fecha	que copia se archiva	de 19
8)	en	fecha de	mediante	en fecha	que copia se archiva	de 19
9)	en	fecha de	mediante	en fecha	que copia se archiva	de 19
10)	en	fecha de	mediante	en fecha	que copia se archiva	de 19

OTRAS SUTINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

Nº de certificado: 186-089-48336



186-089-48335

Ing. Jorge Troya Fuerles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la CF.

Vigencia del documento 3 utilidades o 2 meses desde el día de su emisión. Es nula de contrario.

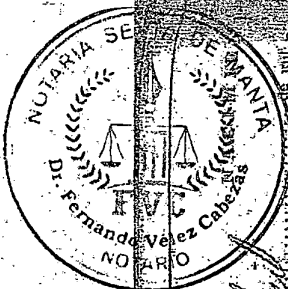
10ECU1304056235<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19650420F20280412ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
BAIDA<DE<GENNA<<GLORIA<DOLORES



00 MAY 2018

Dr. Fernando Vazg Cuthzus
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

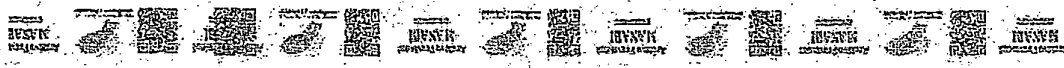
En la ciudad de Morona, a veinte de enero de 2018, ante mí, Notario, comparecieron la Srta. María del Carmen Espinoza, de veinte años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con documento de identidad N° 1000000000000, y la Srta. María del Carmen Espinoza, de veinte años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con documento de identidad N° 1000000000000, quienes me declararon que son hermanas de legítima filiación, nacidas en la ciudad de Morona, a veinte de enero de 2018, y que ambas son solteras.

Declararon, además, que ambas son ecuatorianas de nacionalidad ecuatoriana, y que ambas son solteras.

Leída este acta, la firmaron conmigo la Srta. María del Carmen Espinoza y la Srta. María del Carmen Espinoza, declarantes, y el infrascripto, secretario que certifica.

EL Jefe Cantonal [Firma] EL DECLARANTE [Firma]

EL Jefe Cantonal [Firma] EL DECLARANTE [Firma]



Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2018
Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

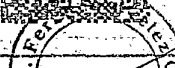
N° de certificado: 184-087-64093

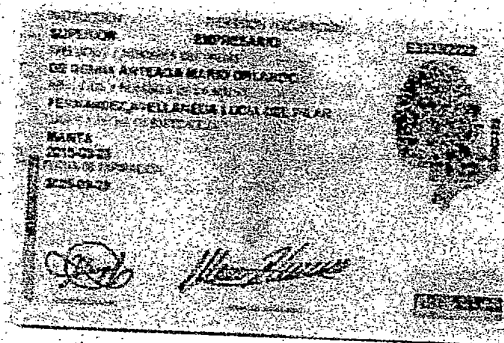


184-087-64093

[Firma]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta,

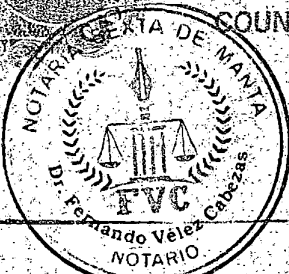
06 MAY 2010

Dr. Fernando Vázquez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICATION OF VITAL RECORD

COUNTY OF LOS ANGELES • REGISTRAR-RECORDER/COUNTY CLERK



CERTIFICATE OF LIVE BIRTH

0190-082683

STATE BIRTH CERTIFICATE NUMBER

STATE OF CALIFORNIA-DEPARTMENT OF HEALTH

LOCAL REGISTRATION DISTRICT, YEAR AND CERTIFICATE NUMBER

THIS CHILD	1a NAME OF CHILD—FIRST NAME Mario		1b MIDDLE NAME Bartolome		1c LAST NAME De Genna	
	2 SEX Male	3a THIS BIRTH SINGLE, TWIN OR TRIPLET? Single	3b IF TWIN OR TRIPLET THIS CHILD BORN 1ST, 2ND, 3RD? 1st	4a DATE OF BIRTH—MONTH, DAY, YEAR 09-29-75		4b HOUR 6:06 P.
PLACE OF BIRTH	5a PLACE OF BIRTH—NAME OF HOSPITAL Hollywood Presbyterian Medical Center			5b STREET ADDRESS—STREET AND NUMBER OR LOCATION 1300 North Vermont		5c INSIDE CITY COPY ATTACHED (SPECIFY YES OR NO) Yes
	5d CITY OR TOWN Los Angeles			5e COUNTY Los Angeles		
MOTHER OF CHILD	6a MAIDEN NAME OF MOTHER—FIRST NAME Lucia		6b MIDDLE NAME Del Pilar		6c LAST NAME (MAIDEN SURNAME) Fernandez	
	7 BIRTHPLACE—STATE OR FOREIGN COUNTRY Ecuador		8a AGE OF MOTHER AT TIME OF THIS BIRTH 19 YEARS		8b SOCIAL SECURITY NUMBER OF MOTHER None	
	9 COLOR OR RACE OF MOTHER Spanish		10a RESIDENCE OF MOTHER—STREET ADDRESS 3233 La Clode Ave.		10b INSIDE CITY CORPORATE LIMITS (SPECIFY YES OR NO) Yes	
	10c RESIDENCE OF MOTHER—CITY OR TOWN Los Angeles		10d RESIDENCE OF MOTHER—COUNTY Los Angeles		10e RESIDENCE OF MOTHER—STATE California	
FATHER OF CHILD	11a NAME OF FATHER—FIRST NAME Mario		11b MIDDLE NAME De Genna		11c LAST NAME De Genna	
	12 BIRTHPLACE—STATE OR FOREIGN COUNTRY Ecuador		13a AGE OF FATHER AT TIME OF THIS BIRTH 31 YEARS		13b SOCIAL SECURITY NUMBER OF FATHER 345-42-7462	
	14 COLOR OR RACE OF FATHER Spanish		15a PRESENT OR LAST OCCUPATION Mechanic		15b KIND OF INDUSTRY OR BUSINESS Diesel Shop	
INFORMANT'S CERTIFICATION	16a I HEREBY CERTIFY THAT I HAVE REVIEWED THE ABOVE STATED INFORMATION AND THAT IT IS TRUE AND CORRECT TO THE BEST OF MY KNOWLEDGE			16b PARENT OR OTHER DISCHARGE—SIGNATURE OF OTHER THAN PARENT (SPECIFY) Lucia De Genna		16c DATE SIGNED AND THROU BY INFORMANT 09-30-75
ATTENDANT'S CERTIFICATION	17a I HEREBY CERTIFY THAT I HAVE USED THIS BIRTH AND THAT THE CHILD WAS BEING ALIVE AT THE HOUR, DATE AND PLACE STATED ABOVE			17b PHYSICIAN FOR CHILD BORN AND ATTENDED (SEE SIGNATURE)—DEGREE OR TITLE Samuel J. Pata, M.D.		17c DATE SIGNED AND THROU BY ATTENDANT 1-29-76
	17d ADDRESS 3233 La Clode Ave. Los Angeles, CA 90018			17e PHYSICIAN'S CALIFORNIA LICENSE NUMBER A22816		
	18 LOCAL REGISTRAR—SIGNATURE Fernando Velez			18b DATE SIGNED AND THROU BY REGISTRAR 09-30-75		

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas utiles.

Manta,

09 FEB 2018

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

This is to certify that this document is a true copy of the official record filed with the Registrar-Recorder/County Clerk.

Beatriz Valdez
BEATRIZ VALDEZ
Registrar-Recorder/County Clerk

19-532346

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **130495133-6**

 APELLIDOS Y NOMBRES
DE GENNA FERNANDEZ
ALDO PIETRO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: **1979-01-04**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



FIRMA DEL CEDULADO

Manta,

6 MAY 2010

Dr. Fernando Vázquez Embreyus
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

r. Fernando Velez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo ... 3 ...

Reconocido... por ... mediante ...
... con fecha ...
... cuya copia se archiva ...
... de 19...

f.) Jefe de Oficina

Legitimad... por sus padres ... mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de ...
... con fecha ...
e inscrito en el tomo ... pág. ... acta ...
... de 19...

f.) Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con ... en la Ofc. de ...
... con fecha ...
e inscrito en el tomo ... pág. ... acta ...
... de 19...

f.) Jefe de Oficina

Falleció el ... de ... de 19... y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de ...
... en el tomo ... pág. ... acta ...
... de 19...

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
JEFATURA AUTÓNOMA DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, EMITIDA EN VARIAS
CON FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2011, EN BASE A LA
LEY 92 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL, RESOLUCIÓN
RELEVANTE, ORDENADA LA RECTIFICACIÓN DE ESTA
INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO, EN EL SENTIDO DE
QUE LOS NOMBRES DE LA MADRE DEL INSERITO
CORRESPONDIENTES SON: LUCIA DEL PILAR FERNÁNDEZ
PÉREZ DE MORALES, VERDADERA MADRE DEL NIÑO
NACIDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2011.

En ... Montalvo ... provincia de ...
... hoy día ... de ... de mil
novecientos ... el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: ALDO ... APELLIDOS: DE GENNA, FERNÁNDEZ
SEXO: ... FECHA DE NACIMIENTO: ...
LUGAR: ... de Cantón ... Provincia de ...
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ...
de nacionalidad ... de estado ... con Cédula de Identidad N° ...
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ...
de nacionalidad ... de estado ... con Cédula de Identidad N° ...
Solicitó esta inscripción ... con Cédula de Identidad N° ...
... años de edad, de profesión ...
... de nacionalidad ...
hace constar además, que ...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: ...



FORO DE ABOGADOS
REAL # 13 - 2011 - 137

N° de certificado: 186-087-63484

186-087-63484

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya Fuentes

Reconocido, firmado electrónicamente

Dr. Fernando



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 130495134-4

Ciudadanía: ASITIDOS ECUATORIANOS
NOMBRE: GEMA FERNANDEZ GINO ANDRES
NOMBRE ALTERNATIVO: GUAYAS
CIUDAD: GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-05-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



PROFESION: BACHILLERATO
PROFESION: CONTABILIDAD
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 643334722

APPELLADO Y NOMBRES DE NUESTRO
DE GEMA ARTEAGA MARIO CRISTIAN
NOMBRE ALTERNATIVO: FERNANDEZ APPELLADO LUCIA DEL PRAN
LUCIA DEL PRAN DE GEMA ARTEAGA
MANTA
2014-12-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-12-05






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010

023
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 023-337
NOMBRE: GEMA FERNANDEZ GINO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES: GEMA FERNANDEZ GINO ANDRES



MANTAS
PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: MANTAS
PARROQUIA: PARROQUIA





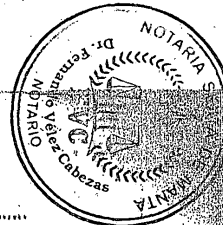
En el fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
mas utiles.

Manta,

6 MAY 2010

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO Tomo 5 Pág. 167 Año 1778
En Manta provincia de Manabí, hoy día primero de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, autorizo de la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: GINO ANDRES DE GENNA FERNANDEZ
SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 19 de Junio de 1977
LUGAR: Guayaquil del Cantón Guayaquil Provincia del Guayas
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MARIO ORLANDO DE GENNA ARIENGA de nacionalidad ecuatoriana
LLIDOS DE LA MADRE: PILAR LUCIA FERNANDEZ AVELLANEDA de nacionalidad ecuatoriana
de estado casada con Cédula de M. Nº 13-0158543-3
de estado casada con Cédula de M. Nº 13-0158543-7

Solicitó esta inscripción como madre del inscrito con Cédula Nº 13-0158543-3 de veintidós años de edad, de profesión Oficios domésticos de nacionalidad ecuatoriana, quien ha hecho constar, además, que el inscrito corresponde al segundo parto, edad de la madre: 21 años.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Firma]* *[Firma]*
Dr. Fernando Viteri Cabezas
Pilar de Genna

Nº de certificado: 184-087-63263

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2018
Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

184-087-63263

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Troya Fuentes
Documento firmado electrónicamente



[illegible]

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2018.
Emissor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

186-087-63691



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1

2

3

4

5

[Signature]
GINO ANDRES DE GENNA FERNANDEZ

6

C.C. No. 130495134-4

7

8

9

10

[Signature]
LUCIA TELESILDA DE GENNA FERNANDEZ

11

C.C. No. 130668284-8

12

13

14

[Signature]
RUBEN EDUARDO VERA INTRIAGO

16

C.C. No. 130833457-0

17

18

19

20

21

22

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

23

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

24

25

26

27

28

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta TERCERA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a 08/05/2008

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota

